

Breve descripción: El objetivo del Proyecto es mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global en el Paraguay, fortaleciendo las capacidades para crear y acceder a mejores datos e información, así como desarrollar habilidades analíticas para implementar las obligaciones emanadas de las Convenciones de Río dentro de los marcos nacionales de planificación. La estrategia del proyecto destaca un enfoque a largo plazo de institucionalizar las capacidades a fin de cumplir con las obligaciones de los Acuerdos Multilaterales para el Medio Ambiente (AMUMA) por medio de un conjunto de actividades de “aprendizaje por medio de la práctica” que establezcan el cimiento para la toma de decisiones y la elaboración de políticas efectivas respecto a los beneficios ambientales globales. En concreto, el proyecto realizará una revisión integral de las necesidades de gestión de datos e información y fortalecimiento de las capacidades sistémicas, institucionales y técnicas para la formulación de planes de desarrollo más holísticos y resilientes, con especial referencia a la protección del medio ambiente mundial. En particular, las actividades del proyecto tendrán como objetivo la mejora de los indicadores ambientales a nivel mundial y los procedimientos analíticos con el fin de crear conocimientos más relevantes. El proyecto además, fortalecerá los mecanismos clave de consultas y de toma de decisiones necesarios para legitimar la implementación de una planificación más resiliente del uso de la tierra. La participación activa de las partes interesadas en todo el ciclo de vida del proyecto facilitará la gestión colaborativa y adaptativa. El enfoque del proyecto, de aprendizaje por la práctica, facilitará la institucionalización de las capacidades desarrolladas para conceptualizar sistemas sociales con mejor gobernanza que sean más complejos, holísticos y resilientes para la conservación del medio ambiente global.

Periodo del Programa: <u>2013-2017</u> Award ID del Atlas: 00084609 Project ID del Atlas: 00092545 PIMS: 4925 Fecha de inicio: Agosto 2015 Fecha de finalización: Agosto 2018 Arreglos de gestión: NIM Fecha de reunión de PAC: 24 Julio 2015	Total recursos requeridos US\$ 1,880,000 Total recursos asignados US\$ 1,880,000 <ul style="list-style-type: none"> • PNUD (En especie) US\$ 200,000 • Otros: <ul style="list-style-type: none"> ○ FMAM US\$ 880,000 ○ Gobierno (En especie) US\$ 640,000 ○ Gobierno (Dinero) US\$ 160,000
--	--

Acordado por:

Secretaría del Ambiente (SEAM)	 _____ Rolando de Barros Barreto Ministro	_____ Día/Mes/Año
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	 _____ Cecilia Ugaz Representante Residente, PNUD Paraguay	_____ Día/Mes/Año

Índice

PARTE I - PROYECTO	5
A. RESUMEN DEL PROYECTO	5
A.1 FUNDAMENTO, OBJETIVOS, RESULTADOS/PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO	5
A.2 RIESGOS, SUPUESTOS E INDICADORES CLAVE	7
B. IDENTIFICACIÓN DEL PAÍS (COUNTRY OWNERSHIP)	8
B.1 ELEGIBILIDAD DEL PAÍS	8
B.2 APROPIACIÓN POR EL PAÍS	9
<i>B.2.a Autoevaluación de Capacidades Nacionales</i>	<i>9</i>
<i>B.2.b Contexto de Desarrollo Sostenible</i>	<i>10</i>
<i>B.2.c Valores Ambientales Globales</i>	<i>11</i>
<i>B.2.d Contexto Político y Legislativo</i>	<i>12</i>
<i>B.2.e Contexto Institucional</i>	<i>13</i>
<i>B.2.f Barreras para el Logro de Objetivos Ambientales Globales</i>	<i>16</i>
C. CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y LAS POLÍTICAS	17
C.1 DESIGNACIÓN Y CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS DEL FMAM	17
<i>C.1.a Directrices de las Convenciones de Río</i>	<i>19</i>
<i>C.1.b Objetivo de Contribución del Proyecto a los Beneficios Ambientales Globales</i>	<i>20</i>
C.2 DISEÑO DEL PROYECTO: ALTERNATIVA DEL FMAM	21
<i>C.2.a Fundamento del Proyecto</i>	<i>21</i>
<i>C.2.b Metas y Objetivos del Proyecto</i>	<i>22</i>
<i>C.2.c Resultados Esperados</i>	<i>24</i>
<i>C.2.d Componentes, Productos y Actividades del Proyecto</i>	<i>24</i>
C.3 SOSTENIBILIDAD Y REPLICABILIDAD	39
<i>C.3.a Sostenibilidad</i>	<i>39</i>
<i>C.3.b Replicabilidad y Lecciones Aprendidas</i>	<i>40</i>
<i>C.3.c Riesgos y Supuestos</i>	<i>41</i>
C.4 INVOLUCRAMIENTO DE LOS ACTORES INTERESADOS	42
C.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN	42
D. FINANCIACIÓN	48
D.1 PLAN FINANCIERO	48
D.2 EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS	49
D.3 CO-FINANCIAMIENTO	50
D.4 PRESUPUESTO TOTAL DEL FMAM Y PLAN DE TRABAJO	50
E. COORDINACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL	54
E.1 PRINCIPALES COMPROMISOS Y VÍNCULOS	54
E.2 ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN	56
F. CONTEXTO LEGAL	59
PARTE II: ANEXOS	60
ANEXO 1: TABLA DE PUNTUACIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES	61
ANEXO 2: MARCO LÓGICO	69
ANEXO 3: PLAN DE TRABAJO	85
ANEXO 4: PRESUPUESTO DEL RESULTADO (CONTRIBUCIÓN DEL FMAM Y CO-FINANCIAMIENTO)	93
ANEXO 5: PRESUPUESTO TOTAL DEL FMAM Y PLAN DE TRABAJO	96
ANEXO 6: CRITERIOS DE LAS REVISIONES AMBIENTALES Y SOCIALES	100
ANEXO 7: TÉRMINOS DE REFERENCIA	109
ANEXO 8: CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PNUD Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE DEL PARAGUAY PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	116
ANNEX 9: REFERENCIAS	120

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECN	Autoevaluación de las Capacidades Nacionales
AMUMA	Acuerdos Multilaterales para el Medio Ambiente
IAP	Informe Anual de Progreso del Proyecto
CDB	Convención sobre Diversidad Biológica
CCA	Evaluación Común para el País
DCT	Desarrollo de Capacidades Transversales
CLD	Convención para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía
OP	Oficina País
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
CPAP	Programa y Plan de Acción del País
DPE	Dirección de Planificación Estratégica
CMCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ENPAB	Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica.
FMAM	Fondos para el Medio Ambiente Mundial
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación
ING	Ingreso Nacional Bruto
IDEA	Instituto de Derecho y Economía Ambiental
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
INFONA	Instituto Forestal Nacional
MAC	Manejo Adaptativo y Colaborativo
MAG	Ministerio de Agricultura
M&E	Monitoreo y Evaluación
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MOU	Memorando de Entendimiento
MSP	Proyectos medianos del FMAM
ONG	Organización No Gubernamental
DNP	Director/a Nacional del Proyecto
CT	Coordinación Técnica
FIP	Formulario de Identificación del Proyecto
RIP	Informe de Revisión de Implementación del Proyecto
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
UCP	Unidad de Coordinación Regional
REDD+	Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques
SBAA	Acuerdo Básico de Cooperación
SEAM	Secretaría del Ambiente
SISNAM	Sistema Nacional del Ambiente
STP	Secretaría Técnica de Planificación
TRAC	Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos
UGR	Unidad de Gestión de Riesgos
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PARTE I - PROYECTO

A. Resumen del Proyecto

A.1 Fundamento, Objetivos, Resultados/Productos y Actividades del Proyecto

1. Paraguay completó su Autoevaluación de Capacidades Nacionales (AECN) en el 2010, identificando los desafíos para implementar las Convenciones de Río y otros Acuerdos Multilaterales para el Medio Ambiente (AMUMA). Estos incluían capacidades técnicas insuficientes entre los funcionarios del gobierno, inadecuada colaboración y coordinación de los actores involucrados y las instituciones y acceso insuficiente al conocimiento de las mejores prácticas para una mejor gobernanza ambiental. Aunque existe experiencia nacional en Paraguay, no está suficientemente institucionalizada dentro de las instituciones del gobierno. El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) es un mecanismo importante de consulta y de toma de decisiones que tiene el mandato de aprobar las políticas destinadas a catalizar los avances en la conservación ambiental. Sin embargo, el CONAM no se ha convocado con la frecuencia adecuada para llevar a cabo este mandato. En su lugar, los esfuerzos para la implementación de la conservación han operado ampliamente dentro del marco de las políticas actuales y se llevaron a cabo en el marco de proyectos financiados con fondos externos. Estos últimos han sido en gran parte temáticos, siendo importante mencionaron que en su gran mayoría incluyeron e incluyen el desarrollo de capacidades nacionales.

2. Desde el 2010, Paraguay ha desarrollado un número importante de leyes, políticas y estrategias para fortalecer su marco político y programático en materia ambiental. Por ejemplo, el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2018 hace un llamado al fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de llevar a cabo acciones locales para manejar los asuntos ambientales, con particular atención en el cumplimiento de las obligaciones en virtud los acuerdos ambientales multilaterales. El Derecho Real de Superficie Forestal (2013) apunta a fomentar la reforestación integrando los valores forestales y la conservación de principios en las obligaciones derivadas del desarrollo. La Ley de Deforestación Cero estableció una moratoria en la conversión de las áreas forestales a otros usos (agricultura y pastizales), en un intento de fomentar la conservación de los bosques remanentes. La Política y Programa Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal es otro instrumento de política que fue desarrollado para promover el acceso y facilitar la disponibilidad de los conocimientos y las tecnologías de producción que benefician a la sociedad en su conjunto. Otro desarrollo estratégico clave incluye el Marco Estratégico Agrario (2009-2018) y el Plan Estratégico y Plan Nacional de Forestación/Reforestación (2009-2015).

3. Estas políticas y marcos estratégicos demuestran el compromiso de Paraguay en cumplir metas de conservación ambiental que también tienen importantes valores ambientales a nivel global. El diseño estratégico de este proyecto de Desarrollo de Capacidades Transversales (DCT) responde a varios principios esbozados en los instrumentos de política y marcos estratégicos mencionados y complementa las prioridades ambientales de alcance global más específicas que las que fueron descritas en las estrategias y Planes de Acción de Paraguay entorno a las Convenciones de Río. Estos incluyen la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la conservación de la Diversidad Biológica (ENPAB), la Política Ambiental Nacional, el Plan de Acción Nacional de degradación del Suelo, la Política Nacional de Cambio Climático, la Segunda comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Una característica particular de las sinergias entre la ENPAB y este proyecto es el seguimiento al progreso a través del desarrollo de capacidades con miras a alcanzar las Metas de Aichi.

4. El Paraguay se ha comprometido además en alcanzar las metas de desarrollo sostenible a través de su participación activa y preparación de los informes de Río+20. La formulación de proyectos de conservación ambiental en Paraguay, demanda una revisión de sus contribuciones a estas metas, que están también incorporadas dentro de los actuales Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Objetivo 7 de sostenibilidad del medioambiente. En forma similar, las prioridades nacionales de desarrollo del Paraguay están descritas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el cual también requiere dirigir las inversiones en promoción de un desarrollo ecológicamente sólido y sostenible.

5. Este Proyecto será un complemento importante de la cartera de programas y proyectos en curso y previstos en el Paraguay para cumplir con estos objetivos compartidos. La estrategia CLD hará lo mismo a través del fortalecimiento de la mejor planificación y adopción de decisiones que integra las mejores prácticas para la formulación e implementación de planes sub-nacionales de desarrollo que incluyan criterios ambientales a nivel global, así como alcanzar las prioridades nacionales en materia de desarrollo socioeconómico.

6. Este proyecto está conforme al FMAM-5 Desarrollo de Capacidades Transversales (DCT), Marco Programático DC-2, fortalecimiento de capacidades para la generación, acceso y uso de información y conocimiento, DC-3 fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de marcos de política y legislación, y DC-4 desarrollo de capacidades para implementar y gestionar las directrices de las convenciones mundiales. Las capacidades desarrolladas en virtud este proyecto contribuirán además para monitorear las tendencias ambientales, las que junto a las capacidades para evaluar los impactos ambientales, es un objetivo de DC-5.

7. El resultado esperado de este Proyecto es que un conjunto de capacidades fundamentales haya sido mejorado a fin de ayudar al Paraguay a obtener y sostener los Beneficios Ambientales Globales como se define en las tres Convenciones de Río. Para este fin, el proyecto desarrollará las capacidades del Paraguay para implementar las acciones prioritarias de la AECN con un enfoque práctico para alcanzar los objetivos de los AMUMA y lograr la sostenibilidad ambiental. Esto se logrará a través de tres componentes del proyecto vinculados entre sí. El primero se centra en fortalecer los datos y la gestión de la información para el medio ambiente global. El segundo se enfoca en mejorar los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río. El tercero se centra en fortalecer las capacidades técnicas para la gestión e implementación de las obligaciones de las Convenciones de Río.

8. El proyecto adoptará un enfoque de Manejo Adaptativo y Colaborativo (MAC) en la implementación, lo cual requiere que los actores involucrados adopten un rol prematuro y proactivo en la identificación de las mejores prácticas aplicables para el monitoreo y evaluación de los indicadores ambientales, identificando y sorteando las barreras y desafíos imprevistos en la implementación e integrándolos en los procesos de consultas y toma de decisiones. Con la adopción de un enfoque MAC, las actividades y productos del proyecto pueden ser modificados y adaptados en forma más legítima, a fin de mantener el desarrollo y la entrega del proyecto de manera oportuna y costo efectiva.

9. Este proyecto es innovador y transformador en el sentido que sirve para catalizar un reajuste del status quo original. Esto es, en lugar del enfoque sectorial tradicional para la toma de decisiones, un enfoque más holístico y participativo para la toma de decisiones incluirá al instituciones académicas, la sociedad civil y las municipalidades locales. Este proceso incrementará la probabilidad de que decisiones más robustas, resilientes y legítimas puedan ser tomadas en nombre del medioambiente global. Las capacidades institucionales serán fortalecidas junto con las capacidades técnicas, con el propósito de crear y acceder a datos, información y conocimientos nuevos y mejorados, para que éstos sean absorbidos y utilizados en el uso de la innovación y mejores prácticas en la formulación e implementación del uso del suelo y planes de desarrollo más holísticos y resilientes que reflejen los valores ambientales globales.

10. El valor de la réplica de este enfoque es que empoderará a los actores sociales y otros actores interesados a nivel sub-nacional para la toma de decisiones más oportunas y relevantes para un mejor reflejo o mejores prácticas de entrega de Beneficios Ambientales Globales. Lo importante es que estos actores sociales tendrán más herramientas y recursos para adaptarse al contexto de cambios políticos, económicos, sociales y ambientales de manera a reducir los riesgos asociados a las consecuencias inesperadas del enfoque de manejo colaborativo y adaptivo adoptado. Esto será incorporado en el desarrollo de una red integrada de sistemas de información ambiental y de gestión que será reforzada por procesos simplificados de consulta y de toma de decisiones, así como una cantidad suficiente de individuos que serán capacitados en las nuevas metodologías de gestión del conocimiento y habilidades analíticas. Esto será puesto a prueba a nivel municipal y distrital, con vínculos institucionales a la toma de decisiones nacionales para certificar su validez y a su vez eliminar problemas en el amplio proceso de consultas y toma de decisiones. La sostenibilidad financiera e institucional será abordada a través de la formulación de una estrategia de réplica y una estrategia de movilización de recursos.

11. La Secretaría del Ambiente (SEAM) es el Asociado en la Implementación de este proyecto, el cual fue desarrollado de acuerdo a las políticas y procedimientos acordados entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD. A través de este proyecto, el Paraguay establecerá los mecanismos de planificación y de gestión necesarios y facilitará la toma de decisiones del gobierno para catalizar la implementación de las actividades del proyecto y la entrega puntual de los productos del mismo. El proyecto fue diseñado para complementar otros proyectos en implementación en el Paraguay, particularmente aquellos apoyados por los Fondos para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Esto incluye el proyecto en fase de formulación Asunción Capital Verde¹, la preparación de la Comunicación Nacional a las Convenciones Marco de Cambio Climático y la Estrategia Nacional y Plan de Acción de Biodiversidad. Estos, entre otros proyectos de desarrollo de capacidades, están adoptando enfoques temáticos similares a fin de fortalecer las capacidades sistémicas, institucionales e individuales para cumplir con los compromisos y prioridades ambientales de globales y nacionales. El fortalecimiento del CONAM es un rasgo crítico de este proyecto que requerirá una coordinación con otros proyectos relacionados. La Junta del Proyecto y el Comité Técnico establecidos en virtud de este proyecto, no solamente coordinarán actividades de manera que se apoyen mutuamente y que las oportunidades sean catalizadas para lograr sinergias y costo efectividad con otros proyectos, sino que también servirá como una estructura institucional para informar y catalizar la labor del CONAM.

A.2 Riesgos, Supuestos e Indicadores Clave

12. Existen tres principales riesgos asociados a este proyecto. El primero es el alto riesgo de retrasos en la implementación del proyecto debidos a los procesos burocráticos y la coordinación debilitada entre las autoridades nacionales y sub-nacionales (distrital y municipal) y las instituciones claves involucradas. Un segundo riesgo clasificado como riesgo medio, es la cooperación débil entre los ministerios competentes de Paraguay y la SEAM. Un tercer riesgo del proyecto, aunque nominal, son los cambios políticos y en los niveles técnicos del proyecto.

13. Uno de los supuestos del proyecto es que una mayor calidad de los datos e información, así como las capacidades para crear nuevos conocimientos e innovaciones, resultará en una mejor planificación y toma de decisiones. El proyecto además tiene el supuesto de que los actores interesados del proyecto fuera de la SEAM determinarán el valor de las beneficios que se esperan del fortalecimiento de las redes de sistemas de información sobre la gestión ambiental, aún si están satisfechos con su nivel actual de capacidades y esfuerzos. Se deduce de ese supuesto que los actores interesados permanecerán comprometidos a lo largo del proyecto, participando activamente en las actividades del mismo. Un supuesto final importante es que no se necesitan nuevas políticas, leyes o reglamentaciones, sino más bien un mejor conocimiento y comprensión de la mejor manera de implementar y cumplir con el conjunto actual de políticas e instrumentos jurídicos.

14. Los resultados del Proyecto serán medidos a través de un conjunto de productos, procesos e indicadores de desempeño. Cada actividad del proyecto incluye una cantidad de indicadores que fueron elaborados utilizando los criterios de diseño de FODA². Los indicadores de desempeño incluirán una evaluación de conocimientos obtenidos en el transcurso de la implementación del proyecto. Estos incluyen llevar a cabo dos encuestas de conocimiento y comprensión del medio ambiente global, una al inicio y otra al final del proyecto. Un análisis estadístico y sociológico ayudará a evaluar la medida en que ha aumentado el conocimiento (y esperando que el conocimiento no haya disminuido), durante los tres años de implementación del proyecto. Esto será indicado por un porcentaje diferencial en la puntuación de las encuestas y complementado por importantes supuestos de validez. Por ejemplo, el conocimiento aumentado en materia del medio ambiente global puede ser atribuido a otros proyectos fuera del proyecto.

15. Uno de los indicadores de desempeño del Proyecto es el ejercicio independiente de clasificación de calidad de los informes analíticos preparados por los expertos nacionales competentes. Un ejemplo de indicador del proyecto es la diversidad y número de participantes en los talleres de aprendizaje por la

¹ En diciembre 2014

² Mayores detalles sobre los indicadores del Proyecto son provistos en el documento narrativo y el marco lógico del proyecto.

Para más información favor visitar: http://www.thegef.org/gef/Policies_and_Guidelines

práctica, fortalecidos por, por ejemplo, el seguimiento a la participación de los funcionarios y su grado de compromiso al comienzo, mediados y final de cada día en los talleres. Los indicadores de procesos incluyen talleres donde asistan técnicos de todos los departamentos y agencias clave así como la colaboración muy importante entre las autoridades del gobierno y los actores interesados externos para compartir datos e información a través de un sistema acordado de protocolo de compartimiento y flujo de datos, legalizado por las aprobaciones necesarias, ej. Memorando de acuerdos.

B. Identificación del País (Country Ownership)

B.1 Elegibilidad del País

16. El Paraguay es elegible para recibir asistencia técnica del PNUD y por ende es elegible para recibir apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Paraguay ratificó la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) el 24 de febrero de 1994, la Convención para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CLD) el 15 de enero de 1997, y la CMNUCC en febrero de 1994. Paraguay ratificó importantes protocolos en virtud de las Convenciones de Río años más tarde, a saber:

- El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad Biológica el 8 de junio de 2004, para proteger a la biodiversidad de los riesgos potenciales generados por organismos genéticamente modificados que son producto de la biotecnología.
- El Protocolo de Kioto el 27 de agosto de 1999, comprometiéndose a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012 al nivel 1990.

17. Además de las tres Convenciones de Río arriba mencionadas, Paraguay ha demostrado asimismo su compromiso con el medio ambiente global por medio de su adhesión o ratificación de varios otros tratados y protocolos que demandan la protección y uso sustentable de los recursos. Estos AMUMA incluyen:

- Convención Ramsar de Preservación de Humedales
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés)
- Las Convenciones de Viena y el Protocolo de Montreal en protección a la capa de ozono
- Las Convenciones de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos
- Convenio de Róterdam sobre el consentimiento previo de transferencia de químicos peligrosos
- El Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes
- Las Convenciones sobre la conservación de especies migratorias y animales salvajes
- Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
- El Convenio de Minamata sobre el Mercurio

18. *Se ajusta al FMAM-5³ Desarrollo de Capacidades Transversales:* La estrategia del FMAM para los proyectos de Desarrollo de Capacidades Transversales sirve para proveer recursos para reducir, sino eliminar, los cuellos de botellas y barreras institucionales para la implementación sinérgica de las Convenciones de Río. Este proyecto en particular tiene tres componentes, cada uno de los cuales apuntará a uno de los Programas Estratégicos de Desarrollo de Capacidades. El primer componente apuntará al DC-2, que es el fortalecimiento de capacidades para la generación, acceso y uso de información y conocimiento. El Componente 2 contribuirá al logro del DC-3 fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de marcos de política y legislación. El Componente se enfocará en el DC-4, desarrollo de capacidades para implementar y gestionar las directrices de las convenciones mundiales. Aunque no estén estructuradas de esta manera, las capacidades desarrolladas en virtud este proyecto contribuirán además con el monitoreo de las tendencias ambientales, las cuales junto a las capacidades para evaluar los impactos ambientales, son un objetivo del DC-5.

³³ El presente Proyecto fue aprobado en virtud FMAM-5 Desarrollo de Capacidades Transversales.

B.2 Apropiación por el País

19. El Proyecto propuesto concuerda con las prioridades nacionales de desarrollo de Paraguay, así como con las de la ONU identificadas en el *Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (MANUD). En efecto, el MANUD identificó los “Derechos Ambientales” como una de las tres áreas estratégicas para las actividades de la ONU, como se declara en el Resultado 3: “Paraguay logrará avances en la protección de la naturaleza, reducción de la degradación ambiental y fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastre, teniendo como base la participación de las comunidades y los pueblos indígenas” (ONU, 2014). Específicamente, Producto 3.2 hace un llamamiento a Paraguay para realizar avances significativos en: la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y en mitigación y adaptación al cambio climático (ONU, 2014).

20. El Proyecto concuerda además con el *Plan Estratégico Económico y Social 2008-2018* del Gobierno de Paraguay, en particular para fortalecer la gobernanza ambiental descentralizada. Para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el Plan requiere realizar acciones locales a fin de manejar los asuntos ambientales, con particular atención en el cumplimiento de las obligaciones en virtud los acuerdos ambientales multilaterales. Una prioridad relacionada del Plan es el fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación a fin de evaluar el desempeño e impactos de los esfuerzos de conservación.

21. Paraguay forma parte del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual en julio de 2014, propuso 17 objetivos específicos con 169 metas asociadas. (Naciones Unidas, Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2014). La estrategia para lograr estos objetivos incluye: financiamiento, desarrollo de tecnología, ciencia e innovación e inversión en las capacidades de desarrollo sostenible. Algunos pasos adicionales esenciales para integrar estos objetivos incluyen el abordaje de los causantes del cambio climático y sus consecuencias, basando el análisis en datos y evidencia creíbles, mejorando la capacidad, disponibilidad, desagregación, conocimiento y difusión de los datos. (Naciones Unidas, 2014). Dadas estas estrategias, el presente proyecto DCT complementará el trabajo futuro de Paraguay para lograr los ODS.

22. El presente proyecto contribuirá además con el proceso de preparación de la ENPAB el cual incluirá el desarrollo de capacidades para cumplir con los objetivos Aichi, particularmente el desarrollo de una hoja de ruta nacional de acciones programáticas. Se enfatizará especialmente la incorporación de la biodiversidad en los planes de desarrollo, incluyendo las redes de áreas protegidas y los sistemas de producción sostenible en los planes de resiliencia y adaptación basados en el ecosistema y creando un financiamiento sostenible para la conservación de la biodiversidad.

23. El proyecto concuerda con las prioridades establecidas en la Política Ambiental Nacional, el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Degradación de Suelos y con la Política Nacional de cambio Climático y la Segunda Comunicación Nacional de la CMCC. En forma colectiva, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas de Paraguay para entender las tendencias ambientales y formular mejores prácticas de respuestas de conservación.

24. El proyecto se encuentra alineado a los compromisos realizados por el FMAM para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), específicamente:

- Buscar expandir oportunidades para la implementación conjunta de las Convenciones de Río a través de proyectos y programas financiados por el FMAM promocionando sinergias en la generación de Beneficios Ambientales Globales.
- Continuar apoyando el desarrollo de capacidades en los países receptores y abordando sus necesidades a través de la financiación de actividades y a través del programa de Apoyo a los Países del FMAM, en conjunto con otros procesos de consulta nacionales y regionales.

B.2.a Autoevaluación de Capacidades Nacionales

25. Los problemas de manejo ambiental en Paraguay se deben principalmente a la falta de capacidades técnicas, colaboración y coordinación inadecuadas, y la falta de involucramiento de los principales actores interesados e instituciones en pos de la gobernanza ambiental sostenida y mejorada que produce Beneficios Ambientales Globales. A pesar del trabajo llevado a cabo por un pequeño número de actores sociales no

estatales, todavía existe una insuficiencia de experiencia nacional disponible para catalizar la toma de decisiones efectiva para el medioambiente global. Si bien algunas investigaciones aplicadas están en marcha, faltaría realizar muchas más a fin de integrar datos e información de alta calidad en los sistemas de manejo de información. El trabajo que han venido haciendo algunas universidades e institutos de investigación es aislado y se necesita ser unificado con la aplicación apropiada de los estándares y la coordinación eficiente de las instituciones involucradas.

26. En Segundo lugar, la necesidad de reglas más claras y estructuras para el ambiente organizacional es un elemento fundamental de la presente propuesta liderada por la SEAM. La SEAM supervisa el desarrollo, coordinación e implementación de las políticas ambientales de Paraguay. Alberga a los Puntos Focales de las tres Convenciones de Río. Es la entidad a cargo de la coordinación, monitoreo y aplicación de los planes de acción, programas y proyectos ambientales en virtud del Plan Nacional de Desarrollo concernientes a la preservación y conservación, reestructuración y manejo de los recursos naturales y el entorno ecológico en general. Además, la SEAM es responsable de la mejora constante de las condiciones de vida de varios sectores de la sociedad paraguaya con el fin de asegurar y posibilitar condiciones favorables para el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ecológica a largo plazo. También otras instituciones están involucradas en la implementación de las políticas ambientales, la protección ambiental y el manejo efectivo de los recursos naturales (ver la lista de actores interesados de relevancia que figura abajo). Aunque en Paraguay existen esfuerzos continuos para mejorar las capacidades institucionales para planificar y desarrollar políticas y leyes para implementar exitosamente los compromisos ambientales, existen importantes problemas de gobernanza ambiental en el país. Por esta razón, este proyecto está dirigido a la integración de las políticas ambientales a las políticas sectoriales y locales: dicha integración está prevista en el Plan Nacional de Desarrollo.

27. Asimismo, la SEAM actuará como organismo coordinador de la planificación estratégica, implementación y monitoreo de la integración intersectorial y regional. Este proyecto DCT mejorará y creará capacidades a fin de que los funcionarios públicos puedan manejar de manera efectiva los problemas de integración de las políticas ambientales. Como resultado, el marco político, institucional y educacional de la actividad del proyecto promoverá el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en Paraguay. La planificación estratégica de la actividad ambiental integrada derivará en el coste-efectividad y sostenibilidad de las actividades ambientales conjuntas que ayuden a cumplir las prioridades ambientales a nivel nacional y global, dado que dicha planificación tiene el propósito de promover la prevención de la degradación ambiental y la mitigación de posibles conflictos entre el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza en Paraguay. Que la coordinación intersectorial derive en la mejora de las políticas y programas ambientales, es una tarea que el gobierno ha intentado implementar. El presente proyecto permitirá al Gobierno de Paraguay fortalecer la capacidad y el desempeño a fin de compartir experiencias con la sociedad civil, así como la inclusión de culturas y tradiciones locales en los asuntos ambientales de manera a comprometer a las comunidades paraguayas en todo el país.

B.2.b Contexto de Desarrollo Sostenible

28. Paraguay es un país mediterráneo en el centro de América del Sur; limitado por Argentina (al sur, este y oeste), Brasil (al norte y este) y Bolivia (al norte y oeste). El río Paraguay divide los 406.762 km² del país en dos regiones naturales claramente distintas: la Región Oriental y la Región Occidental. La tierra al este del río es mayormente de llanuras pastosas y colinas boscosas y contiene el 97% de la población del país. Por otro lado, la región occidental, conocida como el Gran Chaco, está escasamente poblada conteniendo el 61% de la superficie, pero solo el 3% de la población; esta área se caracteriza mayormente por en bajos pantanos cerca del río y bosques secos y matorrales espinosos en otros lugares (SEAM, 2013).

29. Paraguay cuenta con una diversa y rica historia cultural. El guaraní, un idioma indígena, es hablado por aproximadamente el 85% del país, y junto con el español, es uno de los dos idiomas oficiales del país (SEAM, 2013). A pesar de que Paraguay ha progresado significativamente en los últimos años, aún se encuentra rezagado con respecto a otros países de América Latina en términos de indicadores socioeconómicos múltiples como el acceso al agua y saneamiento, inscripción en la escuela secundaria y tasas de vacunación. Las deficiencias de infraestructura constituyen otra barrera para el desarrollo del país a largo plazo y la inestabilidad política pone límite no solamente al desarrollo económico del país, sino también a la cantidad de inmigrantes que vienen al país (CIA, 2014).

30. La economía del Paraguay tiene un alto nivel de volatilidad debido en parte a su gran dependencia de la agricultura⁴ y el comercio internacional. En general, el país sufre de escases de trabajadores calificados en los sectores de procesamiento y de servicio, y existe un gran sector informal que supone la re-exportación a los países vecinos, de los productos de consumo importados. El sector agrícola juega un rol indispensable en la economía de Paraguay y cerca de la mitad de la población del país trabaja en este sector, muchos como forma de subsistencia (SEAM, 2013). Los pequeños productores generan aproximadamente el 75% del suministro de alimentos del país, a pesar de que estas familias llevan a cabo operaciones de sólo alrededor del 4% de las tierras cultivables en el Paraguay. En contraste, cerca de 1.000 grandes empresas son propietarias del 90% de las tierras cultivables (GTZ, 2014).

31. De modo similar, el coeficiente Gini de Paraguay lo ubica en el lugar número 11 entre los países con más desigualdad en el mundo, con respecto a la distribución de los ingresos. A pesar de las altas tasas de crecimiento económico, más del 13% en el 2013 y un estimado del 5% en el 2014, Paraguay no obstante se caracteriza por desigualdad de ingresos y pobreza. Aproximadamente el 23,8% de los 6,8 millones de habitantes del país viven por debajo de la línea de pobreza y el 18% vive en extrema pobreza, mientras el 2% de población indígena del país tiene mínima seguridad de sustento. La pobreza es especialmente alta en las regiones rurales, la cuales albergan aproximadamente el 33% de la población (CIA, 2014). En general, el ING per cápita es de solo USD 4.000 y cae considerablemente debajo el promedio de USD 9.500 para el resto de América Latina y el Caribe (GTZ, 2014; Banco Mundial, 2014).

32. Como sugerido por el coeficiente Gini, existe una gran disparidad entre el rico y el pobre, y la corrupción solo exacerba este problema. La corrupción en el sistema legal y judicial constituye un desafío apremiante para el desarrollo del país. Recientemente, los escándalos de corrupción han comenzado a ganar la atención de los medios, ocasionando protestas públicas y procedimientos legales contra funcionarios sospechosos de corrupción.

33. Paraguay afronta desafíos ambientales importantes y complejos debido a las causas actuales de crecimiento económico que dependen en gran medida del medioambiente natural, concretamente la producción primaria y la agroindustria. La necesidad de expandir la frontera agrícola, junto con las demandas internas y externas de madera, han resultado en un proceso indiscriminado de deforestación además vinculado a la erosión del suelo y la contaminación de las fuentes de agua dulce. Aunque el país ha tomado medidas tales como la Ley de Deforestación Cero del 2005 en la Región Oriental a fin de limitar la deforestación, se estima que cada año, al menos 130.000 hectáreas de bosque son convertidas en tierras agrícolas en la Región Occidental - Oeste (ONU, 2014). Asimismo, la inadecuada eliminación de desechos representa riesgos para la salud e impacta negativamente en la calidad de vida (CIA, 2014). La calidad del suelo se encuentra también degradada por las prácticas agrícolas insostenibles como ser el excesivo uso de pesticidas, prácticas de monocultivo y técnicas de tala y quema. Además, dichas prácticas tienen efectos nocivos en la biodiversidad del país (SEAM, 2013).

B.2.c Valores Ambientales Globales

34. Mientras que Paraguay no posee un inventario completo de flora y fauna dentro de su territorio, es no obstante, una fuente importante de una valiosa parte de la biodiversidad del mundo. Por ejemplo, cerca del 69% de las 13.000 plantas del país son endémicas. Además, el país alberga como 250 especies de peces, 76 anfibios, 135 reptiles, tantas como 685 especies de aves y 167 especies de mamíferos. Cuestiones tales como cambios en el uso de la tierra, la deforestación, el avance de las zonas urbanas, y la sobreexplotación de la vida silvestre todos afectan negativamente la diversidad biológica del país. Numerosas especies amenazadas actualmente en la lista, incluyendo 279 especies de plantas, así como ocho de reptiles, 86 aves y 38 especies de mamíferos (CBD, 2014).

35. Con el fin de preservar mejor el medioambiente natural, Paraguay ha aumentado continuamente el área nacional protegida. En 1993, el 2,79% del país estaba protegido, mientras que hoy en día, aproximadamente el 16% del territorio nacional goza de alguna forma de manejo en virtud al sistema de áreas protegidas del país. Además, el país cuenta con una Reserva de Biósfera y cuatro sitios Ramsar con dos áreas adicionales que potenciarán los sitios de Reserva de Biósfera (CDB, 2014)

⁴ Los Productos Primarios representan el 80% de las exportaciones del país (GTZ, 2014).

36. Paraguay tiene una situación única en lo que se refiere a su producción y consumo de energía; cerca del 100% de su electricidad es generada a través de represas hidroeléctricas pues su huella de carbono es excepcionalmente baja. Las emisiones de CO² per cápita en el 2010 alcanzaron 0,8 toneladas métricas, la mitad de otros países de ingresos en bajos y medianos, e ínfimo en comparación con las emisiones de los países desarrollados (Banco Mundial, 2014). Además, el país es uno de los mayores exportadores de energía en el mundo. De los aproximadamente 54.000 GWh de electricidad que produjo el país en el 2010, cerca del 80% fue exportado a países vecinos (Agencia Internacional de Energía, 2014).

37. Mientras que las represas hidroeléctricas ofrecen una fuente de energía más limpia cuando se compara con la energía generada por combustibles fósiles tradicionales, Paraguay aún tiene una serie de cuestiones que afectan la calidad del aire y del agua. Por ejemplo, existe un número de fuentes puntuales y no puntuales de contaminación que amenazan el aire y el agua mediante la producción de gases tóxicos y partículas, así como gases de efecto invernadero (SEAM, 2013).

38. Paraguay posee una extraordinaria riqueza ambiental incluyendo aguas superficiales y subterráneas, así como un clima favorable. En la actualidad, sin embargo, Paraguay enfrenta algunos problemas ambientales que amenazan dicha riqueza, como ser la erosión, degradación, salinización, compactación, desgaste del suelo y sequía. Estos problemas son el resultado de prácticas inapropiadas en la agricultura, infraestructura y producción. Los riesgos de sequías e inundaciones son cada vez mayores a medida que se traducen en un aumento de la intensidad en los últimos años, y por el aumento del número de personas expuestas directamente a efectos nocivos del suministro de alimentos, salud y la infraestructura ambiental. Se encuentra en expansión la tradicional actividad de manejo de la tierra, poco respetuosa del ambiente, de tala y quema para las actividades ganaderas, contribuyendo así a la degradación del suelo. La Región Occidental o Chaco Paraguayo es considerada como la más susceptible a la degradación del suelo. La región noreste se caracteriza por ser un área de precipitaciones bajas y por ende extremadamente frágil para las actividades humanas de producción. Esta área está muy poco regulada (SEAM, 2013). Mientras el Paraguay carece de políticas de uso y manejo adecuado del suelo, el gobierno tiene y está implementando una serie de proyectos y programas nacionales e internacionales que incluyen actividades que apuntan al combate a la degradación del suelo, tales como la educación ambiental y diálogos y talleres de sensibilización.

B.2.d Contexto Político y Legislativo

39. El compromiso de Paraguay con el medioambiente comienza al más alto nivel legal, a través de su Constitución que fue reformada en 1992. Declarando la preservación, conservación y mejora del medioambiente y su reconciliación con el desarrollo humano como un interés social, la Constitución define los derechos de los ciudadanos de Paraguay a vivir en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado (Artículos 7 y 8). Unas pocas instituciones del gobierno tienen el mandato de ayudar al logro de este objetivo, establecidas a través de la Ley Nro. 1561/00 que crea el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM), comprendido por el CONAM y SEAM.

40. Las políticas principales relacionadas a la gobernanza ambiental incluyen: la Política Ambiental Nacional, la Política Forestal Nacional y la Política y Programa Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal. La Política Ambiental Nacional (2005) busca manejar y conservar el uso de la herencia natural y cultural del Paraguay a fin de asegurar el desarrollo sostenible, la distribución equitativa de los beneficios, la justicia ambiental y los medios de vida de la población. Esta política también establece sus instrumentos operativos: evaluación ambiental estratégica, auditorías ambientales, estándares de calidad, control y vigilancia, ciudadanía e instrumentos económico-financieros y promocionales.

41. La Política Forestal Nacional (2009) tiene como objetivo general la mejora de la contribución forestal al desarrollo económico sostenible, a través del fortalecimiento institucional de la legislación adaptativa, el manejo sostenible de los bosques, la forestación y reforestación, financiamiento e incentivos, competitividad de la industria, controles, investigaciones, capacitaciones y concientización.

42. La Política Forestal Nacional y la Política y Programa Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal (2011) fue desarrollada a fin de promover el acceso y facilitar la disponibilidad del conocimiento y la producción de tecnología que beneficie a toda la sociedad. Otras estrategias claves desarrolladas son la

ENPAB, el Marco Estratégico Agrario 2009-2018 y los Planes Estratégico y Nacional de Forestación / Reforestación 2009-2015, además el Plan Nacional de Desarrollo.

43. Existen leyes que establecen el marco legal para la protección y manejo del ambiente en el paisaje productivo y tienen relación directa con los bosques. La Ley Forestal (1973) es una de los primeros instrumentos legales adoptados con el objetivo de proteger, conservar, mejorar restaurar y utilizar los recursos forestales del país de manera sostenible y los servicios ambientales provistos por los bosques. La Ley de la Reforestación (1996) estableció incentivos financieros financiados por el Estado para la forestación / reforestación. Dadas las altas tasas de deforestación en la Región Oriental desde los años 60, la denominada Ley de Deforestación Cero fue aprobada en el 2004 estableciendo una moratoria en la conversión de las áreas boscosas en otros usos (agricultura y pastizales) con el objeto de fomentar la conservación de los bosques remanentes. La ley fue extendida exitosamente en el 2006, 2008 y 2013 y actualmente se encuentra vigente hasta el 2018.

44. La Ley Agraria (2002) garantiza la propiedad privada, identifica las funciones sociales, económicas y ambientales de la tierra, y establece los criterios para el uso de la tierra para la reforma agraria. La Ley de Evaluación del Impacto Ambiental (1993) rige los procedimientos para la evaluación del impacto de los proyectos que pudieran tener un impacto significativo en el ambiente, incluyendo entre otros la agricultura, ganadería y la silvicultura. La Ley de Delitos Ambientales (1996) busca proteger el medio ambiente y los medios de vida de las actividades que amenazan el equilibrio del ecosistema, la sostenibilidad de los recursos naturales y la calidad de vida.

45. La ley N° 3001/2006, de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales fue adoptada con el propósito de promover la conservación, protección, recuperación y el desarrollo sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales del país a través de pagos por servicios ambientales. La Ley de Prevención y Control de Incendios (2010) y la Ley de Restauración de Bosques para Canales Hídricos (2010), la primera establece estándares de manejo y control de uso del fuego en actividades productivas, mientras que la segunda busca la conservación y restauración de bosques de protección en la Región Oriental y dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental de recursos hídricos en la región occidental (Chaco).

46. La reciente Ley de Derecho Real de la Superficie Forestal (2013) tiene como objeto fomentar la reforestación ofreciendo garantías legales para las inversiones forestales incluidas en las propiedades de terceros y que no son propiedad del inversor. Estas leyes son de naturaleza administrativa, la SEAM y el INFONA actúan como autoridades para el cumplimiento, excepto para la Ley Agraria, que se encuentra bajo la autoridad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT). La Ley de Delitos Ambientales es la única ley penal y está en la jurisdicción del Ministerio Público.

47. Actualmente, Paraguay está previendo considerar a nivel territorial dos leyes adicionales que son la Ley de Gobiernos Departamentales (1994) y la Ley de Gobierno Municipal (2010). Ambas leyes establecen los roles y responsabilidades de los gobiernos departamentales y municipales, en particular de los sectores productivos y el ambiente.

B.2.e Contexto Institucional

48. El SISNAM en Paraguay está compuesto por la SEAM y el CONAM, el cual fue creado con el propósito de facilitar la colaboración entre los actores claves para afrontar los problemas ambientales de Paraguay. El CONAM es el órgano consultivo que sirve para informar sobre la toma de decisiones en cuestiones ambientales. El CONAM es presidido por la SEAM y está compuesto por miembros que comprenden los representantes de las unidades ambientales de varios ministerios competentes, gobiernos sub-nacionales, así como representantes del sector privado y ONG. La Ley que establece el CONAM convoca a reuniones a ser realizadas tres veces al año, aunque en la práctica, no se asegura la periodicidad.

49. El propósito de la SEAM es regular las funciones de las instituciones responsables del desarrollo, estandarización, coordinación, implementación y monitoreo ambiental. Asimismo, es responsable de supervisar la Política Ambiental Nacional, y del monitoreo y puesta en vigencia de los estándares ambientales en virtud al Plan Nacional de Desarrollo. La SEAM es además, la institución responsable de los puntos focales de las tres Convenciones de Río y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(FMAM). La SEAM está compuesta de cuatro Direcciones Generales: Dirección General del Gestión Ambiental, conformada por una Dirección de Gestión e Información Ambiental. Este departamento formula, coordina y supervisa las políticas, programas y proyectos incluyendo los programas intergubernamentales de educación ambiental y campañas de concientización, asuntos de relaciones exteriores y el Sistema Nacional de Información Ambiental.

50. La Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la SEAM, está compuesta del Departamento de Control de Calidad Ambiental y Evaluación de los estudios sobre los impactos ambientales. El rol de este departamento es desarrollar, coordinar, monitorear, evaluar e implementar, de modo compartido con los gobiernos departamentales y las municipalidades, programas, proyectos y actividades incluyendo la evaluación de los impactos ambientales y gestión de la calidad ambiental.

51. La Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad está conformada por el Departamento de Vida Silvestre, el Departamento de Investigación Biológica / Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay, la Dirección de Pesca y Acuicultura y gestión de Áreas Protegidas. Se ocupa de crear, administrar, manejar y monitorear las áreas protegidas y de establecer estrategias de conservación de la biodiversidad, incluyendo la cacería, agricultura, comercio y mercadeo de la vida silvestre. También es responsable de la implementación de la Ley sobre Vida Silvestre, incluyendo al sector gubernamental y al sector privado.

52. La Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos está compuesta de la Oficina de Manejo de Recursos Hídricos y sus Cuencas y es responsable del desarrollo y monitoreo de la salubridad de las cuencas, propuesta y promoción de regímenes normativos. Esta dirección es también responsable del desarrollo de mecanismos institucionales y acciones para el uso sostenible de los recursos hídricos a través del manejo integrado de las cuencas. La dirección tiene además la obligación de promover la cooperación intersectorial y un enfoque de cuencas a nivel jurisdiccional para implementar el nacional, así como proponer y promover estándares y parámetros relacionados a la calidad y disponibilidad de indicadores de políticas de recursos hídricos.

53. La Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC) gestiona el Programa Nacional de Cambio Climático y ha supervisado la implementación del Plan a Cinco Años sobre Cambio Climático (2008-2012) que incluyó, entre otros, la promoción de la regeneración de los bosques naturales con el objetivo de cubrir el 10% de la superficie.

54. La Dirección de Planificación Estratégica (DPE) de la SEAM se encarga de dirigir el desarrollo de estrategias institucionales como productos para los planes nacionales de desarrollo, así como la supervisar la ejecución de proyectos y programas nacionales e internacionales.

55. Además de la SEAM, existen otras instituciones del gobierno involucradas en la implementación de políticas ambientales, la protección ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales. Estos están vinculados al desarrollo económico, social y cultural del Paraguay, la producción agrícola, la industria, la investigación, innovación, turismo, cooperación, entre otros.

56. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es responsable de promover el desarrollo agrícola sostenible, implementando varios programas y proyectos, incluyendo el Programa Nacional para el Manejo, Conservación y Reclamo de Tierras, el Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar, y el Proyecto de Agricultura Sostenible y Desarrollo Rural, apoyado por el Banco Mundial y el FIDA en virtud el Marco Estratégico Agrario (2009-2018).

57. El MAG utiliza los análisis de riesgos como un proceso de adaptación de la agricultura a los cambios climáticos en las áreas rurales. La Unidad de Cambio Climático (UCC) publica un boletín bimensual, organiza reuniones con productores al inicio de cada cultivo, produce mapas, bases de datos, simuladores de resultados y recomendaciones y acompaña los pronósticos del clima para los cultivos, conectada por medio de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que facilita estudios de vulnerabilidad espacial del nivel nacional al nivel local. Además, la UGR ha elaborado la zonificación agrícola de 12 cultivos desde el este, por departamento y distrito, más cuatro proyectos piloto para la cosecha segura de cultivos de

algodón, soja y plátano o banana. De igual manera, la UGR apoya a los productores con información trimestral sobre los riesgos de producción, basada en los pronósticos del clima.

58. El Instituto Forestal Nacional (INFONA) es el responsable de la política nacional forestal y el mandato que abarca conservación de los recursos forestales. Las responsabilidades específicas incluyen el inventario nacional forestal, la aprobación de los planes de manejo forestal y uso del suelo en virtud a la Ley Forestal 422/73, y de la supervisión y control de los planes de gestión.

59. El Ministerio Público es el organismo de fiscales independientes a cargo de la defensa de la justicia. Con relación a las cuestiones ambientales, el MP es el encargado de investigar las quejas y enjuiciar a los que violan la Ley de Delitos Ambientales 716/96. Una Unidad especializada en delitos Ambientales fue establecida en el 2009.

60. El Ministerio de Industria y comercio (MIC) es responsable del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios, así como de promover la inversión y la exportación nacional e internacional. Una de las iniciativas clave del MIC es la red de Inversiones y Exportaciones, por medio de la cual el gobierno y el sector privado trabajan juntos para promover las inversiones y exportaciones. La red comprende diversos programas sectoriales, entre ellos las actividades forestales y la carne. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es responsable de las políticas y reglamentaciones sobre las obras públicas, infraestructura, transporte, comunicaciones y energía.

61. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es responsable de formular y proponer políticas nacionales y estrategias para la ciencia, tecnología e innovación y calidad para el país, de acuerdo con la política de desarrollo económico y social del Estado. El consejo trabaja en coordinación con las instituciones involucradas, para monitorear y evaluar la implementación de dichas políticas y estrategias.

62. La Secretaría Técnica de Planificación (STP) es responsable de coordinar y promover el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de desarrollo nacional. Los objetivos estratégicos de la STP son contribuir con la reducción de la pobreza extrema, coordinar el diseño e implementación del Plan Nacional de Desarrollo, y promover el desarrollo de la alianza público-privada (APP) y la inversión en infraestructura y servicios. La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) es la encargada de implementar las políticas nacionales concernientes al turismo, así como promover y desarrollar el turismo interno.

63. El Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable de la implementación de la política exterior del Paraguay; incluyendo la coordinación con otras instituciones del gobierno para determinar las políticas nacionales sobre asuntos ambientales. El Ministerio monitorea y participa de las reuniones bilaterales y multilaterales sobre asuntos ambientales, como ser la Conferencia de Partes de las tres Convenciones de Río. Otra institución relevante del gobierno es la Secretaría de Emergencia Nacional, cuya función es el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y promover la formulación de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos.

64. El Ministerio de Hacienda es una institución importante del gobierno, responsable de una serie de decisiones políticas y con funciones institucionales que afectan las acciones para cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río y el desarrollo sostenible en general. Ciertamente, el mayor desafío para alcanzar estos objetivos es la insuficiencia de recursos financieros asignados para dotar de personal a los órganos importantes del gobierno y para financiar mecanismos críticos de consulta y toma de decisiones. Entre las funciones clave del Ministerio de Hacienda relacionadas al proyecto, está el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP). Este programa incluye el fortalecimiento del desarrollo de indicadores eficientes, integridad y transparencia para promover el desarrollo humano, social y económico.

65. Los gobiernos locales comprendidos de departamentos/distritos y municipalidades. Las responsabilidades más importantes de los gobiernos departamentales (gubernaciones) son coordinar con las instituciones y municipalidades las actividades a llevar a cabo en el territorio y la formulación del Plan de Desarrollo Departamental. Las gubernaciones están organizadas en secretarías, incluyendo los departamentos de ambiente y desarrollo, los cuales tienen la responsabilidad de promover las políticas ambientales e industriales. Las gubernaciones dependen de los fondos transferidos por el Presupuesto de la

Nación. Las municipalidades son las encargadas de los sectores ambientales y productivos, concretamente, el impulso de planes de desarrollo sostenible y la zonificación de la tierra, así como la conservación y restauración de los recursos naturales y la aplicación de reglamentaciones nacionales (por medio de acuerdos con las autoridades nacionales). El grado de fortalecimiento de las municipalidades, está directamente relacionado a su habilidad para recaudar impuestos, que son por lo general mayores en áreas donde la producción agrícola se encuentra altamente desarrollada.

B.2.f Barreras para el Logro de Objetivos Ambientales Globales

66. A pesar de los esfuerzos realizados por Paraguay para proteger el medioambiente natural del país y buscar el desarrollo sostenible, existen muchos obstáculos que sortear. Uno de los principales obstáculos es la insuficiencia institucional y la capacidad de absorción del gobierno para hacer frente a estos desafíos debido a los muy limitados recursos financieros. Sin embargo, los asociados para el desarrollo en Paraguay tienen y continúan jugando un rol catalítico importante en el avance de los esfuerzos para vencer estos desafíos a través de proyectos individuales. Actualmente, la SEAM y otros ministerios y órganos del gobierno son beneficiados por inversiones en la administración pública de Paraguay. No obstante, estas son destinadas a la elaboración relativamente limitada de mandatos institucionales de los ministerios.

67. Por su diseño o sin intención de cubrir las brechas de capacidad, las instituciones han asumido funciones adicionales que se superponen a las de otras instituciones, lo que significa operar con menos comunicación, coordinación o colaboración. A pesar de la creación del SISNAM y el CONAM para abordar estas cuestiones, la coordinación y colaboración interinstitucional continúa operando dentro de la elaboración limitada de proyectos temáticos financiados con fondos externos. A menudo, los enfoques para mejorar la coordinación son fragmentarios y específicos de proyectos.

68. Una falencia importante en Paraguay es la cooperación relativamente débil entre el sector privado y la SEAM. Esto se debe en parte a la percepción por parte del sector privado de una débil legitimidad de la SEAM, que en parte es debido a las escasas inversiones en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la SEAM, incluyendo la actualización tecnológica necesaria para la provisión de servicios de manera más oportuna y eficiente. Ante la ausencia de campeones del sector privado que apoyen la cooperación con la SEAM, existe un mínimo intercambio de información.

69. A través de una serie de evaluaciones realizadas por proyectos de evaluación de capacidades, como ser la AECN, las Comunicaciones Nacionales y la ENPAB, la mayoría de las necesidades de datos e información del Paraguay han sido identificadas. Sin embargo, aún existen brechas y lo más importante, las herramientas para recabar y manejar esta información, así como habilidades analíticas para crear conocimiento y aplicar mejores prácticas. Esto, junto con la insuficiencia de recursos humanos y financieros, ayuda a explicar el motivo por el cual los planes y estrategias ambientales son implementadas solo parcialmente. Aún en las instancias en que son conocidas las solicitudes de recursos, éstas no son gestionadas de manera eficiente (SEAM, 2013).

70. Estos desafíos de desarrollo de capacidades son incrementados por el relativamente bajo nivel de cumplimiento de las leyes ambientales. Junto con la implementación parcial de los planes y estrategias ambientales, la falta de cumplimiento es debida en gran parte a la insuficiencia de recursos para el monitoreo adecuado.

C. Conformidad con los Programas y las Políticas

C.1 Designación y Conformidad con los Programas del FMAM

71. El presente proyecto se ajusta principalmente al Marco de Desarrollo de Capacidades DC-2 del FMAM-5 Desarrollo de Capacidades Transversales (DCT), que fomenta el fortalecimiento de capacidades, la generación, acceso y uso de información y conocimiento que ayuden a lograr y sostener los Objetivos Ambientales Globales. Estas capacidades serán reforzadas por medio del fortalecimiento de las políticas y los instrumentos legales apropiados, lo cual concuerda con el DC-3. De acuerdo al DC-4, un tercer componente fortalecerá las capacidades individuales necesarias para el manejo y transformación de los datos e información a conocimiento nuevo y mejorado para implementar las disposiciones de las Convenciones de Río. Aunque no está estructurado como tal, el desarrollo de capacidades en virtud de este proyecto contribuirá al monitoreo de las tendencias ambientales, que en conjunto con las capacidades para evaluar los impactos ambientales, es un objetivo del DC-5.

72. El proyecto también se ajusta a los objetivos programáticos de las tres áreas temáticas focales de biodiversidad del FMAM, cambio climático y degradación de suelos, cuyos logros y sostenibilidad dependen del desarrollo crítico de capacidades (individuales, organizacionales y sistémicas). A través de la implementación exitosa del presente proyecto, estos proyectos de área focal tendrán mejor acceso a los datos e información para mejorar la implementación y el monitoreo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción, la Comunicación Nacional de Cambio Climático y los informes nacionales sobre degradación de suelos. La Tabla 2 resume la conformidad del proyecto con los 11 principios operativos de desarrollo de capacidades identificados en el Enfoque Estratégico del FMAM hacia el Desarrollo de Capacidades.

Tabla 1: Conformidad con los principios operativos de desarrollo de capacidades del FMAM

Principio Operativo de desarrollo de capacidades	Conformidad del Proyecto
Asegurar el sentido de pertenencia y liderazgo del país	La esencia de este Proyecto tiene sus raíces en la creencia de que las cuestiones ambientales globales pueden ser abordadas de mejor manera si las personas locales se involucran y se generan beneficios para la comunidad y sentido de pertenencia. De este modo, el desarrollo del presente proyecto incluye consultas con importantes actores interesados de los siguientes sectores: ONG, instituciones académicas, el Gobierno, la Sociedad Civil, entre otros. Estas consultas incluyen un diálogo sobre las necesidades de desarrollo de capacidades: un consenso básico sobre los supuestos y la estrategia de desarrollo de capacidades del Proyecto, así como la claridad en la secuencia y duración de sus actividades. El Gobierno ha asignado USD 1.000.000 para complementar las actividades del proyecto. Estos fondos serán utilizados para asegurar el compromiso activo de los actores interesados locales a lo largo de la implementación del proyecto, a fin de asegurar la legitimidad de la marcha, el sentido de pertenencia, liderazgo y manejo colaborativo de la estrategia del proyecto.
Asegurar el proceso de consulta y toma de decisiones entre los diferentes actores interesados	Se espera, fomenta, da cabida y justifica recibir insumos de parte de todos los niveles del gobierno, ONG y líderes de comunidades a fin de asegurar el apoyo de los actores interesados y la asistencia para mantener resultados a largo plazo y que sean autosuficientes. La implementación del proyecto puede requerir un Memorando de Acuerdo para asegurar la participación y colaboración de los diferentes actores interesados.
Esfuerzos para fortalecer las capacidades básicas	Este Proyecto responde a la AECN de Paraguay en la cual se identificaban las mayores limitaciones en materia de gestión ambiental, a saber: capacidades técnicas e institucionales débiles; escaso involucramiento de los actores interesados de importancia

Principio Operativo de desarrollo de capacidades	Conformidad del Proyecto
de evaluación de las propias necesidades	y las instituciones a nivel nacional y especialmente a nivel local; falta de coordinación entre los diferentes sectores en torno a programas y políticas ambientales; y monitoreo y evaluación escasos. Los numerosos y diferentes actores interesados en el taller de validación del proyecto, reafirmó que los objetivos y estrategia del proyecto hacen frente a las necesidades más imperiosas. El proyecto fortalecerá un proceso de diálogo en torno a las políticas a fin de catalizar la consulta y colaboración efectiva de manera coste-efectiva. Este proyecto fortalecerá las capacidades de la SEAM, así como de las instituciones, para coordinar las decisiones políticas y catalizar la implementación de lo concerniente a las tres Convenciones de Río, de una manera efectiva.
Adoptar un enfoque holístico de desarrollo de capacidades	Este proyecto adopta un enfoque holístico involucrando a la mayor cantidad posible de actores interesados. Solamente este enfoque holístico puede crear eficacia en función de los costos y sinergias. Estos actores interesados participarán también en la capacitación y en los ejercicios de aprendizaje por la práctica para ver el valor de adoptar un enfoque holístico para el manejo de datos e información, i.e., compartiendo las ventajas comparativas y experiencia. El proyecto equilibra el enfoque ascendente y descendente con el involucramiento de los actores interesados fomentando el desarrollo de capacidades a nivel individual, institucional y sistémico.
Integrar el desarrollo de capacidades en los esfuerzos más amplios de desarrollo sostenible	El Proyecto incluirá una serie de actividades para fortalecer la concientización y conocimiento en una audiencia más extensa y en todos los niveles, sobre la relación compleja entre los valores ambientales globales y las prioridades nacionales de desarrollo. Esto será llevado a cabo a través de un enfoque de aprendizaje por la práctica a fin de fortalecer la legitimidad de los planes ambientales globales integrados y de desarrollo sostenible. La implementación del desarrollo de capacidades será instituida y coordinada dentro de las estructuras y mecanismos existentes. Las capacitaciones y aprendizajes por la práctica a ser realizadas en el marco del proyecto estarán directamente enfocadas a utilizar los indicadores mejorados para analizar y evaluar políticas de desarrollo (“sostenibles”), programas, planes y proyectos desde una perspectiva de las Convenciones de Río, utilizando los indicadores codificados de las Convenciones de Río.
Promover las asociaciones	Los representantes de los actores interesados de las ONG, comunidades, el sector privado, instituciones académicas, entre otros, serán incentivados a comprometerse activamente con los representantes del gobierno como socios en la realización de las actividades del proyecto o los componentes del mismo. Esto ayudará a sacar provecho de las ventajas comparativas de los actores interesados, así como a crear sinergias, fortalecer la elaboración de intervenciones políticas más precisas, holísticas y resilientes y mejorar la legitimidad. Estas asociaciones, asimismo ayudarán a asegurar una distribución más equitativa de los beneficios. La experiencia comparativa entre los diversos actores interesados será demostrada en el aprendizaje por la práctica, por medio de la integración de indicadores ambientales mejorados en la planificación y toma de decisiones municipales, lo cual intentará fomentar asociaciones más fuertes, entre los departamentos gubernamentales así como con organizaciones externas, incluyendo las ONG, instituciones académicas y la sociedad civil.
Dar cabida a la naturaleza dinámica del desarrollo de capacidades	Reconociendo que el desarrollo de capacidades requiere flexibilidad, este proyecto adoptará un enfoque de manejo adaptivo y colaborativo para su implementación, y en este sentido, instará al Comité Técnico del Proyecto a reunirse periódicamente, a modo de realizar cualquier ajuste necesario de la manera más dinámica posible. Dichas reuniones serán precedidas inmediatamente por las reuniones de revisión de los actores interesados del proyecto, para revisar el progreso del proyecto e informar sobre las modificaciones recomendadas para la ejecución del mismo.
Adoptar un enfoque de aprendizaje por la	El núcleo de las actividades de desarrollo de capacidades del proyecto es el enfoque de aprendizaje por la práctica. Los representantes de diferentes posiciones, intereses

Principio Operativo de desarrollo de capacidades	Conformidad del Proyecto
práctica	especiales, responsabilidades, capacidades y ubicación social tales como las ONG, comunidades locales, instituciones académicas, el sector privado y el gobierno, serán movilizados para que participen activamente en los ejercicios transversales reales y actividades piloto, incluyendo el desarrollo e institucionalización de indicadores para el medio ambiente global. Su involucramiento activo en estos ejercicios y actividades requerirá de pensamiento crítico para determinar las mejores prácticas y métodos aplicables a Paraguay.
Combinar enfoques pragmáticos y basados en proyectos	Por definición, las actividades serán implementadas por medio de un enfoque basado en el proyecto. Sin embargo, estas actividades de desarrollo de capacidades están estructuradas para brindar apoyo al desarrollo sostenible, que puede ser mejor programado dentro de programas más amplios de desarrollo sostenible.
Combinar los procesos y enfoques basados en la producción	El valor transformador de este proyecto es, en efecto, la integración de sus procesos con los productos a ser entregados. Mientras que el producto de este proyecto es la capacidad fortalecida para mejorar las decisiones para el medio ambiente global, lo cual se manifiesta a través de las redes de sistemas de gestión de la información, capacitación asociada e informes, el proceso del compromiso activo de los actores interesados que demostrará el valor de derribar las barreras tradicionales de la gestión ambiental. Por otro lado, los enfoques de gestión adaptativa y colaborativa y de aprendizaje por la práctica, reflejan la integración de los procesos y los enfoques basados en productos para el desarrollo de capacidades.
Promover los enfoques regionales	Un objetivo estratégico establecido en este plan, es el desarrollo regional descentralizado. El proyecto realizará talleres a fin de que los actores interesados concilien las disposiciones entre las autoridades locales y regionales para la gestión transversal de la información ambiental y la evaluación del impacto en el contexto de la implementación de las Convenciones de Río en el plan de desarrollo para el sector piloto seleccionado. El proyecto incluye además, la capacitación a través del aprendizaje por la práctica de la implementación orientada a las recomendaciones sectoriales a nivel regional.

C.1.a Directrices de las Convenciones de Río

73. El presente Proyecto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de Paraguay abordando las tres Convenciones de Río: en particular, los beneficios del medio ambiente global de este proyecto se refieren a “Capacidades de los individuos y las organizaciones para investigar, adquirir, comunicar, educar y hacer uso de la información pertinente para diagnosticar y entender los problemas del medio ambiente global y sus soluciones potenciales”. Los mismos se refieren específicamente a los artículos 4 y 5 de la CMCC, artículos 12, 14, 17 y 26 de la CDB y artículos 9, 19 y 16 de la CLD. Específicamente el proyecto, directa o indirectamente, aborda los siguientes artículos en virtud a las Convenciones: CMCC (Artículos 4 y 5); CDB (Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 19, 22 y 26), y CLD (Artículos 4, 5, 8, 9, 10, y 16).

Tabla 2: Requerimientos de desarrollo de capacidades de las Convenciones de Río

Tipo de Capacidad	Requerimientos de las Convenciones	CMCC	CDB	CLD
-------------------	------------------------------------	------	-----	-----

Tipo de Capacidad	Requerimientos de las Convenciones	CMCC	CDB	CLD
Compromiso de los Actores Interesados	Capacidades de los individuos y las organizaciones relevantes (usuarios de los recursos, propietarios, consumidores, líderes políticos y de las comunidades, gerentes de los sectores público y privado y expertos) para comprometerse unos con otros en forma proactiva y constructiva, con el objetivo de manejar un asunto ambiental global.	Artículo 4 Artículo 6	Artículo 10 Artículo 13	Artículo 5 Artículo 9 Artículo 10 Artículo 19
Capacidades Organizacionales	Capacidades de los individuos y las organizaciones para planificar y desarrollar políticas y leyes ambientales efectivas, estrategias relacionadas y planes basados en procesos de toma de decisiones para la gestión ambiental global.	Artículo 4 Artículo 6	Artículo 8 Artículo 9 Artículo 16 Artículo 17	Artículo 4 Artículo 5 Artículo 13 Artículo 17 Artículo 18 Artículo 19
Gobernanza Ambiental	Capacidades de los individuos y las organizaciones para promulgar las políticas ambientales o decisiones reglamentarias, así como para planificar y ejecutar acciones y soluciones relevantes y sostenibles de gestión del medio ambiente global.	Artículo 4	Artículo 6 Artículo 14 Artículo 19 Artículo 22	Artículo 4 Artículo 5 Artículo 8 Artículo 9 Artículo 10
Gestión de la Información y el Conocimiento	Capacidades de los individuos y las organizaciones para investigar, adquirir, comunicar, educar y hacer uso de la información pertinente para diagnosticar y entender los problemas del medio ambiente global y sus soluciones potenciales	Artículo 4 Artículo 5	Artículo 12 Artículo 14 Artículo 17 Artículo 26	Artículo 9 Artículo 10 Artículo 16
Monitoreo y Evaluación	Capacidades de los individuos y las organizaciones para monitorear y evaluar de manera efectiva los logros del proyecto y/o programa contra los resultados esperados y proveer de retroalimentación para el aprendizaje, la gestión adaptativa y sugerir ajustes al curso de acción de ser necesario, para conservar y preservar el medio ambiente global.	Artículo 6	Artículo 7	

C.1.b Objetivo de Contribución del Proyecto a los Beneficios Ambientales Globales

74. La contribución del proyecto en la implementación de los AMMA se centra en el núcleo de la estrategia del proyecto. Las obligaciones definidas en las tres Convenciones de Río, sus protocolos asociados, así como las decisiones de su respectiva Conferencia de Partes, informarán sobre la serie de criterios e indicadores que serán integrados dentro la red de sistemas de gestión de la información. El proyecto facilitará capacitación de aprendizaje por la práctica a fin de aprender y aplicar las nuevas habilidades analíticas para crear nuevos conocimientos para la entrega de Beneficios Ambientales Globales en el marco de los planes nacionales de desarrollo. El proyecto demostrará esta contribución por medio de dos planes sub-nacionales de desarrollo (distrital y municipal) así como los integrará en una serie de instrumentos económicos específicos.

75. Los proyectos de Desarrollo de Capacidades Transversales no son el tipo de proyecto que producen directamente Beneficios Ambientales Globales dado que se centran en fortalecer las capacidades básicas de las actividades del programa. En su lugar, este proyecto, como otros proyectos, dotará a Paraguay de herramientas adicionales y acuerdos institucionales fortalecidos para facilitar acciones efectivas y sostenibles para cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río. Esto incluye el fortalecimiento de los instrumentos legales apropiados para legitimar las tomas de decisiones mejoradas y los mandatos institucionales para hacer operativa la planificación más resiliente del uso del suelo resiliente que cumpla con las prioridades ambientales tanto nacionales como globales.

76. Los proyectos son medidos por productos, procesos e indicadores de desempeño que son representantes de los indicadores marco de las capacidades mejoradas para el medio ambiente global. Para este fin, los proyectos buscan fortalecer las capacidades transversales en cinco grandes áreas de compromiso de los actores interesados, información y conocimiento, desarrollo de políticas y leyes, gestión e implementación y monitoreo y evaluación. Los indicadores de los proyectos incluirán indicadores de productos como ser la identificación sistémica de las necesidades de información para las tres Convenciones de Río, indicadores de procesos como ser talleres que incluyan al personal técnico de todos los departamentos y agencias clave.

77. Los indicadores de desempeño incluirán una evaluación de conocimientos obtenidos en el curso de la implementación del proyecto. Este proyecto implementará actividades de desarrollo de capacidades con un enfoque de gestión adaptativa y colaborativa a fin de comprometer a los actores interesados como colaboradores en el diseño e implementación de las actividades del proyecto, que toman en cuenta las consecuencias involuntarias que surgen de las intervenciones políticas.

C.2 Diseño del Proyecto: Alternativa del FMAM

C.2.a Fundamento del Proyecto

78. El fundamento del proyecto se basa en las mejores prácticas para cumplir con los mandatos de las Convenciones de Río, incorporando estas prioridades dentro de marcos nacionales de planificación de alto valor. En los últimos años, las capacidades con que contaba Paraguay para gestionar la información para la toma de decisiones, han disminuido. Las habilidades técnicas y los requisitos tecnológicos no se han mantenido a la par de la necesidad de tomar decisiones basadas en las últimas informaciones científicas y las mejores prácticas.

79. La línea de base del proyecto es definida por medio de los sistemas actuales de gestión de la información, así como las capacidades técnicas disponibles en Paraguay para formular e implementar los planes municipales de uso de la tierra que promueven el desarrollo sostenible local. Sin embargo, esta línea de base es muy baja. La tecnología en la SEAM está desactualizada por al menos diez años, con muchos datos e información que todavía se puede encontrar solamente en documentos impresos. La mayoría requiere la digitalización, lo cual está siendo realizado por la SEAM. El programa REDD+ es otro proyecto línea de base que fortalece las capacidades institucionales y técnicas para medir y evaluar las reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero en las desforestaciones y en la degradación de los bosques. Existe una serie de organizaciones no gubernamentales, programas y proyectos que están llevando a cabo actividades importantes de desarrollo de capacidades, tales como el aumento de la concienciación y capacitación sobre la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como investigaciones aplicadas para el desarrollo territorial.

80. Particularmente, se espera que el éxito de una mejor coordinación de los programas ambientales multisectoriales resulte en una mayor efectividad y eficiencia del Gobierno de Paraguay en cumplir con sus obligaciones en virtud a las tres Convenciones de Río. Esto también asegurará que la duplicación, ambigüedades, y las responsabilidades y rendiciones de cuentas de gestión competitivas entre las agencias y las organizaciones de los actores interesados sean conciliadas, con mandatos modificados para crear sinergias en la gestión y un nivel apropiado de despidos, necesarios para crear resiliencia en los procedimientos operativos de cara a la deserción y movimiento de personal que puede llevar a una pérdida de la memoria institucional.

81. Un valor estratégico de este proyecto es fortalecer los procesos de consulta de las tomas de decisiones en Paraguay. Mientras existan estos mecanismos (CONAM), habrá Desarrollo de las capacidades existentes y de aquellas que han sido desarrolladas como parte del proceso de consulta de la AECN, el proyecto fortalecerá el proceso de diálogo para catalizar la consulta y colaboración efectivas de manera costo-efectiva. El proyecto propuesto es transformador en ese aspecto y sirve para catalizar un reajuste al status quo original. Es decir, en vez del enfoque sectorial tradicional, un enfoque más holístico y participativo para la toma de decisiones incluyendo al instituciones académicas, la sociedad civil y las municipalidades locales, se podrán tomar decisiones más fortalecidas, resilientes y legítimas en nombre del medio ambiente global. El valor de réplica de este enfoque es que empoderará a las instituciones académicas, la sociedad civil y a las municipalidades locales para realizar esfuerzos más concertados para

el alcance de los Objetivos Ambientales Globales. A través de este proyecto, las agencias ambientales locales serán fortalecidas, estableciendo las bases para su réplica en otras agencias locales. De este modo, mejorar y fortalecer el sistema de información y la planificación a nivel de las bases.

82. El proyecto asegurará que se haga uso apropiado del conocimiento creado durante la implementación y que éste sea difundido. En este sentido, el proyecto desarrollará e implementará una estrategia de comunicación, definida previamente en el plan de acción de la AECN, el cual permitirá la difusión los resultados y las lecciones del proyecto a una audiencia más amplia de gerentes y practicantes ambientales en todo el Paraguay. El proyecto creará una plataforma estable para el diálogo político efectivo y eficiente, creando alianzas inter-institucionales que fortalecerán la gestión ambiental del país a niveles nacional y local.

C.2.b Metas y Objetivos del Proyecto

83. El objetivo de este proyecto es mejorar la toma de decisiones para el medio ambiente global en Paraguay. Para este fin, el proyecto se centrará en el fortalecimiento de las capacidades para la crear y acceder a mejores datos e información, así como desarrollar habilidades analíticas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río en el marco de las planificaciones sub-nacionales.

84. Específicamente, esto se realizará fortaleciendo las metodologías para recolectar y analizar los datos e información, las capacitaciones de aprendizaje por la práctica sobre la creación y difusión de nuevos conocimientos e institucionalizar las mejores prácticas utilizando el conocimiento para formular e implementar marcos de planificación resilientes que entreguen Beneficios Ambientales Globales. Esto será organizado en torno a tres componentes del proyecto descritos en el Cuadro 1. El Anexo 4 brinda un marco lógico del proyecto que descompone el objetivo del proyecto en componentes, productos y actividades.

Cuadro 1: Diseño del Proyecto

Componente 1: Fortalecimiento de la gestión de datos e información relacionados al medio ambiente global

Este componente se enfocará en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información para la toma de decisiones más informadas referentes al medio ambiente mundial. Metodologías nuevas y mejoradas, inclusive los procedimientos de monitoreo y evaluación, mejorarán los accesos a más datos e información, que también serán integrados a los instrumentos económicos. Los sistemas de gestión de la información funcionarán en red a fin de que el intercambio de datos e información sea más costo-efectivo. Los protocolos de intercambio de datos serán desarrollados para reducir redundancias innecesarias, mejorar los estándares y optimizar el acceso a los datos, información y conocimiento. Un mecanismo de seguimiento será desarrollado para el monitoreo, reporte y difusión de la información ambiental para la formulación de políticas y desarrollo de la planificación.

Actividades Claves

- Desarrollar una amplia serie de indicadores para informar medir el desarrollo nacional y sub-nacional y las prioridades ambientales mundiales en el marco de las Convenciones de Río
- Desarrollar un sistema de gestión de la información integrado/en red para realizar la recolección y análisis de datos. Esto incluye el fortalecimiento de los mecanismos basados en intranet e internet
- Estructurar un sistema de monitoreo y evaluación de las Convenciones de Río integrado de manera vertical y horizontal, e institucionalizado en los planes y toma de decisiones incluyendo mecanismos de rendición de cuentas
- Identificar, recopilar y actualizar una serie de materiales con directrices integrales pero específicas y de mejores prácticas como recursos de aprendizaje para una gestión mejorada de los datos e información y creación de conocimiento

Componente 2: Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río

Acuerdos institucionales y políticas asociadas, leyes y/o instrumentos regulativos serán fortalecidos para operar y legitimar los marcos de planificación sub-nacionales que reflejen una elaboración más holística de las prioridades ambientales mundiales y locales y de desarrollo del sector que se encuentran interrelacionadas. Los comités técnicos transformarán los conocimientos científicos y técnicos en recomendaciones políticas que serán puestas en vigencia por medio de procesos de toma de decisiones participativos y apropiados en torno al medio ambiente mundial. Dos planes municipales de uso del suelo e instrumentos económicos que reflejen las prioridades ambientales mundiales serán piloteados.

Actividades Claves

- Fortalecer los arreglos y acuerdos institucionales específicos para una mejor planificación colaborativa y coordinada entre los planificadores nacionales y municipales, tomadores de decisiones y actores interesados, en particular las universidades e instituciones de investigación
- Revisar y desarrollar directrices operativas actualizadas y estatutos para interpretar, implementar y poner en vigencia de manera más efectiva las políticas y leyes ambientales nacionales
- Pilotear dos proyectos a nivel municipal que pongan a prueba la comunicación publicada, la coordinación y los esfuerzos colaborativos para la implementación a nivel municipal de la planificación de desarrollo sectorial que integre indicadores ambientales de alcance mundial. Esto será llevado a cabo a través de un importante nivel municipal y de uso de la tierra y planes de desarrollo
- Desarrollar e implementar un proyecto piloto para comprobar la aplicación apropiada de los instrumentos económicos actuales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río utilizando datos, información y conocimientos mejorados
- En base a los dos proyectos municipales piloto y las lecciones aprendidas, aplicar los instrumentos económicos para catalizar la implementación de las Convenciones de Río, desarrollar un programa nacional para replicar y aumentar los planes integrados para el medio ambiente mundial integrado y desarrollo sectorial en todos los municipios
- Desarrollar una estrategia de movilización de recursos para fortalecer la sostenibilidad financiera de los arreglos institucionales sub-nacionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río



Componente 3: Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río

Las capacidades de los funcionarios, los tomadores de decisiones y los actores interesados clave para pensar en forma crítica sobre las mejores prácticas e innovaciones para implementar las Convenciones de Río serán mejoradas a través de actividades específicas de capacitación y aprendizaje por la práctica. Se identificarán nuevas herramientas y metodologías para diagnosticar, entender y transformar la información y el conocimiento en acciones locales para alcanzar y sostener los objetivos ambientales mundiales. Los ejercicios que fomenten la concienciación aumentarán la capacidad de absorción a largo plazo y la sostenibilidad de las decisiones de mayor complejidad que sean tomadas. La mejora de las capacidades técnicas ayudará a replicar las mejores prácticas piloteadas en el componente

Actividades claves

- Preparar una serie de materiales específicos de capacitación y de concienciación, en base a las mejores prácticas de los países vecinos en Sudamérica, entre otros países.
- Llevar a cabo ejercicios de aprendizaje por la práctica para mejorar las capacidades técnicas en la recolección, análisis y transformación de la información y el conocimiento en acciones locales. Además de los funcionarios del gobierno, tanto nacionales como municipales, esto incluirá a los representantes de los actores involucrados de las NGO, sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y las instituciones de investigación.
- Organizar y realizar talleres de concienciación con los funcionarios del gobierno, en particular los tomadores de decisiones en los departamentos de planificación y presupuesto sobre el valor intrínseco de los indicadores ambientales de alcance mundial para las prioridades socioeconómicas del país
- Desarrollar e implementar una campaña de comunicación utilizando Internet, las redes sociales y los anuncios de servicios públicos para difundir los datos e información con el mayor público posible, sobre los indicadores ambientales de alcance mundial que afectan la cuestiones sociales y económicas, ej. Concentraciones diarias de ozono en las mayores áreas municipales

C.2.c Resultados Esperados

85. Al final del proyecto, las actividades habrán resultado en una serie de capacidades mejoradas para lograr y mantener los objetivos de las Convenciones de Río. Este proyecto realizará una serie de actividades específicas para mejorar las metodologías y estándares para la generación de datos, información y conocimiento para el desarrollo e implementación de marcos de planificación del uso de la tierra que sean más resilientes y que integren los criterios e indicadores para el cumplimiento de las obligaciones de las Convenciones de Río. Los vínculos institucionales y los arreglos de colaboración serán fortalecidos para crear sinergias y permitir la aplicación de nuevos y mejores estándares y metodologías. Serán reforzados por acuerdos negociados entre las instituciones interesadas, para el intercambio de datos, información y conocimiento para una mejor planificación y toma de decisiones. Según proceda, los mandatos institucionales serán actualizados y los estatutos serán enmendados y/o desarrollados a fin de fortalecer la legitimidad a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados del proyecto.
86. Se dará atención particular al fortalecimiento de estas capacidades institucionales e individuales asociadas a nivel sub-nacional donde gran parte de la custodia de los recursos ambientales y naturales son mejor gestionados de manera adaptiva. Dos proyectos piloto a nivel sub-nacional probarán el desarrollo y aplicación de los indicadores mejorados para el medio ambiente global en los marcos de planificación de uso de la tierra. El proyecto adoptará un enfoque de aprendizaje por la práctica para reforzar las capacidades individuales e institucionales desarrolladas en este proyecto. Este enfoque servirá además para demostrar el valor del proyecto, así como para aprender lecciones para ser replicadas a otros planes municipales de desarrollo.
87. La SEAM será el órgano central para coordinar la gestión nueva y mejorada de los datos, información y conocimientos entre los ministerios y agencias asociados. Esto incluye a organizaciones no estatales que están llevando a cabo actividades complementarias a aquellas a ser implementadas por este proyecto.
88. Se dará particular atención a la equidad de género. Paraguay es beneficiado por tener un Ministerio de la Mujer con el mandato de dirigir los análisis de las políticas y facilitar la integración de la equidad de género en las políticas nacionales de desarrollo. En base a este mandato y los esfuerzos previos, el proyecto integrará activamente las cuestiones de género (como también los temas de derechos de los indígenas) en los procesos de consultas y toma de decisiones.

C.2.d Componentes, Productos y Actividades del Proyecto

89. El presente proyecto será implementado en tres componentes vinculados entre sí, con actividades y productos en un componente informando y brindando las bases para los de los otros dos componentes. Durante la fase de preparación del proyecto, las consultas servirán para posteriormente refinar y ajustar las actividades del proyecto.

Componente 1: Fortalecimiento de la gestión de datos e información relacionados al medio ambiente global

Componente 2: Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río

Componente 3: Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río

Componente 1: Fortalecimiento de la gestión de datos e información relacionados al medio ambiente global

- Resultado 1: Al final del proyecto, mejores datos e información estarán más fácilmente disponibles y accesibles para informar a los planificadores y los responsables de la toma de decisiones al momento de formular y ejecutar planes de desarrollo para el sector**

90. El Componente 1 se enfoca en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de datos e información existentes a fin de que Paraguay tome decisiones más informadas en relación al medio ambiente global. Nuevas y mejores metodologías de gestión de datos, incluyendo los procedimientos de monitoreo y de informes y las mejores prácticas, serán identificadas para crear y acceder a datos e información relacionada al medio ambiente global. Estos datos serán incluidos en los instrumentos económicos específicos para realzar el valor percibido de los Beneficios Ambientales Globales. Entre otras cosas, el proyecto fortalecerá las brechas en datos e información clave y las debilidades en la evaluación de la calidad del aire y del agua, consumo de energía y emisión de gases de efecto invernadero, la calidad del suelo y tierra en lo relacionado a la productividad agrícola, indicadores de riesgos de desastres, y niveles de población especies endémicas en peligro de extinción.
91. Los sistemas actuales de gestión de la información serán puestos en red para un intercambio de datos e información más costo-efectivo, así como para catalizar la colaboración para crear nuevos conocimientos. Un producto de esta actividad será el desarrollo e institucionalización de los protocolos de intercambio de datos para reducir las redundancias innecesarias, mejorar los estándares y simplificar el acceso a los datos, información y conocimiento. El desarrollo e institucionalización de un mecanismo de seguimiento para el monitoreo, elaboración de informes y difusión de la información ambiental para la formulación de políticas y desarrollo de la planificación, será llevado a cabo como parte de este componente.
92. Las actividades de este componente requerirán una importante cooperación y coordinación con diferentes instituciones que son custodias de los datos e información necesarios para la efectiva gobernanza ambiental. Considerablemente, las actividades del proyecto deben ser organizadas y coordinadas con una serie de otros proyectos relacionados, actualmente en implementación (Ver sección E.1.a). Mientras este componente incluirá capacitaciones para mejorar la operación administrativa de la red de sistemas de gestión de la información, las actividades de capacitación de aprendizaje por la práctica en el componente 3, fortalecerán las capacidades técnicas de los actores sociales para utilizar las herramientas y metodologías para diagnosticar, entender y transformar la información y el conocimiento en acciones locales.

Producto 1.1 Desarrollo de una amplia serie de indicadores

93. En coordinación con las organizaciones de los actores interesados y los proyecto actualmente llevando a cabo actividades similares para el desarrollo de indicadores ambientales, las actividades de este proyecto ayudarán a llenar las brechas en la serie de indicadores ambientales disponibles para una mejor planificación y toma de decisiones para el lograr y mantener los objetivos de las Convenciones de Río.

Actividades

- 1.1.1 Contratar una evaluación en profundidad de las líneas de base de los actuales sistemas de gestión de la información con atención particular en las brechas y debilidades de los datos, información, mejores prácticas y conocimientos que impiden la medición efectiva de los impactos y tendencias ambientales globales. Esto incluye una evaluación de las estructuras y mecanismos institucionales para la gestión de datos, información y conocimientos, así como recomendaciones de actividades de desarrollo de capacidades prioritarias a niveles sistémico, institucional y técnico.

Indicador del objetivo: Borrador del informe de evaluación realizado y revisado por los socios en el mes 5 y finalizado al mes 6

Indicador del objetivo: La evaluación de la línea de base es calificada como de alta calidad⁵

- 1.1.2 Convocar a reuniones del grupo de trabajo de expertos para seleccionar los indicadores más apropiados con representantes de los Puntos Focales de las Convenciones de Río y de las agencias reguladoras clave. Este grupo de trabajo se compone de expertos técnicos y otros especialistas quienes discutirán y acordarán sobre datos específicos, información y conocimientos necesarios

⁵ Las calificaciones estarán basadas en una serie de 12 criterios en una escala del 1 al 5.

para hacer que operativos las políticas de intercambio de información y los requisitos regulatorios y legislativos asociados. Este grupo identificará y acordará sobre los canales prioritarios de intercambio de información ambiental entre los sectores y ministerios por medio de consejo inter ministerial.

Indicador del objetivo: Composición del comité de expertos acordada por la Junta del Proyecto del Proyecto en su primera reunión en el mes 4

Indicador del objetivo: El comité de expertos se reúne cada tres (3) meses durante los primeros 12 meses y cada trimestre por el resto del proyecto.

Indicador del objetivo: Una serie apropiada de estándares nacionales de datos e información ambiental es identificada, así como la reglamentación necesaria para mejorar la coordinación y la comunicación a nivel nacional para un mejor sistema de reportes, al mes 23

Producto 1.2 Red de trabajo de los sistemas de gestión ambiental fortalecida

94. Este producto comprende las actividades para evaluar y diseñar la mejor y más apropiada red de sistemas de información sobre la gestión ambiental⁶, en coordinación con los proyectos y actividades actualmente en marcha para fortalecer los sistemas de información actuales. Este producto busca reducir la duplicación de datos en los sistemas de gestión de datos e información y la consecuencia involuntaria de permitir a las instituciones no colaborar con otras instituciones con competencias complementarias.

Actividades

1.2.1 Convocar tres reuniones del grupo de trabajo de expertos⁷, una por cada Convención de Río, para revisar las mejores prácticas para el intercambio y recolección de datos e información. Esto incluirá la identificación de los arreglos institucionales según las mejores prácticas para la recolección de datos técnicos e información y la preparación de una serie amplia de necesidades de datos e información para cada agencia responsable de la recolección de datos. Las necesidades serán descritas según los respectivos parámetros de medición y las metodologías. En base a la evaluación a realizar en la actividad 1.1.1, llevar a cabo un estudio específico de las herramientas de las mejores prácticas basadas en la web para el intercambio de datos y metadatos y su almacenamiento en todos los niveles como parte del diseño de un sistema integrado de gestión de la información ambiental

Indicador del objetivo: Los tres grupos de trabajo de expertos convocados en el mes 4

Indicador del objetivo: Realizar un estudio específico de las herramientas de las mejores prácticas basadas en la web para el intercambio de datos y metadatos y su almacenamiento en todos los niveles como parte del diseño de un sistema integrado de gestión de la información ambiental, completado en el mes 6

Indicador del objetivo: Las necesidades de datos e información para cada agencia, compiladas en el mes 6

Indicador del objetivo: El informe sobre las mejores prácticas de métodos de recolección de datos redactado, revisado, finalizado y distribuido a los actores interesados relevantes en el mes 7.

1.2.2 Convocar a talleres de expertos y reuniones de actores interesados para seleccionar los mejores arreglos institucionales para la gestionar los datos e información. Acordar sobre las reformas institucionales recomendadas detallando los requerimientos institucionales específicos necesarios para asegurar el flujo constante de los datos e información a través del sistema de flujo de datos desarrollado en el producto 1.2.1. Se establecerá un grupo de trabajo de expertos por cada una de las Convenciones de Río.

⁶ Estos sistemas de información están vinculados a los organismos de planificación dentro de sus respectivas instituciones, y las actividades 1.2.3, 1.2.4 y 2.2.1 se enfocan en el fortalecimiento de la gestión de datos, información y conocimiento para propósitos de planificación.

⁷ También referidos como grupos de trabajo en virtud de los AMMA.

Indicador del objetivo: Los tres grupos de trabajo de expertos convocados en el mes 5

Indicador del objetivo: Los grupos de trabajo de expertos presentan un acuerdo consensuado de recomendaciones prioritarias en el mes 12

Indicador objetivo: Preparar un resumen parlamentario para recomendar y aprobar, como corresponde, las reformas institucionales en el mes 19.

- 1.2.3 Negociar y facilitar acuerdos de trabajo en red cooperativos sobre la gestión de datos e información con las instituciones clave, a fin de facilitar y asegurar la comunicación, coordinación y colaboración entre los actores interesados.

Indicador del objetivo: Convocar al consejo inter-ministerial incluyendo a representantes de cada organización de los actores interesados, formado en el mes 7 y se reúne cuatro (4) veces para discutir y aprobar las recomendaciones para la recolección y gestión de datos e información así como los programas de capacitación asociados antes del mes 8.

Indicador del objetivo: El Consejo se reúne dos (2) veces al año para actualizar y revisar los acuerdos cooperativos y los programas asociados de capacitación y concienciación.

Indicador del objetivo: Memorando de Acuerdo entre las agencias asociadas y otras organizaciones de actores interesados para hacer un piloto del intercambio de información mientras el proyecto esté firmado, en el mes 8.

Indicador del objetivo: Al menos cinco (5) canales distintos de datos e información ambiental mientras el proyecto esté firmado, en el mes 28.

Indicador del objetivo: Un mecanismo de intercambio electrónico de información sobre las actividades prioritarias identificadas en el contexto de las Convenciones de Río es identificado por el comité técnico de los AMMA y aprobado por el consejo inter-ministerial en el mes 28.

Indicador del objetivo: Un Nuevo Memorandos de Acuerdo es firmado por parte de las agencias asociadas y las organizaciones no gubernamentales de actores interesados clave a fin de intercambiar datos e información de las reformas institucionales firmado en el mes 32.

- 1.2.4 Ingenierías institucionales fortalecidas para el intercambio de datos e información. Teniendo en cuenta los resultados de las actividades 1.2.2 y 1.2.3, re diseñar los acuerdos institucionales y las rutas de datos e información para elaborar un sistema más integrado de gestión de la información ambiental. Prepara un plan operativo para la implementación de ingenierías rediseñadas, incluyendo actualizaciones tecnológicas y la mejora del intercambio electrónico de información (tanto Internet como Intranet). Esta serie de actividades será informada por la actividad 1.2.2.

Indicador del objetivo: Diseños para un sistema integrado de gestión de la información ambiental elaborados en el mes 9, distribuidos a los actores interesados para su revisión en el mes 10, y terminado en el mes 11.

Indicador del objetivo: Estudio de factibilidad llevado a cabo en el mes 13, verificado por los actores interesados y finalizado en el mes 14.

Indicador del objetivo: La instalación de la infraestructura del sistema de información para la gestión ambiental comienza en el mes 20 y termina en el mes 29.

Producto 1.3 Programa y materiales de capacitación sobre la gestión mejorada de datos e información

95. Este programa de entrenamiento en virtud del presente componente se enfocará en la operación administrativa y el trabajo en red del sistema de información para la gestión ambiental⁸, enfatizando la recolección de datos e información, su almacenaje y protocolos de intercambio. Este programa de entrenamiento complementará el del producto 3.2, el cual se enfoca en fortalecer las habilidades analíticas para transformar los datos e información en la aplicación en investigaciones, conocimiento y otras innovaciones.

Actividades

- 1.3.1 Realizar una evaluación amplia de las necesidades de capacitación para gestionar los datos e información. Esto incluirá la operación administrativa y de red, los protocolos de intercambio, almacenaje, métodos de recolección de datos y la métrica; y herramientas de gestión del conocimiento, para integrar datos, información y conocimiento al sistema de información para la gestión ambiental, de manera a que las obligaciones de las Convenciones de Río sean cumplidas. La evaluación cubrirá las necesidades nacionales y sub-nacionales de capacitación para el acceso, interpretación y uso de datos en los proyectos y programas nacionales de desarrollo.

Indicador del objetivo: Informe de necesidades elaborado en el mes 6 y finalizada y endosada por el Comité Técnico del Proyecto en el mes 8

Indicador del objetivo: Los informes de capacitación son calificados como de alta calidad⁹

- 1.3.2 En base a los análisis previos (actividades 1.1.1, 1.2.2, and 1.3.1), prepara un programa y un currículo amplio de capacitación que incluya los materiales de capacitación y módulos que incorporen las mejores prácticas de intercambio, recolección y uso de datos e información del ámbito ambiental. Los participantes del programa de entrenamiento incluirán a los funcionarios técnicos del gobierno que tengan responsabilidades relacionadas a la recolección y uso de datos ambientales, así como actores interesados relevantes de la sociedad civil, incluyendo las universidades y las instituciones de investigación.

Indicador del objetivo: Convocar un taller de expertos para revisar las mejores prácticas de recolección de datos (actividad 1.2.1 y las maneras de incorporar las mejores prácticas al currículo de la capacitación en el mes 9.

Indicador del objetivo: Revisar el currículo de la capacitación en las instituciones nacionales de capacitación y desarrollar un programa amplio de entrenamiento con el currículo elaborado en el mes 10, revisado por los socios y finalizado en el mes 11.

Indicador del objetivo: Los programas de entrenamiento son calificados como de alta calidad¹⁰

- 1.3.3 Llevar a cabo cursos de capacitación y talleres sobre mejores prácticas e innovaciones para la recolección y gestión de datos e información. Al comienzo de cada curso, cada participante tendrá una prueba de sus conocimientos previos de los materiales que se enseñarán. Una prueba de seguimiento también se administra al final de cada curso para medir el conocimiento de cada uno de los participantes de los contenidos impartidos. Los resultados finales serán analizados estadísticamente para demostrar el aprendizaje progresivo. Llevar a cabo aprendizaje por la práctica para formular y aplicar las mejores prácticas de recolección de datos y las directrices de calidad de los datos para las agencias clave. Las directrices de calidad de datos serán mejoradas en base a los resultados de este experimento y compartida con las agencias clave del gobierno

⁸ La actividad incluirá herramientas operativas para la transmisión de datos e información entre los actores interesados en su formato original. Esta actividad no financiará la preparación de los informes nacionales de las Convenciones de Río.

⁹ Las calificaciones se basan en una serie de 12 criterios en una escala del 1 al 5.

¹⁰ Ibid.

encargadas de la gestión de datos. Se completará esta actividad con las actividades de capacitación del producto 3.2 y las actividades de sensibilización del producto 3.3.

Indicador del objetivo: El programa de entrenamiento desarrollado en la actividad 1.3.2 comienza en el mes 12

Indicador del objetivo: Cuatro (4) talleres de capacitación y ejercicios relacionados comienzan en el mes 13

Indicador del objetivo: El promedio de todos los participantes no será menor al 80%

Indicador del objetivo: Talleres de aprendizaje por la práctica (al menos diez), el primero realizado no antes del mes 14 y el taller final llevado a cabo no después del mes 19.

Indicador del objetivo: Recopilar las evaluaciones de retroalimentación de los asistentes, sobre la efectividad del curso, 90% de respuesta por cada curso seguido a su implementación. Analizar los resultados al mes 23.

Indicador del objetivo: Al menos 250 funcionarios de las oficinas nacionales, departamentales y distritales de las 16 agencias técnicas clave y otros representantes de los actores interesados, entrenando.

Indicador del objetivo: Todos los funcionarios técnicos del gobierno que tienen responsabilidades relacionadas a la recolección y uso de datos ambientales participan en todos los cursos de capacitación. Un mínimo de 100 funcionarios del gobierno han participado de los cursos de capacitación al mes 28.

1.3.4 En base a las actividades de capacitación previas, elaborar una estrategia de réplica a fin de expandir el aprendizaje sobre la manera de intercambiar y recolectar mejor la información.

Indicador del objetivo: El programa de entrenamiento es revisado y fortalecido en las lecciones aprendidas al mes 27

Indicador del objetivo: Nuevo manual de capacitación es creado y probado al mes 30.

Componente 2: Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río

Resultado 2: Al final del Proyecto, los mecanismos y estructuras institucionales permitirán que las mejores prácticas para la implementación de las Convenciones de Río sean incorporadas a los planes de desarrollo para el sector

96. El componente 2 se centrará en la institucionalización del uso de las mejores prácticas para lograr y mantener los Objetivos Ambientales Globales. Las actividades de este componente se centrarán en el fortalecimiento de los arreglos institucionales específicos y las políticas, leyes y/o instrumentos regulativos asociados, incluyendo la formulación de estatutos y reglamentaciones a nivel nacional y sub-nacional, según sea necesario. El objetivo inmediato de estas actividades es que los marcos de planificación a nivel sub-nacional sean operativos y legítimos y reflejen una formulación más holística de las prioridades y obligaciones ambientales globales y locales interrelacionadas y de desarrollo del sector.

97. Un producto clave de este componente es el fortalecimiento de los comités técnicos actuales (inclusive los actores interesados de instituciones académicas, la sociedad civil, los municipios locales y el sector privado) para transformar el conocimiento científico y técnico en recomendaciones políticas que serán legisladas por medio de los correspondientes procesos participativos de toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global. Estos comités, que operan actualmente en otros proyectos, serán expandidos para crear sinergias y lograr eficacia en función de los costos. Remitirán recomendaciones al CONAM para su aprobación y correspondiente seguimiento. Este fortalecimiento requiere además que los procesos consultivos y de toma de decisiones sean inclusivos, transparentes y simplificados.

98. El valor y la viabilidad de utilizar los criterios e indicadores del medioambiente global para informar los planes y las tomas de decisiones sobre las prioridades nacionales, serán puestos a prueba a través de dos proyectos sub-nacionales pilotos – uno a nivel municipal y el otro a nivel del gobierno regional, i.e.,

distritos. Este componente incluirá además una actividad para poner a prueba la integración de los criterios ambientales en los instrumentos económicos, los cuales serán probados por medio de dos planes piloto de uso de la tierra a nivel municipal y la prueba de instrumentos económicos que han sido mejorados por los datos ambientales globales creados en el Componente 1.

Producto 2.1 Evaluación de las barreras políticas y legales a la incorporación de las Convenciones de Río

99. Las actividades de este componente abordarán las barreras políticas y legales clave para la implementación de las Convenciones de Río dentro de los marcos de desarrollo y planificación sectorial. Este producto involucrará a los actores interesados expertos para evaluar las barreras y acordar en forma colectiva sobre la mejor manera de conciliar la superposición y resolver las carencias. Esto será realizado a través de talleres de expertos y de aprendizaje por la práctica. Esto ayudará a los responsables de la planificación y toma de decisiones a identificar los ajustes a las políticas y marcos legales vigentes, incluyendo la formulación estatutos adecuados. Las actividades de este producto serán coordinadas con otras actividades similares que actualmente están siendo llevadas a cabo por otros proyectos, para crear sinergias entre el conjunto de múltiples políticas y leyes, así como reforzar la colaboración entre las instituciones interesadas para intercambiar datos e información.

Actividades

2.1.1 Utilizando el marco legal y político de las Convenciones de Río, realizar un análisis de la política y legislación ambiental del Paraguay y su cumplimiento desde la perspectiva de las Convenciones de Río. Esta actividad será informada por la actividad 1.1.1 paralela. Se debe prestar particular atención a los impactos socio-económicos, incluyendo los impactos diferenciados por género y juventud. La revisión considerará además las brechas de conocimientos y las debilidades que impiden la incorporación efectiva de las Convenciones de Río. Cada convención de Río tendrá su propio análisis y un cuarto análisis conciliará los tres análisis en un informe sintetizado.

Indicador del objetivo: Los tres (3) análisis temáticos en profundidad (CDB, CLD, y CMCC) de la gobernanza ambiental de Paraguay son elaborados en el mes 6.

Indicador del objetivo: El informe analítico que sintetiza las tres Convenciones de Río es elaborado y endosado por los grupos técnicos de los AMMA en el mes 8.

Indicador del objetivo: Los grupos de trabajo de los AMMA elaboran recomendaciones políticas para la aprobación del Comité Técnico del Proyecto en el mes 8.

2.1.2 Preparar un programa de entrenamiento integral de aprendizaje por la práctica a fin de conciliar las debilidades y brechas en las políticas e instrumentos ambientales clave, así como las debilidades y brechas en las capacitaciones a los responsables de la planificación y toma de decisiones para entender y pensar de manera crítica acerca de los mismos. Este ejercicio será informado por el análisis de la línea de base de necesidades de información llevado a cabo en la actividad 2.1.1 y realizado en coordinación con otros programas y proyectos relevantes. Las capacitaciones propuestas serán también informadas por los ejercicios piloto y de aprendizaje por la práctica del producto 2.3. Esta actividad informará de la preparación de la campaña pública de concienciación del 3.1.3 y el módulo de aumento de la concienciación del 3.3.1. Esta capacitación incluirá las mejores prácticas de monitoreo y cumplimiento aplicables.

Indicador del objetivo: Identificar y recabar nuevas directrices, herramientas y otros recursos y ponerlos a disponibilidad por medio de una plataforma electrónica en el mes 12.

Indicador del objetivo: Programa de entrenamiento integral elaborado en el mes 16 y endosado por los grupos de trabajo de los AMMA en el mes 17.

2.1.3 Formular estatutos adecuados y guías operativas para incorporar las Convenciones de Río. Esta actividad se centra en la negociación entre los responsables de la planificación, los expertos legales, tomadores de decisiones y los encargados de elaborar las políticas, sobre la manera de

implementar estratégicamente los instrumentos legales ambientales y relacionados de Paraguay y dar cumplimiento a los mismos. Esta actividad está fuertemente basada en los resultados de las actividades 2.1.2 y 2.2.1 que facilitarán las consultas y negociaciones sobre el diseño de mecanismos más practicables para las consultas y toma de decisiones al más alto nivel. Esta actividad también insta a abordar los cuellos de botella y lagunas en el monitoreo y cumplimiento que fueron identificados en la actividad 2.1.1 y legitimar las mejores prácticas recomendadas que fueron identificadas en la actividad 2.1.2.

Indicador del objetivo: Las guías operativas son redactadas y terminadas en el mes 18.

Indicador del objetivo: Las guías son validadas en el taller de actores interesados en el mes 24.

Indicador del objetivo: Las recomendaciones políticas para dar legitimidad a estas guías, como corresponde, son preparadas, remitidas y aprobadas por parte del consejo inter-ministerial en el mes 30.

Producto 2.2 Procesos de consultas y toma de decisiones respecto a la implementación de las Convenciones de Río

100. Este producto adoptará un enfoque objetivo para asesorar y fortalecer a los procesos de consultas y de toma de decisiones para que sean más apropiados y sostenibles. A pesar del rol del CONAM como el mecanismo que reúne a los responsables de la toma de decisiones sobre temas ambientales, otros procesos de consulta, como ser el comité de políticas en el proyecto de Fondo Cooperativo para el desarrollo de los Bosques, sirven como oportunidades importantes para crear sinergias costo-efectivas para el intercambio de datos, información y conocimiento. En colaboración con los programas y proyectos relacionados actualmente en marcha (Ver la Sección E.1), este producto facilitará un enfoque más integral para estructurar y modernizar los procesos de consulta y de toma de decisiones con miras a reducir los costos de transacción para datos, información y conocimiento de alta calidad. Además, este producto buscará remover las barreras para el acceso a los datos, información y conocimiento de alta calidad, las cuales son grandes debido al costo, tecnología y las políticas de intercambio. Asimismo, este producto es clave para estimular los mecanismos más apropiados para legitimar y por ende sostener las capacidades fortalecidas para formular e implementar las mejores prácticas de desarrollo resiliente y los planes territoriales que catalizan el logro tanto del desarrollo sostenible como de los objetivos de las Convenciones de Río.

Actividades

2.2.1 Convocar a grupos de trabajo para negociar los procesos de consulta y toma de decisiones. Las reuniones del grupo de expertos compuestos por miembros del SISNAM, serán convocadas para acordar la metodología para la formulación de dos planes sub-nacionales de desarrollo con un carácter de las Convenciones de Río y los indicadores y objetivos relacionados.

Indicador del objetivo: En la primera reunión del grupo de trabajo, se revisará y discutirá los hallazgos preliminares de las evaluaciones institucionales del 2.1.1, brindando insumos para finalizar la evaluación de gobernanza ambiental en Paraguay, así como la formulación de los dos proyectos sub-nacionales pilotos (actividad 2.3.1) en el mes 5.

Indicador del objetivo: En la segunda reunión del grupo de trabajo, se revisarán los informes finales y se brindarán recomendaciones políticas a ser incorporadas en la elaboración del Memorando de Entendimiento del 2.2.2, en el mes 9.

Indicador del objetivo: La tercera reunión del grupo de trabajo será convocada para el mes 18 a fin de facilitar las consultas y la toma de decisiones sobre los dos proyectos sub-nacionales pilotos.

Indicador del objetivo: La cuarta reunión del grupo de trabajo será convocada para el mes 28 a fin de revisar los hallazgos actualizados del proyecto y endosar las recomendaciones para la aprobación por parte del Comité Técnico del Proyecto.

- 2.2.2 Elaborar el memorando de acuerdo para formalizar los procesos acordados de consulta y toma de decisiones

Indicador del objetivo: Memorando de Acuerdo entre las agencias asociadas y otros organismos de actores interesados a fin de poner a prueba el intercambio de datos e información durante la elaboración del proyecto en el mes 10.

Indicador del objetivo: Memorando de Acuerdo es firmado por las agencias asociadas y organismos de actores interesados clave a fin de compartir datos e información de las reformas institucionales firmadas en el mes 13.

Producto 2.3 Dos proyectos sub-nacionales pilotos

101. El producto es de suma importancia para poner a prueba y validar la estrategia del proyecto utilizando las metodologías de las mejores prácticas para crear datos e información y las habilidades analíticas para formular planes integrados y resilientes de desarrollo sub-nacional para la región del Chaco. Este producto incluirá la preparación de las lecciones aprendidas de estos dos proyectos de muestra para informar de la preparación de una estrategia de réplica (producto 2.4).

Actividades

- 2.3.1 Finalizar la selección de la municipalidad y distrito, así como el tipo específico de plan de desarrollo para las actividades piloto. Preparar un documento de proyecto para la implementación de los dos proyectos pilotos para la formulación de planes de desarrollo integrados que reflejen criterios e indicadores sólidos y mensurables para lograr las obligaciones emanadas de las Convenciones de Río.

Indicador del objetivo: La municipalidad y el distrito para poner a prueba las actividades de difusión de las Convenciones de Río son seleccionadas en el mes 3.

Indicador del objetivo: El documento del proyecto sub-nacional piloto es preparado y finalizado al mes 7.

- 2.3.2 Implementar los proyectos sub-nacionales pilotos identificados en 2.3.1. Esta actividad consistirá en múltiples talleres de aprendizaje por la práctica con la más amplia diversidad de actores interesados.

Indicador del objetivo: Los proyectos son implementados en el mes 24.

- 2.3.3 Preparar un estudio de lecciones aprendidas sobre la difusión a nivel sub-nacional de las Convenciones de Río.

Realizar una revisión integral de las lecciones aprendidas sobre la difusión a nivel sub-nacional de las Convenciones de Río.

Indicador del objetivo: El estudio de lecciones aprendidas no es iniciado antes de que los proyectos sub-nacionales pilotos hayan sido completados o para el mes 25. El estudio de lecciones aprendidas será completado en el mes 32. El estudio de lecciones aprendidas será revisado y validado a nivel sub-nacional y nacional.

Producto 2.4 Estrategia de Réplica para la difusión de las Convenciones de Río a nivel sub-nacional

102. La sostenibilidad institucional de las capacidades desarrolladas en este Proyecto se basará en la conformación de un programa a largo plazo para replicar las actividades clave del proyecto en otros distritos y municipalidades. Esta estrategia está informada por los resultados del producto 2.5, que se centra en la sostenibilidad financiera del manejo de la red de trabajo de los sistemas de gestión de la información ambiental, el funcionamiento del CONAM en apoyar la planificación tanto a nivel nacional como sub-nacional.

Actividades

- 2.4.1 En base a las lecciones aprendidas del producto 2.3, preparar un programa para integrar los criterios e indicadores de las Convenciones de Río en la formulación de los planes sub-nacionales de desarrollo en todo el Paraguay.

Indicador del objetivo: Convocar al grupo de trabajo de expertos para que revisen las estrategias de réplica de las mejores prácticas en el mes 20.

Indicador del objetivo: En base a las lecciones aprendidas de la actividad 2.3.3, elaborar la estrategia de réplica en el mes 26.

Indicador del objetivo: El borrador de la estrategia de réplica es revisado y finalizado al mes 28.

Indicador del objetivo: El borrador de la estrategia de réplica está aprobado formalmente por parte del CONAM en el mes 32.

Indicador del objetivo: El programa de entrenamiento está calificado como de alta calidad¹¹

- 2.4.2 Llevar a cabo talleres regionales para informar y validar la estrategia de réplica. Esta actividad convoca a la realización de talleres sub-nacionales para preparar estrategias específicas de réplica a nivel sub-nacional para integrar los criterios e indicadores de las Convenciones de Río en la formulación de planes de desarrollo a niveles municipal y distrital. Estos talleres incluirán representantes del funcionariado público, ONG, sector privado y sociedad civil a fin de asegurar la legitimidad y validez local, con particular atención en abordar las prioridades socio-económicas locales.

Indicador del objetivo: Seis (6) talleres sub-nacionales son convocados entre los meses 22 y 24 a fin de brindar insumos al borrador de la estrategia de réplica.

Indicador del objetivo: Talleres sub-nacionales son convocados para revisar el borrador de la estrategia de réplica en el mes 26 y validar la versión final de la estrategia de réplica en el mes 30.

Producto 2.5 Estrategia de movilización de recursos para la difusión de las Convenciones de Río

103. La estrategia de movilización de recursos es un acompañante clave de la estrategia de réplica (producto 2.4). Esta estrategia será elaborada por expertos nacionales contratados, pero en coordinación con otros proyectos e instituciones de desarrollo de capacidades. La preparación de planes sub-nacionales de desarrollo (producto 2.3) incluirá un componente de movilización de recursos que se fundamenta en los resultados del proyecto.

Actividades

- 2.5.1 Elaborar un análisis en profundidad de los aspectos financiero y económico asociados con la financiación a largo plazo del sistema de gestión de la información ambiental. Se prestará particular atención en la identificación de indicadores que provean alguna métrica sobre los logros y resultados de las Convenciones de Río.

Indicador del objetivo: Informe analítico elaborado, revisado y completado al mes 10.

- 2.5.2 Identificar las mejores prácticas de instrumentos financieros y económicos innovadores para realizar pilotos. Esto estará fundamentado en los resultados de los talleres de expertos sobre los indicadores de las mejores prácticas del 1.1.2 y tomará la forma de un estudio de factibilidad y consultas amplias sobre la elección estratégica de instrumentos para poner a prueba e implementar a través de las actividades de aprendizaje por la práctica de los proyectos sub-nacionales pilotos del producto 2.2.

¹¹ Las calificaciones estarán basadas en una serie de 12 criterios en una escala del 1 al 5.

Indicador del objetivo: El estudio de factibilidad sobre instrumentos financieros y económicos a ser puestos a prueba en el marco del producto 2.2 proyectos sub-nacionales piloto. Este estudio de factibilidad será completado en el mes 18 y aborda la difusión de las Convenciones de Río en la formulación de los planes de desarrollo a nivel sub-nacional así como las capacidades de monitoreo y evaluación.

- 2.5.3 Establecer un grupo de expertos en finanzas y economía para la revisión de las actividades 2.5.1 y 2.5.2, así como abogar por los esfuerzos de movilización de recursos. Este grupo se reunirá también para discutir las implicancias financieras de la actividad 1.1.2 de gobernanza ambiental. Los especialistas serán expertos en finanzas y economía del gobierno, así como expertos independientes que trabajan en el sector privado y en el sector sin fines de lucro.

Indicador del objetivo: El grupo de trabajo de expertos está compuesto de al menos 20 miembros rotativos, quienes realizarán una revisión preliminar de los borradores del informe analítico y el estudio de factibilidad y se reunirán al menos una vez a fin de discutir los hallazgos de cada uno dentro del mes luego de que se hayan completado, i.e. en los meses 15 y 19.

- 2.5.4 Elaborar una estrategia de movilización de recursos que tome en cuenta el marco de desarrollo de Paraguay. Esta estrategia será informada por las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros fondos ambientales nacionales similares, incluyendo las actividades 2.5.2 y 2.5.3. Un grupo de trabajo de expertos será convocado para guiar la formulación colaborativa y la revisión de la estrategia de movilización de recursos.

Indicador del objetivo: Los expertos elaboran la estrategia de movilización de recursos en el mes 19.

Indicador del objetivo: La estrategia de movilización de recursos incluye las buenas prácticas de obtención y asignación de fondos para alcanzar los Objetivos Ambientales Globales a través de la toma de decisiones descentralizada.

Indicador del objetivo: El grupo de trabajo de expertos examina y guía la revisión y finalización de la estrategia de movilización de recursos en el mes 25.

Indicador del objetivo: Estrategia de movilización de recursos aprobada al mes 28.

- 2.5.5 Formular procedimientos operativos para la asignación de recursos para financiar la gestión descentralizada de recursos que entregan Beneficios Ambientales Globales a través de las comunicaciones nacionales. Esto se basará en el 2.5.4, y puesto a prueba a través de la construcción de los dos planes sub-nacionales de desarrollo (producto 2.3).

Indicador del objetivo: Procedimientos operativos elaborados al mes 22.

Indicador del objetivo: Procedimientos operativos testeados y piloteados en dos planes sub-nacionales de desarrollo al mes 26.

Indicador del objetivo: Al mes 35, la evaluación independiente final determina que las comunicaciones nacionales tiene bases sólidas para obtener y asignar fondos

Componente 3: Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río

Resultado 3: Al final del Proyecto, la concienciación y conocimiento de los actores sociales y otros actores interesados para formular e implementar planes de desarrollo que sean ambientalmente racionales y sostenibles están considerablemente aumentados

104. El componente 3 se centra en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores interesados clave, personal técnico y los responsables de la toma de decisiones que afectan directa o indirectamente las obligaciones de las Convenciones de Río. Más específicamente, este componente se

enfoca en el fortalecimiento de las capacidades técnicas individuales para crear y usar mejores datos, información y conocimiento para informar la formulación e implementación de planes sub-nacionales (municipales y distritales), de uso de la tierra y de desarrollo. Las mejores prácticas e innovaciones de las actividades de este componente, junto con aquellas de los Componentes 1 y 2, establecerán las bases para las actividades pilotos de capacitación y aprendizaje por la práctica que están relacionadas a la evaluación ambiental con un enfoque particular en lograr las prioridades ambientales globales. La participación proactiva en los ejercicios de aprendizaje por la práctica entrenará a los participantes para pensar en forma más crítica al desempeñar sus roles y responsabilidades. Las capacitaciones serán llevadas a cabo en conjunto con las actividades del Componente 2 e incluirán a los representantes del gobierno, la sociedad civil y las ONG que realizan actividades similares o relacionadas, y quienes en un futuro cercano serán responsables de elaborar e implementar los planes de desarrollo.

105. Los ejercicios de toma de conciencia forman parte de este componente, los cuales serán destinados a una amplia serie de agentes sociales y otros actores interesados a desarrollar la capacidad de absorción y la sostenibilidad de los resultados del proyecto a largo plazo. Este componente ayudará a minimizar el impacto de la rotación de personal, concienciando y capacitando a las personas que estarán mejor preparadas para reemplazar las vacancias. La sostenibilidad de este proyecto se basa garantizar una línea de base del valor que los actores interesados dan al proyecto y que cuente con el apoyo de los promotores. Por ende, las actividades son direccionadas a mejorar el perfil público del proyecto, organizando talleres específicos de concienciación y desarrollando los materiales relacionados, así como desarrollando una estrategia de movilización de recursos para abordar la sostenibilidad financiera de los resultados del proyecto.

Producto 3.1 Campaña pública de concienciación

106. Este producto incluye una serie de actividades diseñadas para crear conciencia sobre el proyecto estratégicamente. Esto incluirá convocar a una conferencia para el lanzamiento del proyecto para presentar el valor de abordar las obligaciones de las Convenciones de Río y la ayuda a Paraguay para lograr y sostener las prioridades nacionales de desarrollo. Una campaña pública de concienciación será desarrollada para elaborar las mejores prácticas que ayuden a modificar las aptitudes generales en Paraguay sobre las Convenciones de Río. Se realizará una encuesta para medir el grado de concienciación logrado, tanto al comienzo como al final del proyecto. Un anuncio en los servicios públicos será preparado y repartido para alcanzar una la mayor audiencia del público en general. El fortalecimiento de la página web de la SEAM (entre otras páginas web institucionales que correspondan), servirá para facilitar el acceso a los usuarios a datos, información y conocimientos únicos. El proyecto cerrará con una conferencia sobre los resultados del proyecto para presentar las lecciones aprendidas a lo largo del proyecto y de esta manera reforzar su valor estratégico.

Actividades

- 3.1.1 Organizar una conferencia de un día al inicio del proyecto para aumentar la concienciación sobre las metas y objetivos del proyecto. Esta conferencia se centrará en presentaciones y mesas de debate sobre los desafíos de cumplir las obligaciones de las Convenciones de Río a través de la gobernanza descentralizada y las oportunidades de este enfoque. Organizar y convocar una conferencia de un día al final del proyecto para promover el valor de la gobernanza ambiental descentralizada en la entrega de los Beneficios Ambientales Globales al mismo tiempo en que se logran las prioridades de desarrollo socio-económico. Esta conferencia se centrará en discusiones sobre las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto, dando particular atención a las oportunidades de réplica en otras prefecturas y compartiendo con otros países de Sudamérica y más allá. Esta conferencia deberá ser realizada después de la segunda encuesta global y el análisis estadístico de la actividad 1.3.3

Indicador del objetivo: Conferencia de lanzamiento de un día de duración llevada a cabo dentro de los tres (3) meses de iniciado el proyecto

Indicador del objetivo: Más de 100 participantes asisten a la Conferencia de Lanzamiento

Indicador del objetivo: La Conferencia de un día de duración sobre los resultados del Proyecto es realizada al mes 32

Indicador del objetivo: Más de 100 participantes asisten a la Conferencia

- 3.1.2 Diseñar y llevar a cabo una amplia conferencia para evaluar la concienciación pública sobre las cuestiones ambientales así como su entendimiento de la incorporación de las Convenciones de Río. Esta actividad sería implementada al inicio del proyecto y seis meses antes del cierre del mismo. Esta encuesta servirá como una evaluación del aporte de la línea de base en la evaluación de los resultados del proyecto.

Indicador del objetivo: Dos conferencias llevadas a cabo al mes 4 y al mes 33 (N>250 por cada encuesta).

Indicador del objetivo: Informe sobre la situación de la concienciación al mes 6.

Indicador del objetivo: Informe sobre el proyecto y la concienciación preparado al mes 34.

- 3.1.3 Desarrollar y validar una campaña de conocimiento de la concienciación pública y un plan de implementación para la concienciación, educación y capacitación en temas ambientales a fin de beneficiar a las comunidades territoriales, sus administraciones, asociados del sector privado, ONG y proyectos que intervienen a nivel local.

Indicador del objetivo: Realizar una evaluación integral de las necesidades de concienciación, educación y capacitación en materia ambiental, completada al mes 7.

Indicador del objetivo: Plan de concienciación, educación y capacitación ambientales aprobado por el CONAM y la SEAM al mes 9.

Indicador del objetivo: Plan de concienciación, educación y capacitación ambientales incluye un plan de acción y financiero desarrollado en cooperación con las agencias de desarrollo asociadas.

- 3.1.4 Fomentar los vínculos entre las actividades y los resultados ambientales globales en virtud de las Convenciones de Río a través de las redes sociales y las páginas web de la Secretaría del Ambiente. El sitio web (que puede incluir un foro electrónico) actuará como centro de intercambio de información actualizada la implementación nacional de Paraguay de las Convenciones de Río. Utilizar las redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, para popularizar la incorporación Convenio de Río.

Indicador del objetivo: La nueva página web de la SEAM incluye artículos sobre la incorporación de las Convenciones de Río al mes 6.

Indicador del objetivo: Memorandos de acuerdos firmados con los propietarios de sitios web relevantes para colaborar y coordinar el contenido de la página web al mes 6.

Indicador del objetivo: La página web se actualiza regularmente, al menos una vez al mes con nueva información, artículos y enlaces de interés sobre la incorporación de las Convenciones de Río.

Indicador del Objetivo: El número de visitas únicas a las páginas web de la SEAM sobre la incorporación de las Convenciones de Río ha aumentado al menos en un 10% entre los meses 6 y 33.

Indicador de Objetivos: Página de Facebook creada al mes 6, con 750 me gusta al mes 19 y 1.000 me gusta al mes 33

- 3.1.5 Preparar y distribuir un Anuncio de Servicio Público (ASP) sobre los vínculos legales entre las cuestiones socio-económicas locales y el medio ambiente global por televisión o radio¹². Esta actividad implicará la conceptualización del mensaje, el abordaje de la historia, el rodaje, la post-producción y la distribución. Esto será seguido por su puesta al aire a intervalos estratégicos. Se considerará especialmente traducir la versión en audio del ASP a las principales lenguas indígenas para la versión de radio.

¹² The choice of television or radio will be decided at project inception.

Indicador del objetivo: Un ASP completado sea de televisión o de radio al mes 12, con la primera emisión al mes 15.

Indicador del objetivo: Al menos 50 repeticiones del ASP en televisión o al menos 100 puestas al aire del ASP en la radio, al mes 34.

Producto 3.2 Programa de entrenamiento y materiales didácticos

107. El programa de entrenamiento para este componente se centra en el fortalecimiento de la capacidad técnica de los actores sociales en el Paraguay en la formulación e implementación integrada y flexible de los planes nacionales de desarrollo. Este será un complemento del programa de entrenamiento del componente 1 (producto 1.3), que se centra en el funcionamiento administrativo de la red del sistema de información ambiental. Las actividades de capacitación se estructurarán como ejercicios de aprendizaje por la práctica y en conjunción con los planes sub-nacionales de desarrollo.

Actividades

3.2.1 Evaluar la formación necesaria para integrar los datos, la información y el conocimiento en marcos de planificación nacional en manera que las obligaciones de las Convenciones de Río sean cumplidas. La evaluación abarcará las necesidades nacionales y sub-nacionales en materia de capacitación para el acceso, interpretación y utilización de los datos en los proyectos y programas nacionales de desarrollo.

Indicador del objetivo: Informe de las necesidades elaborado al mes 6, y finalizado y aprobado por el Comité Técnico del Proyecto al mes 8

3.2.2 Elaborar programa de capacitación y plan de estudios y compilar materiales sobre el fortalecimiento de la capacidad técnica de los actores sociales para formular e implementar planes nacionales de desarrollo que sean integrados y flexibles. Este programa será informado por el análisis de las necesidades de información llevado a cabo en la actividad 3.2. .

Indicador del Objetivo: Programa de entrenamiento completo elaborado al mes 9 y respaldado por los comités técnicos de los AMMA al mes 11

Indicador del objetivo: Al menos 80 funcionarios gubernamentales que están directamente implicados en los procesos de planificación y toma de decisiones para monitorear y hacer cumplir la legislación ambiental, han participado en los talleres de capacitación al mes 32.

3.2.3 Llevar a cabo talleres de aprendizaje por la práctica sobre los marcos resilientes de planificación de las Convenciones de Río. Los actores interesados (organismos gubernamentales, instituciones académicas, público y ONG) aprenderán sobre las mejores prácticas de acceso e interpretación de datos de la gestión del medioambiente y la planificación de desarrollo basada en pruebas, usando módulos desarrollados en la actividad 3.2.2. Esta actividad será coordinada con otros cursos de capacitación similares realizados en otros proyectos relacionados (Ver la sección E.1).

Indicador del objetivo: Diez (10) talleres de capacitación de aprendizaje por la práctica para el público convocados al mes 14.

Indicador del objetivo: Al menos 250 participantes (planificadores y tomadores de decisiones de organismos del gobierno, así como de otras ONG) a nivel nacional y nivel sub-nacional participan activamente en talleres de capacitación.

Indicador del Objetivo: Recoger evaluaciones de retroalimentación después del programa de capacitación y los talleres sobre la eficacia del módulo y las recomendaciones de los participantes para fortalecer programa de capacitación y módulos con un 90% de respuestas. Analizar los resultados al mes 32.

- 3.2.4 Preparar artículos sobre los vínculos entre el medio ambiente global y las cuestiones socio-económicas locales. Estos artículos serán dirigidos a la población general y serán publicados en los medios de comunicación impresos con una gran circulación. Los artículos también serán impresos como folletos de distribución selectiva en eventos especiales.

Indicador del objetivo: Al menos 12 artículos sobre la relevancia de las Convenciones de Río para el desarrollo socioeconómico nacional de Paraguay serán escritos y publicados en la literatura popular de gran difusión. Los artículos se publicarán por lo menos cada tres (3) meses. El primer artículo será publicado al mes 6.

Indicador del objetivo: Cada artículo es publicado en un folleto de por lo menos 100 ejemplares de cada uno y se distribuyen en por lo menos dos eventos especiales grandes para mayor impacto.

- 3.2.4 Preparar un programa de capacitación de cinco años para repetir y ampliar los cursos realizados en el proyecto DCT. Este programa se basará en los programas de entrenamiento desarrollados en virtud de las actividades 1.3.2 y 3.2.2, las lecciones aprendidas de sus respectivos talleres de capacitación, así como los resultados de dos sub-proyectos piloto nacionales. El programa tendrá en cuenta los programas de entrenamiento desarrollados en proyectos paralelos.

Indicador del objetivo: Programa de entrenamiento elaborado al mes 28 y revisado por colegas y terminado al mes 30.

Indicador del objetivo: Comité de Dirección del Proyecto aprueba programa de capacitación al mes 32.

Producto 3.3 Talleres y diálogos de sensibilización

108. Los talleres de sensibilización y diálogos serán elaborados a través de la campaña de concienciación de la opinión pública del producto 3.1. Se invitará a los actores interesados y otros actores sociales, tantos como sea posible, a participar en los talleres y diálogos. Se pretende que esto aumente sustancialmente el número de personas con más conciencia del valor intrínseco y la necesidad de un desarrollo sostenible y más respetuoso con el medio ambiente, en particular, el valor de cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río. Los actores interesados incluirán amplios sectores de representantes de los medios de comunicación, maestros, dirigentes y promotores de la sociedad civil, el sector privado, representantes de las ONG, instituciones académicas y de investigación, así como a los representantes de los gobiernos de todos los ministerios, tanto en el plano nacional y como sub-nacional.

Actividades

3.3.1 Desarrollar un módulo de actividades de concienciación sobre la incorporación de las Convenciones de Río, para los representantes institucionales en el marco de la campaña de sensibilización de la opinión pública del 3.1.3. Este módulo no proporcionará una capacitación en profundidad como se llevarían a cabo en el producto 3.2, sino adaptarse a una audiencia más general y amplia de actores interesados. Este módulo de trabajo de sensibilización estructurará las actividades de sensibilización que se llevarán a cabo en virtud de actividades 3.3.2 - 3.3.5.

Indicador del objetivo: El módulo está redactado al mes a 8, revisado por colegas y finalizado al mes 9.

3.3.2 Convocar a talleres nacionales y sub-nacionales de sensibilización sobre la incorporación de las Convenciones de Río. Estos talleres serán estructurados y organizados sobre la base de la campaña de sensibilización al público del producto 3.1, y utilizar el módulo preparado por la actividad 3.3.1. Los participantes incluirán a los representantes de todas las instituciones miembros del SISNAM, así como de los planificadores y responsables de la toma de decisiones distritales y municipales, entre otros representantes de actores interesados (ej., las ONG, sector privado y sector académico).

Indicador del Objetivo: Dos (2) seminarios nacionales con >25 participantes son convocados al mes 12. Cuatro (4) talleres sub-nacionales con > 25 participantes son convocados al mes 23. Un taller nacional y un taller regional, con >25 participantes cada uno, están convocadas entre los meses 25 y 32.

Indicador del objetivo: Al menos 200 actores interesados participan en estos talleres de sensibilización al mes 32.

3.3.3 Convocar a mesas de debate y diálogo público sobre gestión de la información ambiental relevante para las Convenciones de Río. Estos se llevarán a cabo a nivel nacional y sub-nacional para fortalecer la los vínculos políticos e institucionales entre ambos.

Indicador del objetivo: Cuatro (4) diálogos nacionales sobre la disponibilidad y accesibilidad a datos e información sobre el medio ambiente y con por lo menos 30 participantes exclusivos en cada diálogo (para un total de 120 participantes) cada seis (6) meses a partir del mes 12 y terminando al mes 30.

Indicador del objetivo: Tres (3) diálogos sub-nacionales sobre la disponibilidad y accesibilidad a los datos/información ambiental con al menos un total de 90 participantes a los meses 12, 18 y 24.

3.3.4 Organizar y convocar mesas de debate sobre la sensibilización del sector privado. Estas mesas de debate aumentarán el entendimiento por parte del sector privado de las Convenciones de Río y otros indicadores ambientales. Se prestará especial atención en promover el valor de lograr las Convenciones de Río y otros objetivos medioambientales en el marco del desarrollo socio-económico.

Indicador del objetivo: Tres (3) mesas de debate, con un mínimo de 30 representantes del sector privado, realizando uno cada año, el primero al mes 12.

3.3.5 Organizar y convocar talleres para los profesionales de los medios de comunicación para que estén en mejores condiciones de brindar información ambiental, así como los resultados del monitoreo ambiental (ej., las condiciones atmosféricas) desde la perspectiva de los problemas ambientales globales y su importancia para el Paraguay. Se prestará especial atención a las consecuencias de los problemas ambientales globales y las cuestiones socio-económicas en el Paraguay. El proyecto invitará a los medios de comunicación de la prensa escrita y audiovisual a dos talleres por año. El primer taller presentará el valor de un sistema de información sobre gestión del medio ambiente. Los siguientes talleres se basarán en el módulo ajustado de la actividad 3.3.1.

Indicador del objetivo: Seis (6) talleres de sensibilización a los medios realizados (dos veces al año), cada uno con un mínimo de 20 participantes representantes de los medios de comunicación, el primero al mes 7.

Indicador del objetivo: Artículos en la prensa y la literatura popular sobre las Convenciones de Río y sus consecuencias a nivel de las prioridades socio-económicas han aumentado 10% sobre el indicador de línea de base evaluado como parte de la actividad 3.1.

C.3 Sostenibilidad y Replicabilidad

C.3.a Sostenibilidad

109. El enfoque fundamental de sostenibilidad del proyecto se basa en el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales subyacentes para tomar decisiones más informadas sobre los enfoques de las mejores prácticas para un medioambiente un desarrollo sostenible e integrado al medio ambiente global. La sostenibilidad del proyecto será asegurada mediante la institucionalización de las reformas técnicas e institucionales clave, que estarán basadas en el proyecto y legitimadas a través de un Memorando de Acuerdo, así como en la formulación e implementación de los marcos nacionales de planificación. Este último, será a través de la integración de criterios ambientales globales y los indicadores en la formulación y puesta a prueba de dos planes sub-nacionales (municipales y distritales) de desarrollo en la región del Chaco.

110. El proyecto tendrá un enfoque de integración vertical en la participación de las instituciones de gobierno desde el nivel local hasta el nacional a tener en cuenta los retos que existen para resolver los problemas ambientales globales. Esto requiere que todas las instituciones y autoridades gubernamentales utilicen la nueva información y mejoren los mecanismos para tomar decisiones más informadas. Este proyecto está estratégicamente diseñado para satisfacer las prioridades de las Convenciones el Río ayudando a los actores interesados a todos los niveles en el Paraguay a tener mayor participación activa en los esfuerzos de conservación. El proyecto fomentará activamente los enfoques tanto de ascendente como descendente con el fin de lograr tracción con representantes de los actores interesados como sea posible, es decir, los gobiernos, el sector privado, las ONG, la sociedad civil, el sector académico, y los agricultores.

111. Otra característica fundamental de la sostenibilidad del proyecto es su estrategia costo-efectiva. Tomar decisiones más informadas sobre el medio ambiente global dará una comprensión más clara del Paraguay y la ordenación de los recursos naturales. Talleres y diálogos llevados a cabo en el marco del proyecto servirá para aclarar y ayudar a conciliar las exigencias contrapuestas de los instrumentos legislativos, así como demostrar el uso de nuevas metodologías para formular y aplicar los marcos nacionales de planificación. Una característica fundamental de la sostenibilidad es el fortalecimiento del valor de los procesos de consulta y toma de decisiones reactivados y de reducir las ineficiencias burocráticas para racionalizar y potenciar una mayor colaboración y coordinación.

112. Una característica institucional de la sostenibilidad del proyecto es la mejora de los mecanismos basados en Internet y la Intranet que se verá fortalecida por las redes de sistemas de información para reducir los costos de transacción y catalizar el intercambio de información. Estos mecanismos se complementarán con una campaña de comunicación para aumentar la conciencia y la comprensión del valor que tendrán las acciones locales para el medio ambiente global en las prioridades económicas y sociales.

113. Una última característica de la estrategia de sostenibilidad del proyecto es a través de las modalidades de aplicación. La mayoría de las actividades del proyecto se construyen como actividades de aprendizaje en la práctica con el fin de infundir pensamiento crítico en los actores sociales que son responsables de los distintos aspectos del monitoreo del medio ambiente, la planificación, toma de decisiones, ejecución e implementación de los esfuerzos de conservación. Este proyecto tendrá un enfoque de gestión colaborativo adaptativa a fin de que los errores que se pueden producir se utilicen como oportunidades de aprender mejores prácticas. La sostenibilidad del proyecto también depende del éxito y la replicabilidad de los proyectos piloto y de demostración.

C.3.b Replicabilidad y Lecciones Aprendidas

114. Como un proyecto de mediana envergadura, este proyecto tiene ciertas limitaciones, es decir, en ser capaz de llevar a cabo reformas institucionales y legislativas según sea necesario durante la implementación del proyecto. En su lugar, este proyecto servirá como catalizador de un planteamiento más a largo plazo de la implementación de las Convenciones de Río fortaleciendo las capacidades fundamentales. Este enfoque será probado a través de dos proyectos sub-nacionales piloto, uno será un plan municipal de uso de la tierra en el municipio de Filadelfia y el segundo, un plan de desarrollo para el Departamento de Boquerón. Mediante el desarrollo de las capacidades institucional y técnica a través de actividades piloto y de demostración, la posibilidad de replicar el proyecto mejora significativamente dado que la curva de aprendizaje se reduce en gran medida. Otra manera en que el proyecto apoyará la reducción de la curva de aprendizaje, es llevando a cabo una evaluación de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, no sólo de las actividades piloto y de demostración, sino del proyecto en general.

115. Las lecciones aprendidas de estos dos pilotos servirán de base a la elaboración de una estrategia de réplica y de movilización de recursos que se utilizará para informar la formulación y financiación de los nuevos planes en otros distritos y municipios. Esta estrategia servirá también para garantizar la sostenibilidad de otras capacidades institucionales y técnicas desarrolladas en el marco del proyecto.

116. La réplica de las actividades del proyecto se ve reforzada por los arreglos de ejecución del mismo, que involucrará a numerosos representantes de los actores interesados, muchos de las cuales tienen una fuerte presencia en las comunidades y/o están apoyando activamente las labores relacionadas con el desarrollo de capacidades. Las instituciones académicas y de investigación también desempeñan un papel

importante en la identificación de nuevas interpretaciones y respuestas políticas, a fin de mejorar la gestión ambiental. El proyecto piloto integrará los indicadores ambientales globales a los instrumentos económicos y servirá también para informar las decisiones que se adopten en el futuro del medio ambiente global.

117. La réplica será apoyada por la amplia difusión del proyecto en todo el Paraguay. Este proyecto facilitará esto mediante talleres de sensibilización con los principales actores interesados de los gobiernos locales y regionales, el sector privado, el sector académico, la sociedad civil y los medios de comunicación con el propósito de ayudarles a escribir artículos sobre el medio ambiente. Los anuncios de servicio público en la radio y la televisión también sirven al propósito de la divulgación del proyecto al público, con el fin de generar mayor apoyo y demanda de actividades de réplica.

C.3.c Riesgos y Supuestos

118. Existen tres principales riesgos asociados a este proyecto. El primero es el alto riesgo de atraso en la implementación del proyecto debido a procesos burocráticos y la deficiente coordinación entre las autoridades nacionales y sub-nacionales (municipales y distritales) y las instituciones participantes clave. Existen numerosos procedimientos institucionalizados que no han sido modificados como consecuencia de la insuficiencia de recursos para llevar a cabo amplias reformas estructurales, y como resultado de ello, las reformas administrativas se llevan a cabo principalmente a través de proyectos en incrementos más manejables. La SEAM se encuentra particularmente desafiada en que no se beneficia con suficientes niveles de recursos, en particular financiero y de personal, a fin de aplicar eficazmente y absorber las operaciones sencillas.

119. Un riesgo medio del proyecto en general es la escasa cooperación entre los ministerios de Paraguay y la SEAM. A pesar de la importante labor que está llevando a cabo la SEAM, el trabajo del medio ambiente, en gran medida, sigue siendo visto como un sector en sí mismo, con otros órganos de gobierno centrados en sus propios mandatos sectoriales. Esto se justifica por la percepción de que el valor añadido de la cooperación, por ejemplo, mejores marcos de planificación, no valen el costo de la cooperación. Debido a que los estándares de monitoreo y calidad no son lo suficientemente altos, estos productos se consideran suficientes para satisfacer objetivos desarrollo de las agencias.

120. Un tercer riesgo del proyecto son los cambios políticos. Este riesgo es considerado bajo, dado que es poco probable que un cambio en la conducción política altere el valor estratégico del proyecto de lograr políticas nacionales de medio ambiente y desarrollo, en particular la El Plan Estratégico Nacional Económico y Social 2008-2018 del Gobierno del Paraguay.

121. Existe una serie de supuestos que el proyecto asume en su diseño. La primera hipótesis se refiere al valor intrínseco del proyecto. Por reforzar la calidad de los datos y la información, así como también capacidades para crear nuevos conocimientos e innovación, es una hipótesis implícita que este será reconocido en todos los niveles de la planificación y toma de decisiones. Existe el riesgo de que este supuesto pueda resultar falso, dado que algunas inversiones anteriores pueden no haber sido aprovechadas a cabalidad. Los costos de transacción de mejorar estas capacidades técnicas e institucionales, deben considerarse como relativamente bajo y un buen rendimiento de la inversión con el supuesto de que resultarán en un desarrollo más resiliente, inclusivo y respetuoso del medio ambiente, en particular de los Beneficios Ambientales Globales.

122. Un segundo supuesto se desprende del primero en que otros órganos de gobierno fuera de la SEAM, así como las instituciones no estatales, se beneficiarán de un fortalecimiento de las redes de sus respectivos sistemas de información de gestión ambiental. Si bien alguna redundancia es necesaria para garantizar la resistencia del sistema, el proyecto ayudará a reducir duplicaciones innecesarias, así como mejorar pensamiento crítico entre los planificadores y tomadores de decisiones sobre la creación y el uso de datos, información y conocimiento de mejor calidad.

123. Una deducción de este supuesto es que los actores interesados del proyecto se mantendrán comprometidos a lo largo del mismo, participando activamente en las actividades del proyecto. Esto incluye las autoridades del gobierno sub-nacional, es decir, los municipios y los gobiernos distritales, el sector privado, instituciones académicas, representantes de los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, instituciones de investigación y de expertos como el Instituto de

Desarrollo. El proyecto supone que los valores de las partes interesadas y las actitudes hacia el medio ambiente mejorarán a través de las actividades de sensibilización. Parte de este mismo supuesto es que los miembros de SISNAM sigan comprometidos en apoyar la gestión ambiental del gobierno a través de la diversas estrategias nacionales para el medio ambiente, tales como la ENPAB. El proyecto prestará especial atención al fortalecimiento de la composición del SISNAM y el funcionamiento de los procesos clave de consulta para catalizar, legitimar e institucionalizar la estrategia de desarrollo de capacidades transversales del proyecto.

124. El tercer supuesto se refiere al marco político y legislativo de gobernanza ambiental. El proyecto asume el supuesto de que a pesar de las debilidades de los instrumentos jurídicos actuales, no se necesitan nuevas políticas, legislaciones o reglamentaciones. En su lugar, el proyecto asume el supuesto de que la búsqueda de consenso entre los principales encargados de la toma de decisiones sobre la mejor manera de conciliar los instrumentos, puede ser un método adecuado para promover el desarrollo sostenible que refleje las obligaciones de las Convenciones de Río. Con este fin, el proyecto desarrollará estatutos operativos para guiar la implementación, monitoreo e implementación de los planes municipales de uso de la tierra y los planes distritales de desarrollo (que serán piloteados por el proyecto).

C.4 Involucramiento de los actores interesados

125. El proyecto se llevará a cabo en una forma sistemática y participativa, incluyendo una amplia variedad de participantes de los múltiples actores interesados, fortaleciendo la participación de la comunidad e incluyendo a los pueblos indígenas en el proceso. Este proyecto será ejecutado por la Secretaría del Ambiente (SEAM), que reúne a todos los técnicos y los esfuerzos de coordinación encaminados a gestionar las acciones ambientales y orientar los procesos de desarrollo sostenible. El proyecto contará además con la participación de otros ministerios y secretarías, ONG, instituciones académicas y representantes del sector privado y representantes de la sociedad civil. Estos incluyen, pero no se limitan al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de la Mujer (MM), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Secretaría Técnica de Planificación (STP), Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Departamento de Boquerón, en el Municipio de Filadelfia, Paraguay Instituto Indígena (INDI), Red de Organizaciones Ambientistas No Gubernamentales del Paraguay (ROAM), y la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Estos actores interesados serán invitados desde el inicio y en todas las etapas de las actividades del proyecto.

126. **Género:** Los marcos políticos promueven la equidad de género, como ser el Código Civil Paraguayo (1992) y el Artículo 2 de la Constitución que garantiza el acceso de la mujer a la tierra. Este último específicamente exige al gobierno promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y garantizar la propiedad mediante el acceso a títulos de propiedad. Esta propiedad también es reforzada por la Ley Agraria (2002) que define un conjunto de protecciones de los derechos de las mujeres de poseer y administrar los recursos de la tierra. Sin embargo aún quedan grandes tareas en estos aspectos, como lo remarca el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la Mujer (CLADEM) en el Paraguay, una organización no gubernamental, que informó en el 2004 que las mujeres constituyen sólo el 9 por ciento de los propietarios de tierras y sólo poseen el 8 por ciento de la superficie de la tierra.

127. Las mujeres rurales de Paraguay juegan un papel importante en la gestión de los recursos naturales. Este rol y sus vínculos con la conservación de la biodiversidad sigue siendo analizado en forma específica. Los procesos de planificación de diversidad biológica previos no han tenido problemas de género más específicamente en consideración. Esto se corregirá en la ronda actual. El equipo de coordinación se asegurará de que las consideraciones de género como parte integral de este proyecto.

C.5 Monitoreo y Evaluación

128. El monitoreo y evaluación del proyecto serán llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del PNUD y el FMAM. El equipo del proyecto y la Oficina País del PNUD llevarán a cabo las actividades de monitoreo y evaluación, incluyendo a evaluadores independientes en el caso de la evaluación final. La matriz del marco lógico en el Anexo 2 brinda una estructura lógica para el monitoreo del desempeño y la entrega del proyecto usando los indicadores SMART durante la implementación del proyecto. El presupuesto y el plan de trabajo en el documento de proyecto brindan información adicional para la asignación de fondos, tanto del FMAM como de co-financiadores, para los entregables esperados

del proyecto y el tiempo de las actividades del proyecto para producir estos entregables. El Anexo 4 brinda un detalle del presupuesto total del FMAM por resultado, costos de gestión del proyecto, y desembolsos en base anual. Una herramienta de seguimiento del FMAM para el DCT será utilizada como parte del monitoreo y evaluación de las actividades para evaluar los entregables del proyecto. El plan de trabajo es provisorio y está para ser revisado y endosado por el Comité Técnico del Proyecto y durante la fase de inicio dentro de los tres (3) primeros meses de implementación del proyecto.

129. Las siguientes secciones describen los principales componentes del monitoreo y evaluación. El enfoque del proyecto para el monitoreo y evaluación será discutido en el informe de inicio del proyecto a fin de afinar los indicadores y los parámetros de verificación, así como una explicación y definición total de las responsabilidades de monitoreo y evaluación de los funcionarios del proyecto.

130. Dentro de los 2 meses de iniciado el proyecto, un taller de inicio del proyecto será realizado con todo el equipo del proyecto, incluyendo a la Coordinación Nacional del Proyecto, contrapartes relevantes del gobierno, socios co-financiadores y el PNUD.

131. Un objetivo fundamental de este taller de inicio será la instalación futura del entendimiento y el sentido de propiedad de las metas y objetivos del proyecto entre los miembros del equipo del proyecto, el gobierno y los grupos de actores interesados. El taller sirve además para finalizar la preparación del primer plan anual de trabajo del proyecto en base a la matriz de marco lógico del proyecto. Esto incluirá la revisión del marco lógico (indicadores, parámetros de verificación, supuestos), impartiendo los detalles adicionales que sean necesarios, y en base a este ejercicio, finalizar el Plan Anual de Trabajo con indicadores de desempeño precisos y mensurables (proceso y producto), y de alguna manera consistentes con los resultados esperados del proyecto.

132. Específicamente, el taller de inicio del proyecto incluirá: (i) la presentación del personal del proyecto, de los equipos institucionales y del PNUD que apoyará durante su implementación, (ii) detallar los roles, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias de todas las partes y actores claves del proyecto; (iii) brindar una revisión detallada del informe sobre requerimientos del PNUD/FMAM sobre el monitoreo y evaluación (M&E), con énfasis particular en los Informes Anuales del Proyecto – Revisiones de Implementación del Proyecto combinados (IAP/RIP), en las reuniones de la Junta de Proyecto y del Comité Técnico, así como la evaluación final. El taller de inicio brindará una oportunidad para informar al equipo del proyecto sobre la planificación presupuestaria del proyecto, revisiones presupuestarias, y la reprogramación financiera obligatoria.

133. El taller de inicio brindará a todas las partes una oportunidad de entender sus roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras de toma de decisiones del proyecto, incluyendo las líneas de reporte y comunicación, y los mecanismos de resolución de conflictos. Los Términos de Referencia para los funcionarios de la UEP y las estructuras asociadas para la toma de decisiones serán discutidas nuevamente según necesidad, a fin de dejar en claro para todos, las responsabilidades de cada parte durante la fase de implementación del proyecto.

134. El taller de inicio presentará un calendario de reuniones y reportes de M&E. El/la Coordinador/a Técnico del Proyecto, en consulta con el PNUD, desarrollará este calendario, el cual incluirá: (i) plazos tentativos para las reuniones del Comité Técnico del proyecto, y el plazo para las próximas actividades del proyecto, como ser la revisión en profundidad de la literatura sobre la validación de los recursos naturales; y (ii) actividades relacionadas al monitoreo y evaluación del proyecto. El plan de trabajo provisorio será aprobado en la primera reunión del Comité Técnico del Proyecto.

135. Monitoreo diario del progreso de la implementación del proyecto será responsabilidad de la Coordinación Nacional del Proyecto basado en el Plan de Trabajo anual del proyecto y sus indicadores. El/la Coordinador/a Nacional del Proyecto informará al PNUD, de cualquier retraso o dificultad durante la implementación, de manera a que el soporte o medidas correctoras correspondientes puedan ser adoptados de manera oportuna y correctiva, y generará informes trimestrales a ser revisados en forma conjunta con el PNUD.

136. El/la Coordinador/a Nacional afinará los indicadores de resultados y de desempeño en consulta con todo el equipo del proyecto al momento del inicio del mismo, con el apoyo del PNUD. Los objetivos

concretos de los primeros años de la aplicación los indicadores de rendimiento, junto con sus medios de verificación, serán desarrollados en el taller de inicio. Estos datos se utilizarán para evaluar si la aplicación la implementación está ocurriendo al paso esperado y en la dirección correcta y formará parte del Plan Anual de Trabajo. Las metas e indicadores para los años posteriores se definirán anualmente como parte de la evaluación interna y en los procesos de planificación realizados por el Equipo del Proyecto y otros socios claves.

137. Un seguimiento periódico de la marcha de la implementación será llevado a cabo por el PNUD a través de la revisión conjunta de informes trimestral generados por el/la Coordinación Nacional. Además, se programarán reuniones específicas entre la UEP, el PNUD y otros actores interesados que se estimen adecuados y pertinentes (en particular, el Comité Técnico del Proyecto). Dichas reuniones permitirán a las partes realizar un balance y solucionar los problemas relativos al proyecto de manera oportuna, a fin de asegurar la implementación correcta de las actividades del proyecto.

138. En forma anual, la Junta del Proyecto -la instancia de mayor nivel político del proyecto – se reunirá para revisar la implementación del proyecto y acordar acciones correctivas, si hubiere. Insumos claves para estas reuniones serán preparados sobre la base de los IAP/RIP por la Coordinación Nacional del proyecto en estrecha colaboración con el Comité Técnico del proyecto

139. El Comité Técnico del Proyecto se reunirá a menos cuatro (4) veces al año con la función principal de acordar el plan operativo anual, verificar que la implementación adecuada de las actividades acordadas, e identificar los ajustes institucionales que puedan ser necesarios. La primera de estas reuniones se celebrará dentro de los primeros tres meses después del taller de inicio.

140. La reunión de revisión final es celebrada por la Junta del Proyecto, con invitación a otros actores interesados gubernamentales y municipales, según sea necesario, en el último mes operativo del proyecto. La Coordinación Nacional es responsable de preparar el informe de revisión final y presentarlo a la Junta de Proyecto y a todos los participantes de la reunión de revisión final. La revisión final será elaborada al menos un mes antes de la reunión de revisión final, a fin de permitir una revisión oportuna que sirva de base para la discusión. La revisión final del proyecto considera la implementación del proyecto en su conjunto, prestando especial atención a si el proyecto ha alcanzado los objetivos previstos y contribuido a ampliar el objetivo medioambiental. El informe también decide si existen acciones necesarias pendientes, en particular en relación con la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto, y actúa como un vehículo a través del cual las lecciones aprendidas pueden ser capturadas para alimentar a otros proyectos en ejecución o en formulación. Las reuniones de revisión final deben referirse al informe final de evaluación independiente, las conclusiones y recomendaciones, según proceda.

141. El informe de inicio del proyecto será preparado inmediatamente después del taller de inicio, pero a más tardar cuatro (4) meses después de la implementación del proyecto. Este informe incluirá un Plan Operativo Anual para el Primer año, dividido en plazos trimestrales, así como las actividades y los indicadores de rendimiento que orientarán la implementación del proyecto (en el transcurso del primer año). Este Plan de Trabajo incluirá las fechas propuestas para las visitas y/o misiones de apoyo, así como los plazos de las reuniones de las estructuras de toma de decisiones del proyecto (por ejemplo, la Junta del Proyecto y Comité Técnico del Proyecto), y el presupuesto detallado del proyecto para todo el primer año de implementación.

142. El informe de inicio incluirá una descripción más detallada de las funciones institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación, y los mecanismos de retroalimentación de los asociados del proyecto. Además, se incluirá una sección sobre los progresos realizados hasta la fecha sobre el establecimiento del proyecto y las actividades de puesta en marcha y una actualización de cualquier cambio en las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto, incluyendo cualquier imprevisto o limitaciones recién surgidas. Cuando el informe final se encuentre finalizado, será circulado entre las contrapartes del proyecto a quienes se dará un período de un mes calendario para responder con sus comentarios o preguntas.

143. La combinación del Informe Anual de Progreso (IAP) y la Revisión de la Implementación del Proyecto (RIP) es preparada para monitorear el progreso realizado desde el inicio del proyecto y, en particular, para el período de informe anterior (30 de junio al 1 de julio). El IAP/RIP combina los

requisitos del PNUD y el FMAM en materia de presentación de informes. Como un informe de autoevaluación de gestión del proyecto por parte de la gerencia del proyecto a la Oficina País, el IAP/RIP es un insumo clave para las reuniones anuales de la Junta del Proyecto.

144. Un IAP/RIP será preparado en junio y julio con una periodicidad anual, pero debería estar terminado antes de esta fecha (al menos un mes) a fin de ser considerado en la reunión de la Junta del Proyecto (preferiblemente convocada aproximadamente para Junio). El propósito del IAP/RIP es reflejar el progreso logrado en materia de cumplir con el Plan Anual de Trabajo y evaluar el desempeño del proyecto en su contribución a los resultados previstos para los productos y el funcionamiento de la asociación.

145. Un formato estándar/modelo de IAP/RIP es proporcionado por el PNUD/FMAM. Esto incluye, pero no se limita a informar sobre lo siguiente:

- Planes anuales de trabajo, informes de gastos correspondientes, e Informes Trimestrales;
- Las limitaciones y barreras (riesgos materializados) con experiencia en el progreso hacia la consecución de los resultados y el enfoque de gestión colaborativa y adaptiva para mantener el proyecto en marcha;
- Un análisis del desempeño del proyecto durante el período que abarca el informe, en particular el desempeño del proyecto utilizando los indicadores FODA (marco lógico del proyecto);
- Lecciones aprendidas de las mejores prácticas y la contribución del proyecto a la institucionalización de la sostenibilidad de los resultados ambientales globales;
- Recomendaciones claras para la orientación futura a la hora de abordar problemas clave ante una falta de progreso; y
- Una evaluación de los indicadores a nivel de cartera, mediante el sistema de puntuación de Desarrollo de Capacidades del FMAM.

146. EL PNUD analizará los distintos IAP/RIP por área, tema y región focal para problemas /resultados comunes y lecciones aprendidas. Los IAP/RIP también son valiosos para los evaluadores independientes que pueden utilizarlos para identificar los cambios en la estructura del proyecto, los indicadores, el plan de trabajo, entre otros, y ver una historia pasada de ejecución y evaluación.

147. Trimestralmente: Los progresos serán reflejados en un informe trimestral a ser preparado por la Coordinación Nacional. Este informe incluirá un análisis de los riesgos y posibles lecciones aprendidas o mejores prácticas levantadas a lo largo de la implementación del proyecto.

148. Durante los últimos tres meses del proyecto, la UEP preparará el Informe Final del Proyecto. Este informe integral resumirá todas las actividades, logros y resultados del proyecto, la experiencia adquirida, el grado de cumplimiento de los objetivos, las estructuras y los mecanismos aplicados, desarrollo de las capacidades, entre otros. Junto con la evaluación final independiente, el informe final del proyecto es una de las dos declaraciones definitivas de las actividades del proyecto durante su vida útil. Además, el informe final del proyecto recomendará medidas adicionales, si es necesario, con el fin de asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de los resultados y productos del proyecto.

149. Una Evaluación Final independiente será llevada a cabo tres meses antes de la reunión final de la Junta del Proyecto y se realizará de conformidad con las directrices del PNUD y el FMAM. La evaluación final se centrará en la entrega de los resultados del proyecto, como se había previsto inicialmente (y como se corrigieron después de la evaluación de medio término, si dicha corrección se llevó a cabo). La evaluación final verá el impacto y la sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de capacidades y el logro de beneficios para el medio ambiente global.

150. La Evaluación Final debe también facilitar recomendaciones para las actividades de seguimiento y requiere una respuesta de la gerencia que se debe cargar en el PIMS y en el Centro de Recursos de Evaluación de la Oficina de Evaluación del PNUD (UNDP Evaluation Office Evaluation Resource Center - ERC).

151. Aprendizaje e intercambio de conocimientos:

- Los resultados del proyecto serán difundidos dentro y fuera del área de intervención de este proyecto zona de intervención a través de las redes de intercambio de información y foros existentes.
- El proyecto identificará y participará, en lo que sea pertinente y adecuado, en redes científicas, políticas y/o cualquier otra red, que puedan ser de utilidad para la implementación de los proyectos a través de las lecciones aprendidas. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosas en el diseño e implementación de proyectos similares en el futuro.
- Por último, se hará un flujo bidireccional de información entre este proyecto y otros proyectos de un enfoque similar.

152. Las comunicaciones y condiciones de visibilidad:

- Se requiere el pleno cumplimiento con las Directrices relativas a la imagen institucional del PNUD. Se puede acceder a las mismas en: <http://intra.undp.org/coa/branding.shtm>, y se puede acceder a las directrices específicas sobre utilización del logotipo del PNUD en: <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>. Entre otras cosas, estas directrices explican cuándo y cómo se debe utilizar el logotipo del PNUD, así como los logotipos de los donantes de los proyectos del PNUD deben ser utilizados. Para evitar cualquier duda, cuando es requerido el uso del logotipo, el logotipo del PNUD debe ser utilizado junto con el logotipo del FMAM. Se puede acceder al logotipo del FMAM en: http://www.thegef.org/gef/GEF_logo. Se puede acceder al logotipo del PNUD en: <http://intra.undp.org/coa/branding.shtm>.
- Asimismo se requiere pleno cumplimiento de las Directrices de Comunicación y visibilidad del FMAM ("Directrices del FMAM"). Las directrices del FMAM pueden ser consultadas en: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf. Entre otras cosas, las directrices del FMAM describen cuándo y cómo se necesita utilizar el logotipo del FMAM en las publicaciones de los proyectos, los vehículos, suministros y demás equipo de los proyectos. Las directrices del FMAM también describen otras necesidades promocionales. Las directrices del FMAM también describen otros requisitos promocionales del FMAM referentes a los comunicados de prensa, conferencias de prensa, visitas, visitas de funcionarios del Gobierno, producciones y otros artículos promocionales.
- Cuando otros organismos y asociados del proyecto han prestado su apoyo a través de la cofinanciación, sus políticas y requisitos de marca deben ser aplicados de igual manera.
- En la fase de inicio del proyecto, desde la UEP se propondrá la imagen del mismo tomando en cuenta estas directrices y cualquier directriz institucional adicional.

153. El Proyecto proporcionará al PNUD estados financieros certificados periódicos (CDR) y auditorías de los estados financieros relativos a la situación de los fondos del proyecto. Esta auditoría seguirá los Reglamentos y Normas Financieras del PNUD.

Plan de Trabajo de Monitoreo y Evaluación

Tipo de actividad de M&E	Partes Responsables	Presupuesto en USD <i>Excluyendo el tiempo de los funcionarios del equipo del proyecto</i>	Plazo
Taller e Informe de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación del Proyecto ▪ PNUD 	Costo indicativo: USD 5,000	Dentro de los dos primeros meses de iniciado el Proyecto
Medición de los Medios de Verificación de los resultados del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD FMAM RTA/la Coordinación del Proyecto supervisará la contratación de estudios específicos e instituciones, y delegará responsabilidades a los miembros relevantes del equipo. 	A ser terminado en el Taller de la fase de Inicio.	Al inicio, mitad y final del proyecto (durante el ciclo de evaluación) y anualmente cuando sea requerido.

Tipo de actividad de M&E	Partes Responsables	Presupuesto en USD <i>Excluyendo el tiempo de los funcionarios del equipo del proyecto</i>	Plazo
Medición de los Medios de Verificación del Progreso del Proyecto en cuanto a <i>productos e implementación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisión por parte de la Coordinación del Proyecto ▪ Equipo del Proyecto 	A ser determinado como parte de la preparación del Plan Anual de Trabajo.	Cada año antes del ARR/PIR y a la definición de los planes de trabajo.
IAP/RIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y equipo del Proyecto ▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional) 	Ninguno	Anualmente
Reuniones de la Junta del Proyecto/ Comité Técnico del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación del Proyecto ▪ PNUD ▪ Representantes del Gobierno de Paraguay 	USD 1.000 por año	Dos veces al año
Informes periódicos de situación/progreso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y equipo del Proyecto 	Ninguno	Trimestralmente
Revisión de Medio Término	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y equipo del Proyecto ▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional) ▪ Equipo de evaluación 	Ninguno	No aplicable
Evaluación Final Independiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y equipo del Proyecto ▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional) ▪ Equipo de evaluación 	Costo indicativo : USD 20,000	Al menos tres meses antes del final de la implementación del proyecto
Lecciones Aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y equipo del Proyecto ▪ PNUD ▪ Consultor local 	Ninguno	Anual
Informe Final del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y equipo del Proyecto ▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional) ▪ Consultor local 	0	Al menos tres meses antes del final del proyecto
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD ▪ Coordinación Técnica y equipo del Proyecto 	USD 2,000 por año	Anual
Visitas de campo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD ▪ Representantes del Gobierno 	Financiados con los costos de la AI y el presupuesto operativo.	Anual
Costo indicativo Total (Excluyendo el tiempo de los funcionarios del equipo del proyecto, funcionarios del PNUD y gastos de viajes)		USD 34,000	

D. Financiación

D.1 Plan Financiero

154. La financiación de este proyecto será proporcionada por el FMAM, con el co-financiamiento de la SEAM y proyectos paralelos que están siendo implementados por el PNUD. Durante el primer año del proyecto, la mayor parte de la financiación está dirigida a evaluar las deficiencias actuales y las lagunas existentes en los datos, la información y el conocimiento. Durante esta primera fase, el proyecto financiará el análisis de expertos y un consenso para conciliar la información contradictoria y superpuesta. La financiación en el segundo año, será dirigida a utilizar de manera extensiva los ejercicios de aprendizaje por la práctica para formular planes de desarrollo territorial más resistentes (a nivel municipal y distrital), usando los indicadores ambientales más fuertes a nivel global y las metodologías de análisis. Una serie de actividades clave en el primer año fortalecerá la arquitectura del sistema de gestión de la información tecnología a fin de facilitar y realizar un seguimiento del flujo de datos e información hasta sus usuarios, de manera oportuna.

155. La financiación durante el segundo año se orientarán además a fortalecer los procesos asociados de consulta y toma de decisiones a fin de catalizar y asegurar la legitimidad del fortalecimiento de los planes nacionales de desarrollo. El tercer año del proyecto estará destinado principalmente a aprender las lecciones de las actividades piloto y centrar las actividades de creación de capacidades en capacitación sobre concienciación y formación técnica el aumento de la concienciación y la capacitación técnica (aunque estos se llevarán a cabo en los años 1 y 2). Las finanzas serán dirigidas a la institucionalización de las capacidades desarrolladas en el marco de este proyecto, en particular, para la elaboración de una estrategia de réplica y una sólida estrategia de movilización de recursos y plan de acción.

Cuadro 1: Costos del Proyecto (USD)

Presupuesto Total del Proyecto por Componente	FMAM (USD)	Co-Financiamiento (USD)	Total del Proyecto (USD)
Componente 1: Datos e información	205,000	136,000	341,000
Componente 2: Capacidades institucionales	320,000	373,000	693,000
Componente 3: Capacidades de gestión	275,000	251,000	526,000
Gestión del Proyecto	80,000	240,000	320,000
Total project costs	880,000	1,000,000	1,880,000

Cuadro 4: Presupuesto/costo estimado de la gestión del Proyecto (costo estimado para todo el Proyecto)

Componente	Semanas estimadas para el personal	FMAM (USD)	Co-Financiamiento (USD)	Total del Proyecto (USD)
Personal contratado localmente: coordinación técnica	34	30,000	0	30,000
Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto	33	33,000	0	33,000
Consultores contratados en el plano internacional*	4	10,000	26,000	36,000
Instalaciones y comunicaciones de la oficina		0	126,000	126,000
Reuniones del Comité Técnico del Proyecto		0	29,000	29,000
Viajes		3,000	59,000	62,000
Recuperación de costos del PNUD – Cuentas		4,000	0	4,000
Costo total de la gestión del Proyecto		80,000	240,000	320,000

* Los consultores nacionales e internacionales en este cuadro son aquellos que son contratados para funciones relacionadas con la gestión del proyecto. Favor ver el Cuadro 7 a continuación para los consultores que proveen asistencia técnica para servicios especiales.

156. Una consultoría internacional será contratado para realizar la evaluación final independiente hacia el final del mismo. El presupuesto para viajes incluye los costos viáticos (DSA), gastos de viaje (TE) y reembolso de pasajes para el consultor internacional. El presupuesto para viajes también incluye financiación para cubrir los gastos de viaje de consultores locales y de la región del Chaco, donde los dos proyectos piloto se llevarán a cabo. Viajar a otros distritos y municipios también servirá para validar la aplicabilidad de la réplica y ampliación de los resultados del proyecto.

Cuadro 2: Consultores para los componentes de asistencia técnica (estimados para todo el proyecto)

Consultores Locales	Semanas estimadas para el personal	FMAM (USD)	Total del Proyecto (USD)
Especialista Nacional en CDB	23	57,500	57,500
Especialista Nacional en CLD	23	57,500	57,500
Especialista Nacional en CMCC	23	57,500	57,500
Experto en Administración Pública (1)	126	111,000	111,000
Experto en políticas/cuestiones legales	15	38,500	38,500
Experto en Informática y Gestión del Conocimiento	19	47,500	47,500
Sociólogo Ambiental	14	34,500	34,500
Economista Ambiental	13	32,500	32,500
Sub-total		436,500	436,500
Consultores Internacionales			
Especialista Técnico Internacional	12	30,000	30,000
		30,000	30,000
Total		466,500	466,500

157. Como un proyecto de desarrollo de capacidades, más de la mitad de las asignaciones del FMAM están dirigidas a utilizar consultores nacionales para llevar a cabo las evaluaciones técnicas y políticas, así como a facilitar los numerosos talleres y diálogos de aprendizaje por la práctica y de concienciación. Una pequeña cantidad de recursos se destina a proporcionar servicios de asesoramiento técnico para ayudar a que las actividades técnicas del proyecto sigan siendo pertinentes y oportunas.

158. Los costos directos de implementación del proyecto será cargado al presupuesto del proyecto. El Gobierno de la República del Paraguay ha solicitado al PNUD que proporcione servicios de implementación (incluida la adquisición y contratación) bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM), y éstos se cargarán al presupuesto gestión del proyecto por el acuerdo sobre los costos directos (véase el Anexo 9). Los detalles de dichos costos pueden ser proporcionados cuando estos servicios sean solicitados.

D.2 Eficacia en función de los costos

159. La eficacia en función de los costos del proyecto es lograda en parte a través del importante aprovechamiento de las inversiones de la SEAM para mejorar la toma de decisiones con el fin de mejorar la gobernanza del medio ambiente global. Las sinergias en la gestión del proyecto se lograrán mediante la coordinación de la puesta en marcha de este proyecto con otros proyectos paralelos que están siendo implementados por el PNUD y la SEAM.

Cuadro 8: Costos del Proyecto (%)

Componente del Presupuesto del Proyecto por Tipo de Contribución	Contribución (USD)	Porcentaje (%)
Componente 1: FMAM	205,000	11

Componente del Presupuesto del Proyecto por Tipo de Contribución	Contribución (USD)	Porcentaje (%)
Componente 1: Co-Financiamiento	136,000	7
Componente 2: FMAM	320,000	17
Componente 2: Co-Financiamiento	373,000	20
Componente 3: FMAM	275,000	15
Componente 3: Co-Financiamiento	251,000	13
Project Management: FMAM	80,000	4
Project Management: Co-Financiamiento	240,000	13
Total	1,880,000	100

D.3 Co-financiamiento

160. Este proyecto asume un enfoque incremental para el desarrollo de las capacidades fundamentales necesarias para alcanzar y sostener los objetivos de las Convenciones Río. La SEAM se encuentra muy comprometida con el fortalecimiento de estas capacidades, y está poniendo a disposición un importante aporte para cofinanciar las actividades del proyecto. Esto incluye actualizar la infraestructura institucional para la gestión de datos e información, facilitar la participación activa de funcionarios de la SEAM tanto a nivel nacional como a nivel sub-nacional para formular e implementar planes municipales de uso de la tierra más holísticos y resilientes, y coordinar mejores acuerdos técnicos, de consulta y mecanismos de toma de decisiones sobre la gobernanza ambiental mejorada para el medio ambiente global.

161. La contribución del FMAM será destinada a las actividades que proporcionan beneficios para el medio ambiente global que sean demostrables. El co-financiamiento juega un papel importante para garantizar que el incremento global sea totalmente institucionalizado en las estructuras y mecanismos ambientales nacionales. El financiamiento del FMAM será complementado con el importante co-financiamiento del Gobierno de Paraguay y el PNUD. Aunque no específicamente identificado como co-financiamiento, otros asociados para el desarrollo participarán en las actividades del proyecto, como ser el Instituto de Desarrollo. Asimismo, el co-financiamiento garantizará que los mecanismos mejorados de apoyo a las decisiones, planificación local y procesos de desarrollo permitan a los organismos del gobierno a reducir la superposición en la gestión de datos e información, así como crear innovación y sinergias que surjan del intercambio de conocimientos y experiencia a través de instituciones y organismos.

162. El enfoque incremental de este proyecto radica en la construcción de las capacidades técnicas e institucionales para la gestión de datos e información, así como en la formulación e implementación de los marcos nacionales de planificación. La línea de base del proyecto se relaciona con el trabajo actual del Paraguay para lograr el desarrollo sostenible, pero además incluye la falta de capacidad para ese fin. Por esta razón, es necesario aprovechar el cofinanciamiento, el cual es necesario para fortalecer las capacidades para elevar línea de base de desarrollo sostenible. Un estimado de USD 1 millón ha sido otorgado al proyecto, de los cuales USD 800.000 provienen de la SEAM y USD 200.000 del PNUD.

Cuadro 9: Fuentes de co-financiamiento

Nombre del Co-financiadore	Clasificación	Tipo	Monto	
			Confirmando (USD)	No confirmado (USD)
Secretaría del Ambiente	Gobierno	Subvención	160,000	N/A
Secretaría del Ambiente	Gobierno	En especie	640,000	N/A
PNUD	Agencia de Implementación del FMAM	En especie	200,000	N/A
Total Co-financiamiento			1,000,000	N/A

D.4 Presupuesto Total del FMAM y Plan de Trabajo

El presupuesto total del resultado está basado en insumos en efectivo de la contribución del FMAM. La contribución del PNUD se brinda en especie a través de proyectos paralelos que no son del FMAM

(consultar la sección E. 1), que son y serán realizados en forma complementaria y se aprovecharán las actividades de desarrollo de capacidades. Más detalles son proporcionados en el Anexo 5.

Cuadro: Presupuesto de Resultados FMAM

Award ID: 00084609		Project ID: 00092545							
Título del Award: Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente global									
Unidad de Negocio: PRY10									
Título del Proyecto: Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente global									
PIMS No: 4925									
Asociado en la Implementación (Agencia Ejecutora): SEAM									
Parte Responsable/ Agencia de Implementación	Fondo	Donante	Código de cuenta del Atlas	Descripción Presupuestaria del ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Total (USD)	Notas del Presupuesto
Resultado FMAM /Actividad del Atlas	62000	FMAM	71300	Consultores locales	65,000	18,000	16,500	99,500	1
			71200	Consultores internacionales	3,500	3,000	3,500	10,000	2
			72100	Servicios por contrato: Empresas	42,000	33,500	20,000	95,500	3
				Sub-total FMAM	110,500	54,500	40,000	205,000	
				Total resultado 1	110,500	54,500	40,000	205,000	
COMPONENTE 1: Fortalecimiento de los datos e información relacionados al medio ambiente global	62000	FMAM	71300	Consultores locales	61,500	69,500	37,000	168,000	1
			71200	Consultores internacionales	3,500	3,000	3,500	10,000	2
			72100	Servicios por contrato: Empresas	34,500	85,500	22,000	142,000	3
				Sub-total FMAM	99,500	158,000	62,500	320,000	
				Total Resultado 2	99,500	158,000	62,500	320,000	
COMPONENTE 2: Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río	62000	FMAM	71300	Consultores locales	76,000	35,500	57,500	169,000	1
			71200	Consultores internacionales	3,500	3,000	3,500	10,000	2
			72100	Servicios por contrato: Empresas	39,500	19,500	31,000	90,000	3
			74100	Servicios Profesionales	2,000	2,000	2,000	6,000	8
				Sub-total FMAM	121,000	60,000	94,000	275,000	
				Total Resultado 3	121,000	60,000	94,000	275,000	
COMPONENTE 3: Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río	62000	FMAM	71300	Consultores locales	21,000	21,000	21,000	63,000	4
			71200	Consultores internacionales	0	0	10,000	10,000	5
			71600	Viajes	0	0	3,000	3,000	6
			74598	Costos Directos del Proyecto - GoE	1,500	1,500	1,000	4,000	7
				Sub-total FMAM	22,500	22,500	35,000	80,000	
				Total de la Gestión del Proyecto	22,500	22,500	35,000	80,000	
				Total del Proyecto	353,500	295,000	231,500	880,000	

Notas del Presupuesto:

- 1** Financiación del FMAM para ocho (8) especialistas locales
- 2** Financiación del FMAM para un especialista técnico internacional
- 3** Financiación del FMAM para varios servicios por contrato, como ser gastos de reuniones y publicaciones
- 4** El FMAM financiará los costos de un/a Coordinación Técnica del Proyecto de medio tiempo y un Asistente del Proyecto de medio tiempo
- 5** El FMAM financiará los costos de un consultor internacional para la elaboración del informe final de evaluación
- 6** El FMAM financiará los costos de viaje de un consultor internacional para la elaboración del informe final de evaluación
- 7** Cargos de recuperación de costos del PNUD (Ver el Anexo 9)
- 8** Costo de Auditoría

E. Coordinación y Apoyo Institucional

E.1 Principales Compromisos y Vínculos

163. Este proyecto constituye un apoyo importante para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de Paraguay para alcanzar y mantener las obligaciones derivadas de las Convenciones de Río. Muchas de las actividades de estos proyectos son similares, y en ellas involucrarán a muchos de los mismos actores interesados. Sin embargo, este proyecto llena una serie brechas importantes en materia de datos e información necesarios para que el Paraguay adopte enfoques más holísticos a fin de asegurar la sostenibilidad institucional de las acciones de desarrollo que también producirán Beneficios Ambientales Globales. El proyecto estará estratégicamente vinculado a estos programas y proyectos de diversas maneras.

164. La primera vinculación es a través del fortalecimiento del proceso de consulta y toma de decisiones del Paraguay, dando vigor al CONAM como mecanismo de alto nivel de consulta y toma de decisiones sobre el medio ambiente, basado en las lecciones aprendidas de la operativa del CONAM y de otros mecanismos asociados en Paraguay.

165. El proyecto también creará sinergias mediante el desarrollo de los comités técnicos establecidos por otros proyectos para llevar a cabo proyectos específicos. Por ejemplo, los comités técnicos de la ENPAB que está trabajando en los objetivos Aichi, también pueden contribuir para conciliar los indicadores relacionados al CDB con aquellos que se encuentran en CLD y CMCC. El Comité Técnico de este Proyecto incluirá a varios integrantes de los comités técnicos de otros proyectos. Asimismo, se pueden crear sinergias mediante la combinación de reuniones del Comité Técnico del Proyecto, que facilitará el enriquecimiento mutuo en los diferentes temas y cuestiones en común, y lo que es más importante ayudará a reforzar la coherencia de las múltiples estrategias de proyectos y actividades.

166. Otras oportunidades para crear sinergias entre los proyectos incluyen los talleres de aprendizaje por la práctica. Este proyecto realizará una serie de dichos talleres, y en la medida en que este tipo de talleres de otros proyectos involucre a la mayoría de los mismos participantes, así como ellos cubran temas similares, los talleres pueden ser integrados adecuadamente. Esto es especialmente cierto en el caso de los talleres de concienciación y los diálogos que se llevarán a cabo por parte de otros proyectos.

167. Cuando se haya iniciado el proyecto de DCT, el proyecto revisará la situación actual de la cartera de programas y proyectos a fin de desarrollar un plan de trabajo más detallado que identifique las actividades de DCT y su coordinación con las actividades de otros proyectos y programas. Este ejercicio será de particular importancia para identificar y coordinar el trabajo relacionado a identificar las deficiencias y debilidades del actual sistema de gestión de datos e información. Este trabajo también incluye la coordinación con otros proyectos para la formulación de los proyectos sub-nacionales de desarrollo, i.e. los planes municipales de uso de la tierra y el plan de desarrollo distrital. Las actividades en el marco de este proyecto de DCT estarán vinculadas a las actividades específicas del programa ONUREDD+ de Paraguay y el proyecto de seguridad humana.

168. **El Programa ONUREDD+ de Paraguay y Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF).** En implementación desde el año 2011, este es un proyecto de USD 4.7 millones bajo implementación de la SEAM, el Servicio Forestal Nacional (INFONA), y la Federación para la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), con el apoyo de la FAO, el PNUD y el PNUMA. El objetivo de este programa es fortalecer capacidad institucional y técnica del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para administrar las actividades REDD+, con especial atención a las capacidades de implementación a nivel local. Las actividades de este programa se complementan con el importante proyecto de DCT, en particular, la preparación del programa de un Inventario Forestal Nacional, un Plan Nacional REDD+, y un mecanismo de una red de información.

169. **Fortalecimiento de la seguridad humana en los distritos centrales de la región del Chaco Paraguayo:** con financiación del Gobierno del Japón y un presupuesto de USD 3 millones, este proyecto está siendo implementado por el PNUD, junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades de las instituciones locales para superar la precariedad de las comunidades vulnerables en materia de salud,

alimentación, medio ambiente y economía. Esto incluirá el fortalecimiento de la capacidad técnica de los representantes de las administraciones locales, así como de otros actores de la sociedad local para formular planes de desarrollo local más holísticos y resilientes. El proyecto de DCT trabajará con este proyecto en la organización conjunta de las reuniones del grupo de trabajo y diálogos para fortalecer la inclusión de criterios, indicadores y mejores prácticas ambientales a nivel global.

E.1.a Vínculos con otras actividades y programas

170. La gestión colaborativa y adaptativa del proyecto ayudará a asegurar que la colaboración y coordinación sean objetivos mutuamente beneficiosos. Con el fin de garantizar la seguridad de estos acuerdos, el Comité Técnico del Proyecto de DCT y altos funcionarios de la SEAM trabajarán en estrecha colaboración con sus respectivas contrapartes, con el fin de identificar y elaborar mecanismos apropiados de cooperación.

171. El Poder Ejecutivo está llevando a cabo la implementación y ejecución del **Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas (MECIP)**. El objetivo de este proyecto es mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública del gobierno. Las actividades de este proyecto incluyen el fortalecimiento de un proceso de comunicación para mejorar la transparencia y la divulgación de información para los distintos actores interesados en el sector público.

172. **Actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad para apoyar la Implementación del Plan Estratégico 2011-2020 de la CDB:** Esta es una actividad habilitante financiada con fondos del FMAM que llevará a cabo ejercicios técnicos y de consulta para integrar las obligaciones contraídas en virtud de la CDB en los procesos de desarrollo nacional y de planificación sectorial. Mientras que este proyecto se centra en la biodiversidad, el proyecto DCT llevará a cabo actividades adicionales para conciliar y fortalecer los datos y a las necesidades de información en apoyo al trabajo del proyecto EPANDB. El proyecto DCT servirá además como un mecanismo para conciliar la planificación estratégica de biodiversidad, con la planificación estratégica de las otras dos convenciones sobre el cambio climático y la degradación de las tierras.

173. **Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de la Tierra en las Prácticas Productivas de las Biorregiones y Biomas:** Este proyecto tiene la finalidad de garantizar que la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas de la ecorregión del Bosque Atlántico estén protegidos de las amenazas actuales y emergentes provenientes de las prácticas productivas multisectoriales y constituya un modelo para replicar en las biorregiones y biomas del país. Servirá además como base para las estrategias clave dentro de la ecorregión del Bosque Atlántico y abrirá una oportunidad para la creación de sinergias en el desarrollo de estrategias basadas en el área protegida para la resiliencia y adaptación climática.

174. **Manejo Forestal Sustentable en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano,** es un proyecto regional que tiene como objetivo revertir los procesos de desertificación en el Gran Chaco, arraigado en la SEAM y centralizado a nivel local en el Departamento de Boquerón. El componente nacional lleva un número importante de actividades complementarias, tales como el fortalecimiento de mecanismos de coordinación inter-institucional entre los principales actores interesados. Mientras que el proyecto regional se centra en el manejo sustentable de los bosques, el proyecto DCT adoptará un mayor enfoque sobre la forma de conciliar los datos e información y el conocimiento que adopta un enfoque de paisaje más amplio hacia la formulación a nivel municipal y distrital.

175. **Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - "Paraguay Biodiversidad":** Este proyecto tiene por objeto apoyar al gobierno de Paraguay en sus esfuerzos para reducir la tasa de deforestación y pérdida de biodiversidad en el paisaje productivo del Bosque Atlántico del Paraguay, a través del desarrollo de la conectividad dentro de un corredor de conservación, el mejoramiento del sistema de áreas protegidas y el fortalecimiento del marco de políticas y los mecanismos de aplicación, proporcionará además la base para el desarrollo de una estrategia general de protección dentro de la ecorregión del Bosque Atlántico y facilitará la base para lograr la Meta 5 de Aichi (reducción de la tasa de pérdida de los hábitats naturales, incluidos los bosques).

176. **Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el área de la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú:** Este proyecto tiene como objetivo conservar la biodiversidad de importancia a nivel global en

el muy amenazado Interior del Bosque Atlántico del Paraguay, apoyando la protección y consolidación efectiva de la Reserva Natural Mbaracayú y promocionando la conservación, uso sostenible, y planificación del uso de la tierra en la Cuenca Superior del Río Jejuí, ayudará a brindar lecciones para mejorar la integración de la planificación de la conservación y el uso sostenible de la tierra.

177. **Programa de Conservación de Bosques:** Este programa está financiado con una donación de U\$D 7 millones por parte de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), cuyo objetivo es reducir los impactos del cambio climático, con especial énfasis en la adaptación y la mitigación del cambio climático, así como el acceso a energía limpia, basada en el fortalecimiento de las áreas protegidas de bosques.

178. **Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Primer Informe Bienal de Actualización.** La SEAM ha trabajado en la creación de la Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC), y en el diseño del Programa Nacional sobre el Cambio Climático en el 2001 y el Plan Quinquenal de Cambio Climático 2008-2012, que incluye, entre otros, el fomento de la regeneración natural de los bosques con el objetivo de cubrir el 10% de la superficie del país. La ONCC ha trabajado en la preparación y presentación de la Primera y Segunda comunicación nacional al CMCC, así como en generar propuestas para hacer frente a los diferentes aspectos del cambio climático, las cuales incluyen el mencionado programa REDD+ y el Programa de Conservación de Bosques.

E.2 Arreglos de Implementación y Ejecución

179. El proyecto se llevará a cabo bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM por sus siglas en inglés) del PNUD, según las guías de gestión e implementación de proyectos NIM acordadas por el PNUD y el Gobierno del Paraguay.

180. La ventaja comparativa del PNUD radica en primer lugar en que como líder global para promover la aplicación de los AMUMA, y específicamente en el caso de Paraguay, a través de su fuerte presencia en el país y su relación con la SEAM y otros órganos de gobierno en apoyo al desarrollo nacional y la creación de consensos. Actualmente, el PNUD está desarrollando e implementando varios proyectos de fortalecimiento de capacidades, como ser los financiados por el FMAM: *Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de la Tierra en las Prácticas Productivas de las Biorregiones y Biomás, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, Tercera Comunicación Nacional a la CMCC y Primer Informe Bienal de Actualización y Manejo Forestal Sustentable en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano.* El PNUD apoyó al Gobierno de Paraguay, con una serie de otras respuestas a los problemas ambientales. Con especial referencia al proyecto DCT, el PNUD en Paraguay facilitará la colaboración de los actores interesados y ayudará a crear sinergias programáticas y vínculos con otros AMUMA y los esfuerzos de desarrollo relacionados.

181. La Oficina País del PNUD en Asunción ha desarrollado sólidas relaciones de trabajo con los principales actores interesados del proyecto, y está compuesta por un oficial profesional que se encarga de administrar la cartera de Ambiente y Energía, y que a su vez, son apoyados por otros funcionarios operativos, la gerencia y personal de apoyo.

182. Adoptando un enfoque de gestión adaptiva y colaborativa para la implementación, el proyecto asegurará de que los actores interesados se involucren desde el inicio y a lo largo de la ejecución del proyecto como asociados para el desarrollo. Esto incluye su participación en el Comité Técnico del Proyecto, la revisión de los resultados del proyecto, tales como recomendaciones de enmiendas a las políticas, planes, programas y leyes, así como la participación en las actividades de monitoreo.

183. El PNUD es la Agencia de Implementación del FMAM para este proyecto, con la Oficina País del PNUD como responsable de las prácticas transparentes, la dirección apropiada y auditoría profesional. El Asociado en la Implementación es la SEAM que alberga los puntos focales de la CDB, CLD, CMCC y el FMAM.

184. La Dirección Nacional del proyecto recaerá en el Ministro de la SEAM o a la instancia que pueda ser oportunamente designada para el efecto. La Dirección Nacional cumple la función de ordenador de gastos y tiene la responsabilidad de responsabilidad total de la ejecución e implementación exitosa del proyecto, y la rendición de cuentas en el uso adecuado y eficaz de los recursos del proyecto. La SEAM proveerá de

personal y la red de expertos como apoyo a la Unidad Ejecutora del Proyecto (como parte del cofinanciamiento por parte del gobierno). El marco básico de implementación y ejecución es como sigue:

185. Junta del Proyecto y Comité Técnico del Proyecto: La Junta del Proyecto es establecida específicamente por el proyecto para llevar a cabo la supervisión de la gestión de las actividades del proyecto, así como asegurar el compromiso necesario de sus respectivas instituciones. La Junta revisará los informes de progreso y de evaluación, y aprobará las modificaciones programáticas para la ejecución del proyecto, según corresponda y de conformidad a los procedimientos del PNUD. Las recomendaciones en materia de políticas, serán discutidas y recomendadas para consideración por el Consejo de Ministros y el Parlamento. Teniendo en cuenta que la Junta de Proyecto es un mecanismo de alto nivel presidido por las máximas autoridades institucionales, la Junta se reunirá solamente una vez al año o según lo puedan determinar de común acuerdo entre las partes.

186. El Comité Técnico del Proyecto es un mecanismo subsidiario de coordinación del proyecto creado para asegurar un monitoreo más regular de la ejecución y garantizar la gestión colaborativa y adaptiva del proyecto. El Comité Técnico del Proyecto se reunirá como mínimo cada tres (3) meses para este fin y será presidido por la Coordinación Nacional del Proyecto. Habida cuenta de que las actividades del proyecto requerirán una coordinación estrecha con otros proyectos, así como tener miembros similares si no idénticos, los Comités Directivos de varios proyectos del FMAM podrán ser convocados a reuniones de apoyo, facilitando las sinergias entre las decisiones de políticas y permitiendo costo efectividad.

187. Durante la fase de inicio del proyecto, se tendrán reuniones de trabajo con representantes de la Gobernación del Departamento de Boquerón y de la Municipalidad de Filadelfia para definir su participación en los diferentes espacios técnicos y políticos del proyecto, detallando estos aspectos en el manual operativo del proyecto. nivel local, el Departamento de Boquerón y el Municipio de Filadelfia son beneficiarios del proyecto sobre la base de que el proyecto estará fortaleciendo e integrando las provisiones de las Convenciones de Río en sus políticas sectoriales, legislación, políticas y planes locales y sus mandatos institucionales.

188. Coordinación Nacional: La SEAM designará a un/a Coordinación Nacional (CN) que podrá recaer en el el/la titular de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE) o en otro/a funcionario/a de esta dirección. La CN será responsable de supervisar la gestión del proyecto. Los deberes y responsabilidades de la CN están descritos en el Anexo 7. En el cumplimiento de sus funciones, la CN será apoyada por la Dirección Nacional, la Junta del Proyecto, el Comité Técnico del Proyecto, y el/la Coordinador/a Técnico del Proyecto.

189. Unidad Ejecutora del Proyecto: Una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) será establecida para la gestión diaria de las actividades del proyecto y para sub-contratar y supervisar los componentes específicos del proyecto para organismos públicos especializados, instituciones de investigación, así como las ONG competentes. Esta UEP funcionará dentro de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE) de la SEAM y será supervisada por el/la directora/a de Planificación Estratégica (DPE) o un funcionario público debidamente nombrado que funja de Coordinación Nacional a tiempo parcial. La UEP estará integrada por un/a Coordinador/a Técnico de Proyecto a tiempo parcial y Asistente Administrativo a tiempo parcial financiados con fondos del Proyecto.

190. Consultores Nacionales: El proyecto contratará ocho (8) expertos nacionales como consultores para llevar a cabo tanto la gestión del proyecto como las actividades técnicas. El Anexo 7 a continuación describe a título indicativo los Términos de Referencia para los consultores nacionales.

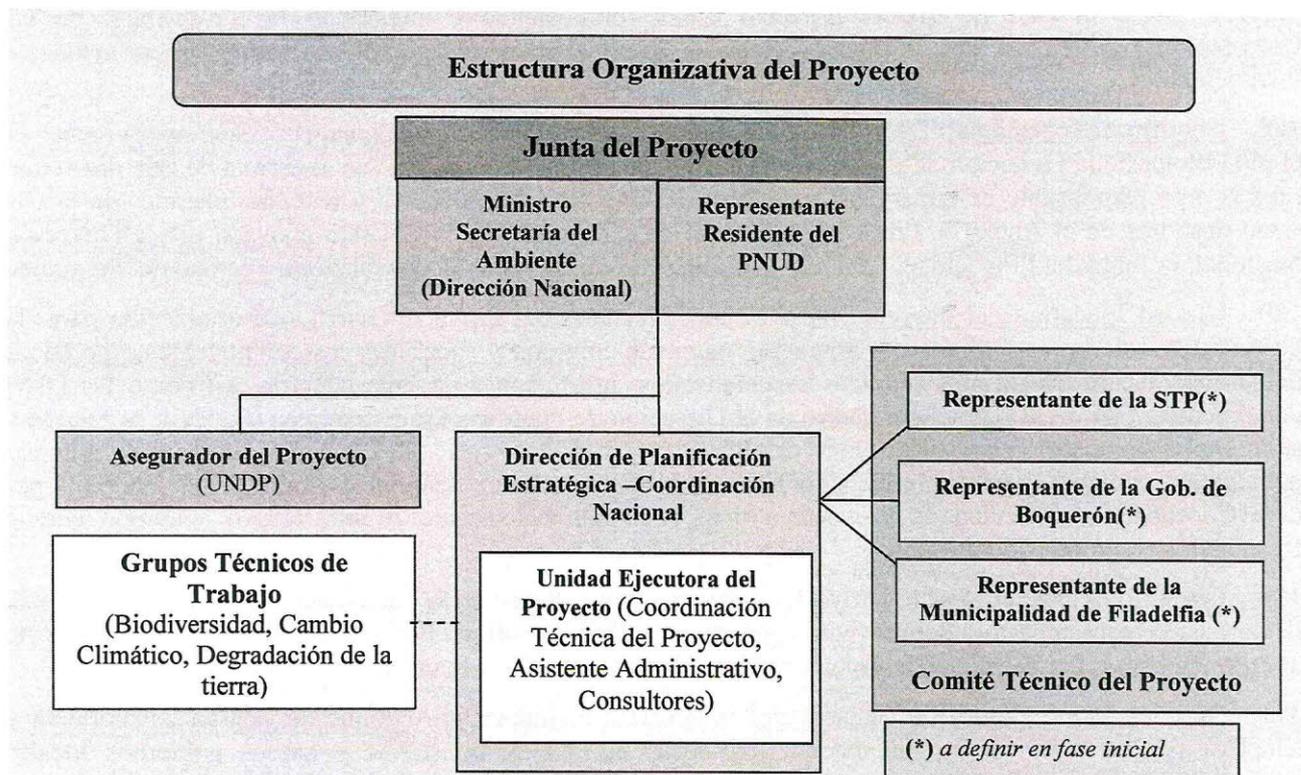
191. Actividades de Desarrollo Capacidades: El proyecto adoptará un enfoque de gestión colaborativa y adaptiva (GCA) para su implementación. Es decir, el PNUD, la SEAM y ambos gobiernos locales gestionarán las actividades del proyecto de manera a que los actores interesados se involucren al inicio y a lo largo de la implementación del proyecto, brindando insumos sobre la ejecución de las actividades del proyecto en forma periódica. Esto servirá de señal ante los riesgos imprevistos y contribuirá a la modificación puntual y la reestructuración de las actividades dentro de los límites de las metas y objetivos del proyecto.

192. Grupos Técnicos de Trabajo: Se crearán grupos de trabajo para revisar y discutir los análisis técnicos e institucionales elaborados por los expertos, así como hacer recomendaciones a la Junta del Proyecto. Podrán

ser convocados para realizar ejercicios específicos de redacción. Se organizarán tres grupos técnicos de trabajo, uno para cada una de las Convenciones de Río, y un cuarto grupo de trabajo técnico que sintetizará y conciliará los resultados de los tres grupos de trabajo temáticos. Estos grupos de trabajo prestarán particular atención a la formulación de recomendaciones a la Junta del Proyecto sobre la institucionalización de las mejores prácticas para la integración de los criterios e indicadores de las Convenciones de Río a la planificación, consulta y procesos de toma de decisiones. Los grupos de trabajo estarán integrados por representantes de la Secretaría Técnica de Planificación, el Departamento de Boquerón, el Municipalidad de Filadelfia, así como de expertos de instituciones académicas, ONG, entre otros grupos de interés.

193. Consultas con los Actores Interesados: Mientras que los grupos técnicos de trabajo se centrarán en las discusiones y la negociación de un consenso sobre una serie de cuestiones técnicas, las consultas con los actores interesados son consultas individuales con los principales interesados para trabajar en cuestiones concretas.

194. Visibilidad del FMAM: La visibilidad del apoyo financiero del FMAM será asegurada con la utilización del distintivo del FMAM en todos los materiales electrónicos e impresos. El logotipo del FMAM aparecerá en todas las publicaciones importantes del proyecto, incluyendo entre otros, los equipos de hardware del proyecto y otras compras con fondos del FMAM. Cualquier mención en las publicaciones relativas a los proyectos financiados por el FMAM, deberá ser reconocida por el FMAM. Los logotipos de las Agencias de Implementación (ej. PNUD) y del Asociado en la Implementación (i.e. SEAM) también aparecerán en todas las publicaciones. Donde otras agencias y socios del proyecto hayan proporcionado apoyo (a través del cofinanciamiento), sus logotipos también podrán aparecer en las publicaciones de los proyectos. Se dará pleno cumplimiento a las directrices de comunicación y visibilidad del FMAM¹³ y las directrices relativas a la imagen institucional del PNUD¹⁴.



Cuadro 1: Arreglos de Implementación Nacional

¹³ Ver http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf.

¹⁴ Ver <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml> and <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>

F. Contexto Legal

146. Este documento, junto con el Programa y Plan de Acción del País - CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, el cual se adjunta para referencia, constituyen juntos un Documento de Proyecto como se indica en el Acuerdo Básico de Cooperación - SBAA (u otro acuerdo vigente) y todas las provisiones del CPAP que sean aplicables al presente documento. De conformidad al Artículo III del Acuerdo Básico de Cooperación, la seguridad y protección del asociado en la implementación y de sus funcionarios y bienes, y de los bienes del PNUD bajo custodia del asociado en la implementación, son de responsabilidad del asociado en la implementación.

147. El asociado en la implementación pondrá en marcha un plan de seguridad apropiado y lo mantendrá en vigencia, teniendo en cuenta la situación de la seguridad en el país donde el proyecto se está ejecutando, así como asumirá todos los riesgos y obligaciones relacionados con la seguridad del asociado en la implementación, y la plena aplicación del plan de seguridad.

148. EL PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan es correcto y de sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener y aplicar un plan de seguridad apropiado como se requiere en el presente documento, será considerado como una violación de este acuerdo.

149. El asociado en la implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto sean utilizados para prestar apoyo a las personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los receptores de los créditos proporcionados por el PNUD/FMAM a continuación no aparecen en la lista que lleva el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos concertados en virtud del presente Documento de Proyecto. Se puede acceder a la lista a través de:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

PARTE II: ANEXOS

ANEXO 1:	TABLA DE PUNTUACION DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES	61
ANEXO 2:	MARCO LOGICO	69
ANEXO 3:	PLAN DE TRABAJO PROVISORIO	85
ANEXO 4:	PRESUPUESTO DEL RESULTADO (CONTRIBUCION DEL FMAM Y CO-FINANCIAMIENTO)	93
ANEXO 5:	PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO DEL FMAM	96
ANEXO 6:	CRITERIOS DE REVISIONES AMBIENTALES Y SOCIALES	100
ANEXO 7:	TERMINOS DE REFERENCIA	109
ANEXO 8:	ACTIVIDADES COFINANCIADAS DE LA CMCC	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 9:	CARTA DE ACUERDO ESTANDAR ENTRE EL PNUD Y EL GOBIERNO DEL PARAGUAY	¡ERROR!
	MARCADOR NO DEFINIDO.	
ANEXO 10:	REFERENCIAS	120
ANEXO 11:	UNOFFICIAL TRANSLATION OF GOVERNMENT CO-FINANCING LETTER	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

Anexo I: Tabla de Puntuación del Desarrollo de Capacidades

Título del Proyecto/Programa: Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente global

Fase del Ciclo del Proyecto/Programa: Preparación del Proyecto

Date: Diciembre 2014

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Siguientes pasos	Con cuáles Resultados contribuye
-------------------------------------	-----------------------	---------------	------------	-------------	------------------	----------------------------------

CR 1: Capacidades para la participación

Indicador 1: Grado de legitimidad del mandato de las organizaciones ambientales	Las responsabilidades institucionales para la gestión ambiental no están claramente definidas	0		La SEAM supervisa el desarrollo, coordinación e implementación de las políticas ambientales de Paraguay. Alberga a los tres Puntos Focales de las Convenciones de Río. Sin embargo, funcionarios participantes mencionaron que la SEAM no se encuentra reconocida en la actualidad como una de las principales instancias en los aspectos de la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales. Su imagen se ve afectada en gran medida por la gestión ineficiente en gran parte, por la existente superposición de funciones y competencias.	La capacidad de conducir las organizaciones ambientales y las capacidades individuales serán fortalecidas. Al final del proyecto, el Paraguay habrá conciliado y fortalecido los acuerdos de colaboración para conciliar los mandatos institucionales para la gestión de datos e información y crear sinergias para la implementación nacional de las Convenciones de Río. El proyecto también prestará especial atención a la utilización y gestión de los datos e información para la mejora del monitoreo y la aplicación.	1, 2
	Las responsabilidades institucionales en materia de gestión ambiental se encuentran identificadas	1	1			
	La autoridad y legitimidad de las organizaciones responsables de la gestión ambiental se encuentran parcialmente reconocidas por los actores interesados.	2				
Indicador 2 - Existencia de mecanismos de cogestión operativos	La autoridad y legitimidad de las todas las organizaciones responsables de la gestión ambiental se encuentran reconocidas por los actores interesados.	3		El actual sistema de gestión ambiental en Paraguay no es muy eficaz, con información y conocimiento inadecuados que son utilizados para formular planes y estrategias de desarrollo sectorial y regional de alta calidad y resistencia. Esto se debe en gran parte a la falta de comunicación y la escasa colaboración entre las instituciones interesadas, en particular el SISNAM. A pesar de su existencia, el CONAM no cumple con el mandato.	El proyecto pondrá un énfasis significativo en la generación del consenso y la colaboración en el acceso compartido a los datos y la información. Esto se verá reforzado por un memorando de acuerdos consensuado. Se prestará especial atención al fortalecimiento del rol y de las reuniones del CONAM.	1, 2
	No existen mecanismos de cogestión	0				
	Algunos mecanismos de cogestión existen y están operativos	1	1			

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Siguientes pasos	Con cuáles Resultados contribuye
Indicador 3 – Existencia de cooperación entre los grupos de actores interesados	La identificación de actores interesados y su participación/involucramiento en la toma de decisiones son pobres	0		Existe un limitado involucramiento de los actores interesados en el proceso de consultas informarán para la formulación de políticas. La cooperación intergubernamental, principalmente con la SEAM es prácticamente inexistente, a pesar de la existencia del SISNAM y el CONAM. Expertos de instituciones académicas y ONG participan en la toma de decisiones en temas ambientales pero su participación es limitada. Particularmente, este es el caso de la participación del sector privado.	A través de los diálogos entre los actores interesados y los talleres de aprendizaje por la práctica, las organizaciones interesadas tendrán una mejor comprensión de las mejores prácticas de gestión de datos e información y mejores acuerdos de colaboración. Esto además informará los arreglos mejorados de consultas y toma de decisiones, incluyendo el CONAM.	2
	Los actores interesados son identificados pero su participación en la toma de decisiones es limitada	1	1			
	Los actores interesados son identificados y mecanismos de consultas periódicas son establecidos	2				
	Los actores interesados son identificados y ellos contribuyen activamente a establecer procesos participativos de toma de decisiones	3				
CR 2: Capacidades para generar, acceder y utilizar la información y el conocimiento						
Indicador 4 - Grado de concientización ambiental de los actores interesados	Los actores interesados no están conscientes de las cuestiones ambientales globales y de sus posibles soluciones (AMMA)	0		La Concienciación sobre el Medio Ambiente es por lo general baja entre todos los actores interesados. El público en general en el Paraguay desconoce y no se interesan en el medio ambiente o las Convenciones de Río, en particular acerca de la contribución de las Convenciones de Río en el logro de las prioridades socioeconómicas locales y nacionales. Aunque varios de los actores clave son conscientes de las cuestiones ambientales a nivel global, no tienen suficiente información para llevar a cabo un análisis de fondo. Aunque existen algunos actores interesados que ayudan a tomar conciencia, esto es limitado.	El proyecto llevará a cabo una serie de actividades de sensibilización, así como de facilitar e institucionalizar mecanismos de colaboración y de cooperación para fomentar la toma de conciencia sobre el cumplimiento de las obligaciones de las Convenciones de Río. Estas se centrarán en la demostración del valor de la red de sistemas de información sobre gestión ambiental. Además de las tres Convenciones de Río, este proyecto responderá a las necesidades de gestión de datos e información en virtud a otros acuerdos ambientales multilaterales.	2, 3
	Los actores interesados están conscientes de las cuestiones ambientales globales pero no de sus posibles soluciones (AMMA)	1	1			
	Los actores interesados están conscientes de las cuestiones ambientales globales y de sus posibles soluciones pero no saben cómo participar.	2				
Los actores interesados están conscientes de las cuestiones ambientales globales y están participando activamente en la implementación de las soluciones	3					

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Sigüientes pasos	Con cuáles Resultados contribuye
Indicador 5 – Acceso e intercambio de información ambiental por parte de los actores interesados	<p>Las necesidades de información ambiental no están identificadas y la infraestructura de gestión de la información es inadecuada</p> <p>Las necesidades de información ambiental están identificadas pero la infraestructura de gestión de la información es inadecuada</p> <p>La información ambiental está parcialmente disponible y es intercambiada entre los actores interesados pero no abarca todas las áreas focales y/o la infraestructura de gestión de la información para gestionar y brindar acceso a la misma al público, es limitada.</p>	0	1	El intercambio de datos, información y conocimiento relacionados a la toma de mejores decisiones que reflejen criterios ambientales a nivel global en los planes sectoriales de desarrollo, es mínimo. Aunque la información ambiental está parcialmente disponible, el intercambio se limita a un puñado de socios interesados, y por lo general, se llevan a cabo en el marco de los proyectos. El intercambio de información a las autoridades municipales y de distrito es muy limitado, en gran parte debido a la capacidad de absorción de las instituciones.	El proyecto facilitará acuerdos de colaboración entre los actores interesados para asegurar el acceso e intercambio de información a bajo costo y libre de obstáculos, reforzado a través de un memorándum de acuerdo. Los sistemas de información en red incluyen una interface de Internet fácil de utilizar para acceder a los datos e información concernientes a las tres Convenciones de Río, entre otros AMMA.	1, 2
Indicador 6 – Existencia de programas de educación ambiental	<p>No existen programas de educación ambiental</p> <p>Programas de educación ambiental están desarrollados y entregados parcialmente</p> <p>Programas de educación ambiental están totalmente desarrollados pero entregados parcialmente</p> <p>Programas integrales de educación ambiental existen y están siendo entregados</p>	0	1	Fuera de los proyectos financiados con fondos externos, los programas de educación ambiental son prácticamente inexistentes. Hay algunos programas que buscan crear conciencia sobre la gestión sostenible de los bosques con participación activa de los actores interesados, pero estos solamente están desarrollados e implementados.	El proyecto se trabajará con las instituciones asociadas para fortalecer sus programas de educación ambiental, así como aumentar la participación.	1, 2, 3
Indicador 7 – Alcance de los vínculos entre la investigación/ciencia ambiental y el desarrollo de políticas	No existen vínculos entre el desarrollo de políticas ambientales y las estrategias y programas de ciencia/investigación	0		Aunque se ha producido una cantidad limitada de investigación aplicada que ha contribuido a la formulación de las políticas ambientales, forestales y agrícolas, esto no es llevado hasta la	Como parte del sistema de gestión de la información, la importancia del uso de datos para la toma de decisiones será parte de los talleres de capacitación y sensibilización.	1, 2

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Siguintes pasos	Con cuáles Resultados contribuye
Las necesidades de investigación para el desarrollo de políticas ambientales son identificadas pero no se traducen en las correspondientes estrategias y programas de investigación	Importantes estrategias y programas de desarrollo de políticas ambientales existen, pero la información de las investigaciones no responde plenamente a las necesidades de investigación de políticas	1	1	implementación estratégica. Esto incluye la insuficiencia de conocimientos y el uso de investigación aplicada para la formulación de planes integrados de desarrollo y de uso de la tierra a nivel sub-nacional.	Esto se verá reforzado por el aumento de la capacidad del personal para la gestión de datos para la formulación de políticas y estrategias.	
	Los resultados de investigaciones relevantes están disponibles para el desarrollo de políticas ambientales	3				
	Los conocimientos tradicionales son ignorados y no tomados en cuenta en los procesos participativos de toma de decisiones	0	0	La importancia de los conocimientos tradicionales e indígenas es reconocida, pero ellos no son recopilados y utilizados en los procesos participativos de toma de decisiones. A pesar de ello, esto está siendo abordado actualmente por medio de una serie de proyectos paralelos, incluyendo el proyecto de ONUREDD+ recientemente iniciado.	Los conocimientos tradicionales e indígenas figurar en el conjunto de datos, información y conocimiento a ser recolectados y utilizados por medio de la colaboración fortalecida y los mecanismos mejorados de intercambio de datos.	1
Indicador 8 – Alcance de la inclusión/uso de los conocimientos tradicionales en la toma de decisiones ambientales	Los conocimientos tradicionales son reconocidos, pero no son recolectados ni utilizados en los procesos participativos de toma de decisiones	1				
	Los conocimientos tradicionales son recolectados pero no utilizados sistemáticamente en los procesos participativos de toma de decisiones	2				
	Los conocimientos tradicionales son recogidos, utilizados y compartidos para la efectividad de los procesos participativos de toma de decisiones	3				
CR 3: Capacidades para el desarrollo de estrategias, políticas y leyes						
Indicador 9 - Alcance del proceso de planificación y desarrollo de la	El proceso de planificación y desarrollo de la estrategia ambiental no es coordinado y no produce planes y estrategias ambientales adecuados	0		Estrategias y planes ambientales adecuados son producidos e implementados solamente en forma parcial, debido a varios problemas.	Este proyecto realizará un conjunto de actividades dirigidas a mejorar y mostrar las metodologías y estándares	1, 2

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Sigüientes pasos	Con cuáles Resultados contribuye
estrategia ambiental	<p>El proceso de planificación y desarrollo de la estrategia ambiental produce planes y estrategias ambientales adecuados pero estos no son implementados/utilizados</p> <p>Planes y estrategias ambientales adecuados son producidos pero son solo parcialmente implementados/utilizados debido a las limitaciones de financiación y/u otros problemas</p>	1	2	Estos incluyen el conocimiento insuficiente de las mejores prácticas o de los conocimientos necesarios para formular planes más resistentes e integrados de uso de la tierra y de desarrollo, así como la insuficiencia de recursos financieros.	de creación de datos, información y conocimiento y la financiación para el desarrollo e implementación de marcos de planificación de uso de la tierra más resilientes, que integren los criterios e indicadores para el logro de las obligaciones de las Convenciones de Río. Esto se llevará a cabo por medio de ejercicios de aprendizaje por la práctica y los proyectos piloto de demostración.	
Indicador 10 – Existencia de una política ambiental adecuada y marcos regulatorios	<p>El proceso de planificación y desarrollo de la estrategia ambiental está bien coordinado por las principales organizaciones ambientales y producen los planes y estrategias ambientales requeridos, los cuales están siendo implementados</p> <p>La política ambiental y los marcos regulatorios son insuficientes; no brindan un entorno propicio</p> <p>Existen algunas políticas y leyes ambientales importantes pero pocas son implementadas y cumplidas</p> <p>Existen una política ambiental adecuada y marcos legales, pero hay problemas en la implementación y el cumplimiento adecuados</p> <p>Marco de políticas y marco legal adecuados están implementados y brindan un entorno adecuado, un mecanismo de aplicación y cumplimiento está establecido y en funcionamiento.</p> <p>No existe disponibilidad de información ambiental para la toma de decisiones</p>	0 1 2 3	2	El marco normativo para las políticas ambiental, forestal y agrícola, así como leyes y reglamentos ambientales en vigor pueden considerarse adecuados. Sin embargo, no se aplican de manera efectiva.	Este proyecto realizará una revisión de las deficiencias políticas y legislativas que limitan la aplicación de las Convenciones de Río, talleres de capacitación para conciliar las debilidades y brechas políticas y legislativas y formulará estatutos y directrices operativas para incorporar las Convenciones de Río.	2
Indicador 11 - Adecuación de la información ambiental		0		Alguna información sobre el medio ambiente está disponible para toma de decisiones en materia ambiental,	El proyecto capacitará a los funcionarios del gobierno y otros actores interesados sobre	1, 2

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Siguintes pasos	Con cuáles Resultados contribuye
disponible para la toma de decisiones	<p>Parte de la información ambiental existe, pero no es suficiente para apoyar los procesos de toma de decisiones</p> <p>La información ambiental relevante está disponible para los responsables de la toma de decisiones en materia ambiental, pero el proceso de actualización de esta información no está funcionando correctamente</p> <p>Los responsables políticos y administrativos de la toma de decisiones obtienen y utilizan información ambiental actualizada para la toma de decisiones en materia ambiental.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>		<p>pero esto sigue siendo insuficiente para el propósito de tomar decisiones basadas en las mejores prácticas. Existe una cantidad de sitios web que cubren el tema ambiental, pero son de diversa calidad y ninguno garantiza de adecuadamente el flujo de la gestión adecuada de la información ambiental, ni articula claramente las mejores prácticas para la incorporación de las Convenciones de Río.</p>	<p>la manera de reunir e interpretar datos e información para la toma de decisiones. Esto incluirá deconstruir las obligaciones contraídas en virtud de las Convenciones de Río en indicadores mensurables. Mejores redes y acuerdos de intercambio facilitarán el acceso a datos e información de alta calidad y conocimiento de las mejores prácticas.</p>	
CR 4: Capacidades para la gestión e implementación						
Indicador 12 – Existencia y movilización de recursos	<p>Las organizaciones ambientales no tienen recursos suficientes para sus programas y proyectos, y los requisitos no han sido evaluados</p> <p>Las necesidades de recursos son conocidas, pero no están siendo abordadas</p> <p>Las fuentes de financiamiento para estas necesidades de recursos están parcialmente identificadas y las necesidades de recursos están parcialmente abordadas</p> <p>Los recursos adecuados son movilizados y están disponibles para el funcionamiento de las organizaciones ambientales importantes</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>	<p>1</p>	<p>Aunque las necesidades de recursos son conocidas, ellas son muy limitadas y los recursos que están disponibles no están siendo gestionados de forma eficaz. A pesar de ser una prioridad alta, los administradores que se encargan del presupuesto no están lo suficientemente comprometidos en la movilización de recursos.</p>	<p>El proyecto permitirá identificar nuevos e innovadores instrumentos financieros y económicos para la formulación e implementación de los planes de uso de la tierra y de desarrollo. Estos serán negociados y legitimados en consulta con los responsables de la toma de decisiones, en particular mediante el CONAM. Se prestará especial atención a asegurar la sostenibilidad financiera del trabajo de las municipalidades y distritos dentro de sus planes de desarrollo.</p>	<p>2</p>
Indicador 13 – Disponibilidad de las habilidades técnicas y transferencia de tecnología requeridas	<p>Las habilidades y la tecnología necesarias no están disponibles y las necesidades no están identificadas</p> <p>Las habilidades requeridas y las necesidades en materia de tecnología</p>	<p>0</p> <p>1</p>		<p>La integración las cuestiones ambientales en la planificación sectorial y regional no es sistemática y rara vez se llevan a cabo. Se ofrece alguna capacitación,</p>	<p>El proyecto apoyará un extenso programa de capacitación, promoción y difusión de información a fin de asegurar el cumplimiento y la</p>	<p>1, 2, 3</p>

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Sigüientes pasos	Con cuáles Resultados contribuye
	están identificadas así como sus fuentes					
	Las habilidades y tecnología requeridas son obtenidas pero el acceso a las mismas depende de fuentes extranjeras	2	2	pero ninguna sobre la integración de las disposiciones de las Convenciones de Río en la planificación sectorial y regional. A veces, incluso cuando ocurre la transferencia de tecnología, no hay expertos nacionales que lleven a cabo las actividades (ya que no cuentan con la capacidad para hacerlo).	participación de los actores interesados en las reformas políticas e institucionales.	
	Las habilidades y tecnología requeridas están disponibles y existe un mecanismo nacional para la actualización de las habilidades requeridas y para la modernización de las tecnologías	3				
CR 5: Capacidades para el monitoreo y evaluación						
Indicador 14 – Adecuación del proceso de monitoreo del proyecto/programa	Un monitoreo irregular del Proyecto se está llevando a cabo sin un adecuado marco de monitoreo que detalle qué y cómo monitorear el programa o proyecto en particular	0		El monitoreo será llevado a cabo con la elaboración de programas y proyectos financiados con recursos externos, pero no de manera sistemática dentro de programas corporativos, debido a insuficientes capacidades de absorción, incluyendo procedimientos de monitoreo claros y aplicables, así como recursos financieros.	El proyecto apoyará un amplio programa de capacitación a través del aprendizaje y los diálogos de concienciación. Estos servirán para aumentar la capacidad de absorción y las capacidades fundamentales en el Paraguay para monitorear y evaluar la implementación nacional de las Convenciones de Río.	1, 2, 3
	Existe un adecuado marco de monitoreo de los recursos pero el monitoreo del proyecto se realiza irregularmente	1				
	Se está llevando a cabo un monitoreo participativo y periódico de los resultados, pero esta información es utilizada sólo parcialmente por el equipo de implementación del proyecto/programa	2	2			
	La información de monitoreo es producida en forma oportuna y precisa y es utilizada por el equipo de implementación para aprender y posiblemente cambiar el curso de acción	3				
Indicador 15 – Adecuación del proceso de monitoreo y evaluación del proyecto/programa	Ninguna o ineficaces evaluaciones se están llevando a cabo sin un adecuado plan de evaluación, incluyendo los recursos necesarios	0				1, 2, 3
	Un adecuado plan de evaluación existe, pero las actividades de	1	1			

Indicador de la Capacidad/Resultado	Indicadores por Etapa	Clasificación	Puntuación	Comentarios	Con cuáles Resultados contribuye
	<p>evaluación se llevan a cabo de manera irregular</p> <p>Las evaluaciones se están llevando a cabo según un plan de evaluación adecuado, pero los resultados de la evaluación son utilizados solo parcialmente por el equipo de implementación del proyectos/programas</p> <p>Evaluaciones efectivas son llevadas a cabo en forma oportuna y precisa y son utilizadas por el equipo de implementación, funcionarios de las Agencias y el FMAM para corregir el curso de acción si es necesario, y para aprender en vista a futuras actividades de planificación</p>	2		<p>Aunque existen programas de evaluación, los mismos no incluyen los criterios o indicadores para evaluar su impacto sobre el medio ambiente global. Estos programas también están siendo implementados solo de manera irregular.</p>	<p>La capacitación de aprendizaje por la práctica realizada por el proyecto, comprometerá a funcionarios del gobierno a pensar críticamente sobre el uso de los datos e información para evaluar las tendencias e impactos de las decisiones políticas sobre el medio ambiente global.</p>
		3			

ANEXO 2: Marco Lógico

Estrategia del Proyecto	Indicadores objetivamente verificables		Fuentes de verificación	Riesgos y Supuestos
	Indicador	Valor de línea de base		
Objetivo a largo plazo: Paraguay llevará a cabo una mejora en la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global				
<p>Objetivos del Proyecto:</p> <p>A. Capacidades técnicas fortalecidas para desarrollar e integrar criterios e indicadores ambientales globales en marcos de planificación más holísticos y resilientes.</p>	<p>Indicadores del Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un sistema integrado de gestión de la información ambiental fortalecido para el monitoreo y la elaboración de informes de los objetivos e indicadores de Paraguay en el marco de los AMMA Capacidad para utilizar el sistema de gestión de la información para el monitoreo y la elaboración de informes sobre los objetivos e indicadores de Paraguay en el marco de los AMMA Las capacidades institucionales y técnicas son fortalecidas para crear conocimiento e 	<p>Paraguay has taken steps to integrate environmental considerations into planning, such as the creation of SISNAM and CONAM but the positive results are limited</p> <p>Paraguay has limited capacity for handling data and information for reporting on MEA including the Rio Conventions</p> <p>There are gaps in information and the tools by which to collect and manage this information, as well as analytical skills to create knowledge and apply best practices.</p> <p>Environmental plans and strategies are only partially implemented.</p>	<p>Al final del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las obligaciones en virtud a las Convenciones de Río están siendo mejor implementadas a través de un sistema integrado de gestión de datos e información. Capacidad aumentada de los grupos interesados para manejar los datos y la información relacionadas a las Convenciones de Río 	<ul style="list-style-type: none"> La participación del PNUD asegurará que la falta de capacidad de absorción no debilita el proyecto El proyecto será ejecutado de manera transparente, holística, adaptativa y colaborativa Los funcionarios del Gobierno y los representantes de los actores interesados fuera del gobierno, participan activamente en el proyecto Mayor calidad de los datos e información, así como también capacidades para crear nuevos conocimientos e innovación, se traducirá en una mejor planificación y toma de decisiones Los actores interesados del proyecto permanecerán comprometidos a lo largo del proyecto, participando activamente en las
			<ul style="list-style-type: none"> Documentos estratégicos dentro del CONAM indicarán que el nuevo sistema está institucionalizado. El aumento de los informes producidos por el personal pertinente utilizando datos e información científicamente creíbles Minutas de las Reuniones¹⁵ Informes de las reuniones de los Grupos de Trabajo Informes trimestrales de progreso del PNUD Informes finales de evaluación independiente Informes y Comunicaciones Nacionales de las Convenciones de Río 	

¹⁵ Las minutas de las reuniones incluyen registros de reuniones clave como ser las locales, regionales y consultas a los insumos para el diseño e implementación del producto pertinente sus actividades asociadas. Las reuniones deberán ser individuales o reuniones de grupo, con los funcionarios del gobierno o los actores interesados externos al gobierno.

	<p>incorporar las Convenciones de Río dentro de los marcos de desarrollo nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y educación ambiental sobre los vínculos entre las Convenciones de Río y los objetivos nacionales de desarrollo sostenible 		<p>Decisiones del Grupo de Trabajo inter-ministerial</p> <ul style="list-style-type: none"> Tabla de puntuación del FMAM de las capacidades transversales Análisis estadístico de las encuestas realizadas en la actividad 1.3.3. 	<p>actividades del mismo</p> <ul style="list-style-type: none"> No se necesitan nuevas políticas, legislación, reglamentación. Lograr un consenso entre los principales encargados de tomar decisiones sobre la mejor manera de conciliar los instrumentos puede ser un método costo-efectivo para promover el desarrollo sostenible que refleje las obligaciones en virtud de las Convenciones de Río.
<p>Estrategia del Proyecto</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>		<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>
<p>Resultado 1: Al final del Proyecto, mejores datos e información estarán más accesibles para informar a los responsables de la planificación y toma de decisiones al formular e implementar los planes sectoriales de desarrollo</p>				
<p>Producto 1.1: Desarrollar una amplia serie de indicadores</p>	<p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> Serías de estándares nacionales de datos ambientales son identificados Frecuencia de las reuniones del grupo de trabajo 	<p>Valor de línea de base</p> <ul style="list-style-type: none"> Paraguay tiene varias entidades que responsables del monitoreo, sin embargo, existe una insuficiencia de recursos para el monitoreo adecuado Los indicadores están incompletos y los métodos, métricas y tecnologías están desactualizados y/o son ineficientes 	<p>Indicadores objetivamente verificables</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de línea base de los sistemas actuales de gestión de la información finalizados al mes 6 El grupo de trabajo de expertos para seleccionar los mejores indicadores con representación de los Puntos Focales de las Convenciones de Río y organismos reguladores clave, se reúnen cada tres (3) meses en los primeros 12 meses del proyecto, y cada trimestre por el resto del proyecto Serías adecuadas de estándares nacionales de datos e información ambientales son identificados, así como la reglamentación necesaria para 	<p>Valor objetivo y fecha</p>
<p>Indicador</p>	<p>Valor de línea de base</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>	<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>
<p>Indicador</p>	<p>Valor de línea de base</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>	<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>
<p>Indicador</p>	<p>Valor de línea de base</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>	<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>
<p>Indicador</p>	<p>Valor de línea de base</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>	<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>
<p>Indicador</p>	<p>Valor de línea de base</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>	<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>
<p>Indicador</p>	<p>Valor de línea de base</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>	<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>

<p>Estrategia del Proyecto</p>			<p>mejorar la coordinación y la comunicación a nivel nacional para un mejor sistema de presentación de informes al mes 23</p>		
<p>Producto 1.2: Redes de sistemas de información sobre la gestión ambiental fortalecidas</p>	<p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos de Cooperación sobre gestión de datos e información ▪ Instalación de la infraestructura del sistema de información sobre la gestión ambiental ▪ Información electrónica - mecanismo de intercambio ▪ Frecuencia de las reuniones del comité técnico de los AMMA 	<p>Valor de línea de base</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paraguay tiene obstáculos para el acceso a datos, información y conocimiento de alta calidad, debido al costo, tecnología, y políticas de intercambio ▪ Aunque la información ambiental se encuentra parcialmente disponible, la distribución está limitada a un puñado de socios interesados, y por lo general, se llevan a cabo en el marco de los proyectos. 	<p>Indicadores objetivamente verificables</p> <p>Valor objetivo y fecha</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres grupos de trabajo de expertos para revisar las mejores prácticas para el intercambio y recolección de datos e información, convocada al mes 4 ▪ Objetivos de estudio de las mejores prácticas de herramientas basadas en la web para la gestión de intercambio y almacenamiento de datos y metadatos ambientales completado al mes 6. ▪ Las necesidades de datos e información para cada agencia compilados al mes 6 ▪ Informe sobre las mejores prácticas de métodos de recolección de datos redactado, revisado, finalizado y distribuido a los actores interesados correspondientes al mes 7. ▪ Talleres de expertos y reuniones con los actores interesados para seleccionar los mejores arreglos institucionales para gestionar datos e información, 	<p>Fuentes de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de acuerdo ▪ Informe de necesidades ▪ Minutas de reuniones ▪ Informes de Grupos de trabajo 	<p>Riesgos y Supuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las distintas autoridades del gobierno mantienen el compromiso de negociar y acordar mejores prácticas ▪ Las mejores prácticas son utilizadas de manera apropiada ▪ Organismos del gobierno fuera de la SEAM, así como las instituciones no estatales se beneficiarán del fortalecimiento de las redes de trabajo de sus respectivos miembros ▪ Los miembros del SISNAM mantienen el compromiso de apoyo a la gobernanza ambiental a través de las diversas estrategias ambientales nacionales del gobierno y los sistemas de información sobre la gestión ambiental.

<p>Producto 1.2: Redes de sistemas de información sobre la gestión ambiental fortalecidas <i>(continuación)</i></p>	<p>centrados en la evaluación de capacidades</p>	<p>convocada al mes 5</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos de trabajo de expertos presentan un acuerdo de consenso sobre recomendaciones en orden de prioridad al mes 12. ▪ Negociar y facilitar acuerdos de cooperación sobre redes de datos y la gestión de la información con las instituciones clave ▪ El Consejo inter-ministerial convocado al mes 7, se reúne cuatro (4) veces para discutir y aprobar las recomendaciones para la recolección y gestión de datos e información, así como los programas de capacitación antes del mes 8 ▪ Memorando de Acuerdo entre las agencias asociadas y otros actores interesados es firmado al mes 8 y un Nuevo Memorando es firmado al mes 32 ▪ Al menos cinco (5) diferentes canales de datos e información ambiental que fluyan a través del sistema de información de gestión ambiental son acordados al mes 28 ▪ Mecanismo electrónico de intercambio de información sobre las actividades prioritarias identificadas en el contexto de las Convenciones de Río es identificado por el comité técnico de los AMMA 	
---	--	---	--

<p>Producto 1.2: Redes de sistemas de información sobre la gestión ambiental fortalecidas (continuación)</p>			<p>y aprobado por el consejo interministerial al mes 28</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseños para el sistema integrado de gestión ambiental elaborados al mes 9, distribuidos a los actores interesados para su revisión al mes 10, y terminados al mes 11 ▪ Estudio de factibilidad llevado a cabo al mes 13, finalizado al mes 14 ▪ La instalación de la infraestructura del sistema de información de gestión ambiental comienza al mes 20 		
<p>Estrategia del Proyecto</p>	<p>Indicadores objetivamente verificables</p>			<p>Fuentes de verificación</p>	<p>Riesgos y Supuestos</p>
<p>Producto 1.3: Programa de Capacitación y materiales sobre la gestión mejorada de la información y los datos</p>	<p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos de la encuesta sobre las necesidades de capacitación ▪ Un nuevo manual de capacitación es creado 	<p>Valor de línea de base</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El intercambio de datos, información y conocimiento en lo que se refiere a adoptar mejores decisiones que reflejen criterios ambientales globales en los planes sectoriales de desarrollo, es mínima. ▪ La información ambiental se encuentra parcialmente disponible y la distribución es limitada ▪ El intercambio de información a nivel autoridades municipales y distritales es muy limitada, en gran parte debido a la capacidad de absorción de las 	<p>Valor objetivo y fecha</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación integral de las necesidades de capacitación para la gestión de datos e información al mes 6 ▪ Taller de expertos para revisar las mejores prácticas para la recolección de datos (actividad 1.2.1) y las maneras de incorporar las mejores prácticas en los programas de capacitación convocado al mes 9 ▪ Programa integral de capacitación y curriculum finalizado al mes 11 ▪ El programa de capacitación comienza al mes 12 ▪ Cuatro (4) talleres de capacitación y ejercicios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de evaluación de necesidades ▪ Minutas de reuniones ▪ Evaluaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los que contestan la encuesta contribuyen con actitudes honestas ▪ Las agencias permitirán a sus funcionarios asistir a todas las capacitaciones ▪ Representantes correctos de los distintos ministerios, departamentos y organismos participan en las actividades del proyecto ▪ Los análisis son considerados legítimos, relevantes y válidos entre los principales representantes de las partes interesadas y los promotores del proyecto

<p>Producto 1.3: Programa de Capacitación y materiales sobre la gestión mejorada de la información y los datos (continuación)</p>		<p>instituciones que reciben la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La capacitación existente es limitada. 	<p>relacionados comienzan al mes 13</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de capacitación de aprendizaje por la práctica realizados no antes del mes 14 y el taller final realizado no después del mes 19 ▪ Retroalimentación recolectada de las evaluaciones de parte de los participantes sobre la efectividad del curso. Resultados analizados al mes 23 ▪ Por lo menos 250 funcionarios de las oficinas a nivel nacional, departamental y distrital de las 16 principales agencias técnicas y otros representantes de actores interesados, entrenando. ▪ Un mínimo de 100 funcionarios del gobierno han participado en los cursos de capacitación al mes 28 ▪ Diez (10) talleres de concienciación de un día de duración para sensibilizar por lo menos a 150 responsables de la planificación de nivel medio y superior al mes 32 ▪ Nuevo manual de capacitación es creado y probado al mes 30 		
--	--	---	---	--	--

Resultado 2: Al final del proyecto, las estructuras y mecanismos institucionales permitirán que las mejores prácticas de implementación de las Convenciones de Río se incorporen en los planes sectoriales de desarrollo

Estrategia del proyecto	Indicadores objetivamente verificables			Fuentes de verificación	Riesgos y Supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor objetivo y fecha		
Producto 2.1: Evaluación de las barreras políticas y legales a la incorporación de las Convenciones de Río	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recomendaciones políticas endosadas para legitimar las directrices ▪ Informes temáticos ▪ Frecuencia de las reuniones del comité técnico de los AMMA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El marco regulatorio para las políticas ambientales, forestales, y agrarias, así como las leyes y reglamentos ambientales vigentes es adecuado, sin embargo, no se aplican de manera eficaz. ▪ El actual sistema de gestión ambiental de Paraguay no es muy efectivo, con información y conocimiento inadecuados siendo utilizados para formular estrategias y planes de desarrollo sectoriales y regionales resilientes y de alta calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los tres (3) análisis temáticos en profundidad (CDB, CLD, y CMCC) de gobernanza ambiental en Paraguay son elaborados al mes 6. ▪ El informe analítico que sintetiza las tres Convenciones de Río es redactado y aprobado por los grupos técnicos de los AMMA al mes 8. ▪ Los grupos de trabajo de los AMMA elaboran recomendaciones políticas para el CONAM al mes 8. ▪ Un programa integral de capacitación de aprendizaje por la práctica para conciliar las debilidades/brechas en las políticas e instrumentos legales clave. ▪ Identificar y recolectar nuevas directrices, herramientas y otros recursos y ponerlos a disposición por medio de la plataforma electrónica al mes 12 ▪ Amplio programa de capacitación elaborado al mes 16 y aprobado por los grupos de trabajo de los AMMA al mes 17 ▪ Al menos 80 funcionarios gubernamentales han participado en los talleres de capacitación al mes 30 ▪ Formular estatutos y directrices 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la gobernanza ▪ Reporte analítico ▪ Recomendaciones políticas al CONAM 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las recomendaciones políticas e institucionales son política, técnica y financieramente viables y aprobadas por el CONAM ▪ No se necesitan nuevas políticas, leyes o reglamentaciones. La creación de consenso entre los principales responsables de la toma de decisiones sobre la mejor manera de conciliar los instrumentos existentes, puede ser una solución costo-efectiva para promover el desarrollo sostenible que refleje las obligaciones en virtud de las Convenciones de Río.
Producto 2.1: Evaluación de las barreras políticas y legales a la incorporación de las Convenciones de Río <i>(continuación)</i>					

<p>Producto 2.2: Procesos consultivos y de toma de decisiones sobre la implementación de las Convenciones de Río</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de Acuerdo entre las agencias asociadas y otras organizaciones interesadas para poner a prueba el intercambio de datos e información ▪ Frecuencia de las reuniones del grupo de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe mala comunicación y escasa colaboración entre las instituciones interesadas, en particular el SISNAM. A pesar de su existencia, el CONAM no cumple con su mandato. ▪ El intercambio de los datos, información y conocimiento en lo que se refiere a adoptar mejores decisiones que reflejen criterios ambientales globales en los planes sectoriales de desarrollo, es mínima. Aunque la información disponible es parcial, la participación está limitada a un puñado de socios interesados, y por lo general, se llevan a cabo en el marco de los proyectos. ▪ El intercambio de información con las autoridades municipales y distritales es muy limitado, en gran parte 	<p>operativas que sean apropiados para incorporar las Convenciones de Río, elaborados y finalizados al mes 18, validados en taller de actores interesados al mes 24</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recomendaciones de políticas para legitimar estas directrices están preparadas, presentadas y aprobadas por el consejo interministerial al mes 30 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuatro reuniones de grupos de trabajo: la primera reunión del grupo de trabajo revisará y analizará los resultados preliminares de las evaluaciones institucionales, brindar insumos para finalizar la evaluación de la gobernanza ambiental en el Paraguay, así como de la formulación de los dos proyectos sub-nacionales piloto al mes 5 ▪ La segunda reunión del grupo de trabajo revisará los informes finales y recomendaciones de políticas a ser incorporadas a la redacción del Memorando de Acuerdo de 2.2.2 al mes 9. ▪ La tercera reunión del grupo de trabajo será convocada al mes 18 con el fin de facilitar las consultas y toma de decisiones en los dos proyectos sub-nacionales piloto. ▪ La cuarta reunión del grupo de trabajo será convocada al mes 28 a fin de examinar los hallazgos del proyecto a la fecha y aprobar las recomendaciones a ser asimiladas por el CONAM. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de Acuerdo ▪ Minutas de las reuniones de los grupos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los miembros del SISNAM permanecen comprometidos a apoyar la gobernanza ambiental a través de las diferentes estrategias nacionales del gobierno en materia ambiental.
<p>Producto 2.2: Procesos consultivos y de toma de decisiones sobre la implementación de las Convenciones de Río <i>(continuación)</i></p>						

		<p>debido a la capacidad de absorción de las instituciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Memorando de Acuerdo entre las agencias asociadas y otras organizaciones interesadas para poner a prueba el intercambio de datos e información durante el proyecto, es redactado al mes 10, firmado por los organismos asociados y las organizaciones clave externas al estado para intercambiar datos e información de reformas institucionales al mes 13. 		
<p>Producto 2.3: Dos proyectos sub-nacionales piloto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Proyecto para la ejecución de los dos proyectos piloto para formular planes de desarrollo integrados que reflejen criterios fuertes y mensurables e indicadores para el logro de las obligaciones de las Convenciones de Río. Preparar un estudio de las lecciones aprendidas en la integración de las Convenciones de Río. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias y planes ambientales adecuados están producidos, pero sólo parcialmente implementados debido a diversos problemas tales como la falta de conocimiento de las mejores prácticas o la capacidad para formular planes de y uso de la tierra y de desarrollo más resilientes e integrados, así como la insuficiencia de los recursos financieros. La integración de los asuntos del medio ambiente global en la planificación sectorial y regional no es sistemática y rara vez se lleva a cabo. 	<ul style="list-style-type: none"> Finalizar la selección del municipio y distrito, así como el tipo específico de plan de desarrollo para las actividades piloto. Preparar un documento de proyecto para su implementación. El municipio y distrito para poner a prueba las actividades de incorporación de las Convenciones de Río son seleccionados al mes. El documento del proyecto sub-nacional piloto es preparado y finalizado al mes 7. Implementar los proyectos sub-nacionales piloto identificados en el 2.3.1. Esta actividad consistirá en varios talleres de aprendizaje por la práctica con la mayor diversidad de actores interesados. Los proyectos son implementados al mes 24. Preparar el estudio de lecciones aprendidas sobre la incorporación a nivel sub-nacional de las Convenciones de Río. 	<ul style="list-style-type: none"> Comentarios de los colegas revisores Documento de proyecto para la implementación Informe de lecciones aprendidas 	<ul style="list-style-type: none"> Las estrategias y planes desarrollados por este proyecto son política, técnica y financieramente viables. Las mejores prácticas y lecciones aprendidas son utilizadas apropiadamente.

<p>Producto 2.4: Estrategia de réplica para la incorporación a nivel sub-nacional de las Convenciones de Río</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Versión final de la estrategia de réplica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paraguay tiene una variedad de proyectos ambientales que pretenden demostrar y catalizar las acciones para cumplir con las obligaciones en virtud de las Convenciones Río a través de instrumentos de mercado, tales como la integración de la Conservación de la biodiversidad y Gestión Sostenible de la Tierra en Prácticas productivas en las Biorregiones y Biomás. ▪ El CONAM tiene el mandato de aprobar las políticas que tienen por objeto impulsar los avances en la conservación del medio ambiente. Sin embargo, el CONAM no se ha reunido con la suficiente frecuencia para cumplir con este mandato. ▪ La implementación de los esfuerzos de conservación ha operado dentro de los marcos actuales de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una revisión integral de las lecciones aprendidas sobre la incorporación a nivel sub-nacional de las Convenciones de Río. ▪ Estudio de lecciones aprendidas completados al mes 32. ▪ Convocar al grupo de trabajo de expertos para revisar las estrategias de réplica de las mejores prácticas al mes 20 ▪ Borrador de la estrategia de réplica al mes 26, revisada por los colegas y finalizada al mes 28 ▪ El borrador de la estrategia de réplica está formalmente aprobado por el CONAM al mes 32. ▪ Seis (6) talleres sub-nacionales son convocados entre los meses 22 y 24 a fin de brindar insumos al borrador de la estrategia de réplica. ▪ Talleres sub-nacionales son convocados para la revisión del borrador de la estrategia de réplica al mes 26 y validar la versión final de la estrategia de réplica al mes 30. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Borrador y versión final de la estrategia ▪ Minutas de las reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retrasos en la implementación debido a los procesos burocráticos y la deficiente coordinación entre las autoridades nacionales y sub-nacionales (municipales y distritales) y las principales instituciones interesadas ▪ El cambio político no conducirá a la falta de apoyo para el proyecto en el futuro ▪ Los órganos de gobierno fuera de la SEAM, así como las instituciones no estatales se beneficiarán del fortalecimiento de las redes de sus respectivos miembros ▪ Miembros de SISNAM mantienen su compromiso de apoyar a la gobernanza ambiental a través de las diversas estrategias nacionales del gobierno y los sistemas de información ambiental. ▪ Los actores interesados del proyecto mantendrán su compromiso a lo largo del proyecto, participando activamente de las
---	---	---	--	---	--

<p>Producto 2.4: Estrategia de réplica para la incorporación a nivel sub-nacional de las Convenciones de Río <i>(continuación)</i></p>		<p>política económica y se ha llevado a cabo dentro de los proyectos financiados con fondos externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los proyectos han sido en gran medida temáticos, y mayormente centrados en las evaluaciones de capacidades. 			<p>actividades del mismo.</p>
<p>Producto 2.5: Estrategia de movilización de recursos para la incorporación de las Convenciones de Río</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la línea de base de las necesidades de financiamiento para el sistema de información para la gestión ambiental ▪ Estudio de viabilidad de instrumentos financieros y económicos para poner a prueba 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aunque las necesidades de recursos son conocidas, ellos son muy limitados, y los que están disponibles no se gestionan de forma eficaz. ▪ El/la coordinador/a responsable del presupuesto no está lo suficientemente comprometidos en la movilización de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis financiero y económico en profundidad asociado a la financiación a largo plazo del sistema de información para la gestión ambiental, informe analítico elaborado, revisado por los colegas, y completado al mes 10 ▪ Identificar las mejores prácticas e instrumentos financieros y económicos innovadores para poner a prueba. ▪ Estudio de viabilidad de los instrumentos financieros y económicos para poner a prueba terminado al mes 18 ▪ Establecer grupo de expertos de finanzas y economía para la revisión de pares de las actividades 2.5.1 y 2.5.2, así como promover los esfuerzos para la movilización de recursos. Este grupo también se reunirá para examinar las consecuencias financieras de la actividad de gobernanza ambiental 1.1.2. Los expertos serán expertos en finanzas públicas y en economía, así como expertos independientes que trabajan en 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de necesidades ▪ Estrategia de movilización de recursos ▪ Minutas de reuniones ▪ Informe del estudio de viabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las presiones económicas y financieras mundiales tienen significativamente los efectos adversos sobre las posibilidades de movilizar los recursos de fuentes nacionales, tales como elevar tarifas de entrada al parque, mayor aplicación y recaudación de tasas y multas. ▪ El cumplimiento de la legislación ambiental puede ser política y oportunamente ventajoso en tándem con planes y programas de desarrollo socioeconómico, en particular las políticas de economía verde ▪ Los promotores de enfoques innovadores para financiar la aplicación y el cumplimiento de la legislación en materia ambiental, no se dejan vencer por los detractores ▪ Los colegas revisores expertos dan seguimiento a través del análisis de

<p>Producto 2.5: Estrategia de movilización de recursos para la incorporación de las Convenciones de Río (continuación)</p>			<p>el sector privado y el sector sin fines de lucro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El grupo de trabajo de expertos realizará una revisión teórica de los borradores del informe analítico y del estudio de viabilidad, y se reunirá al menos una vez para debatir los hallazgos de cada uno dentro del mes luego de haberse completado, i.e., a los meses 15 y 19 ▪ Estrategia de movilización de recursos elaborada al mes 19 ▪ El grupo de trabajo de expertos examina y guía la revisión y finalización de la estrategia de movilización de recursos al mes 25 ▪ Estrategia de movilización de recursos aprobada al mes 28 ▪ Formular procedimientos operativos para la asignación de recursos destinados a financiar la gestión descentralizada de recursos, elaborado al mes 22 ▪ Procedimientos operativos probados y puestos a prueba en dos (2) planes sub-nacionales de desarrollo al mes 26. 		<p>calidad</p>
--	--	--	---	--	----------------

Resultado 3: Al final del proyecto, la conciencia y el conocimiento de los actores sociales y otros actores, para formular e implementar planes de desarrollo sostenibles y adecuados para el medio ambiente han mejorado en gran medida

Estrategia del Proyecto	Indicadores objetivamente verificables			Fuentes de verificación	Riesgos y Supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor objetivo y fecha		
<p>Producto 3.1: Campaña pública de concienciación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página de Facebook creada ▪ ASP en televisión o radio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El público en general de Paraguay desconoce y no está interesado en el medio ambiente o las Convenciones de Río, en particular acerca de la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de línea de base de la concienciación preparado al mes 6. ▪ Informe de concienciación al final del proyecto preparado al 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de acuerdo ▪ Minutas de reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los talleres y diálogos aumentarán aún más el apoyo a la incorporación de las Convenciones de Río ▪ La participación en los

	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia de lanzamiento de un día de duración para poner en alto el perfil del proyecto Conferencia de un día de duración sobre los Resultados del Proyecto para presentar las lecciones aprendidas y mejores prácticas Datos de la encuesta sobre las actitudes y los valores ambientales 	<p>contribución de las Convenciones de Río para lograr las prioridades económicas y sociales a nivel local y nacional</p>	<p>mes 34.</p> <ul style="list-style-type: none"> Más de 100 participantes asistieron a las Conferencias de Lanzamiento y Resultados Un ASP completado por televisión o radio al mes 12, con la primera puesta al aire al mes 15. Al menos 50 puestas al aire del ASP en televisión o al menos 100 repeticiones del ASP en la radio, al mes 34. La cantidad de visitas individuales en las páginas web de incorporación de las Convenciones de Río de la SEAM, ha aumentado al menos el 10% entre los meses 6 y 33. Página de Facebook creada al mes 6, con 750 me gusta al mes 19 y 1.000 me gusta al mes 33. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de seguimiento y progreso Informes de línea de base de la concienciación Informe de concienciación al final del proyecto “Me gusta” en Facebook Visitas al sitio web y visitas individuales utilizando contadores para la web 	<p>diálogos públicos atrae a personas nuevas en el concepto de la incorporación de las Convenciones de Río, así como a detractores.</p> <ul style="list-style-type: none"> El interés en los asuntos ambientales puede ser distinguirse por el aumento del interés en la incorporación de las Convenciones de Río Los encuestados contribuyen con sus actitudes y valores sinceros
<p>Producto 3.2: Programa de capacitación y materiales didácticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Artículos sobre la relevancia de las Convenciones de Río para el desarrollo socio-económico de Paraguay Programa de capacitación de 5 años 	<ul style="list-style-type: none"> Se brinda cierta capacitación, pero ninguna sobre la incorporación de las disposiciones de las Convenciones de Río a la planificación sectorial y regional. Cuando ocurre la transferencia de tecnología, no existen expertos nacionales para implementar las actividades (ya que carecen de capacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de necesidades de capacitación redactado al mes 6, y finalizado y aprobado por la Junta del Proyecto al mes 8 Por lo menos 80 funcionarios gubernamentales han participado en los talleres de capacitación sobre el fortalecimiento de la capacidad técnica de los actores sociales al mes 3 Diez (10) talleres de capacitación de aprendizaje por la práctica para el público sobre los marcos de planificación resilientes de las Convenciones de Río, convocados al mes 14 La Junta de Proyecto aprueba un 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de necesidades de capacitación Artículos publicados Retroalimentación de las evaluaciones después de los talleres de capacitación de aprendizaje por la práctica sobre los marcos de planificación resilientes de las 	<ul style="list-style-type: none"> Los artículos publicados en los medios de comunicación populares serán leídos y no pasados de largo Los revisores expertos dan seguimiento a través del análisis de calidad Las mejores prácticas de los países vecinos de América del Sur son utilizados de manera adecuada

		<p>para hacerlo).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aunque ha existido una cantidad limitada de investigación aplicada que ha contribuido a la formulación de políticas ambientales, forestales y agrícolas, esto no ha sido llevado al punto de contribuir a su implementación estratégica. Esto incluye la insuficiencia de conocimientos y uso de investigación aplicada para la formulación planes integrados de uso integrado y de desarrollo a nivel sub-nacional. ▪ Existen lagunas en la información y en las herramientas para recoger y gestionar esta información, así como en las habilidades analíticas para crear conocimiento y aplicar las mejores prácticas. ▪ Limitaciones tales como insuficientes conocimientos de las mejores prácticas o habilidades para formular 	<p>programa de capacitación de cinco años al mes 32.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al mes 32, analizar los resultados de la retroalimentación de los talleres de capacitación de aprendizaje por la práctica sobre las Convenciones de Río. ▪ Al menos 12 artículos sobre la relevancia de las Convenciones de Río para el desarrollo socioeconómico de Paraguay se encuentran escritos y publicados 	<p>Convenciones de Río</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Minutas de reuniones ▪ Informes de los talleres de concientización y sensibilización 	
--	--	--	---	--	--

<p>Producto 3.3: Talleres y diálogos de concientización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) mesas de debate de expertos sobre temas derivados de las Convenciones de Río. ▪ Los artículos en la prensa y literatura popular sobre las Convenciones de Río y sus implicancias para las prioridades socio-económicas locales han aumentado 10% sobre el indicador de línea de base 	<p>planes integrados de uso de la tierra y de desarrollo más resilientes, existen en Paraguay</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Paraguay ha estado llevando a cabo una serie de actividades para promover conciencia ambiental. Sin embargo, los mismos son temáticos. ▪ Los artículos sobre las Convenciones de Río están siendo publicados pero en literatura especializada que es leída en gran medida por los simpatizantes ambientalistas o en la literatura popular durante las situaciones de crisis, con muy pocas excepciones ▪ El sector privado se centra principalmente en los enfoques tradicionales de maximización de las ganancias, viendo las cuestiones ambientales como un costo de transacción que reduce las ganancias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El módulo de concientización sobre la incorporación de las Convenciones de Río para los representantes institucionales se encuentra terminado al mes 9 ▪ Dos (2) talleres nacionales de sensibilización sobre la incorporación de las Convenciones de Río. >25 participantes son convocados al mes 12, y otros tantos entre los meses 25-32 ▪ Cuatro (4) talleres sub-nacionales de sobre la incorporación de las Convenciones de Río > 25 participantes son convocados al mes 23, otro taller regional con >25 participantes entre los meses 25 y 32. ▪ Cuatro (4) diálogos nacionales sobre la disponibilidad y acceso a datos/información ambiental con un mínimo de 30 participantes que asistan a cada diálogo ▪ Tres (3) sub-diálogos nacionales sobre la disponibilidad y acceso a datos/información ambiental con al menos 90 participantes en los meses 12, 18 y 24. ▪ Tres mesas de debate para la sensibilización del sector privado lo menos 30 representantes del sector privado, una cada año, la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lista de inscriptos al taller y al diálogo ▪ Módulo de concientización ▪ Minutas de reuniones ▪ Informes de seguimiento y de progreso ▪ Listas de participantes e inscriptos ▪ Informes de los talleres de concientización y sensibilización ▪ Informes de las reuniones de diálogos públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artículos publicados en los medios de comunicación populares serán leídos y no pasados de largo ▪ Representantes de los medios de comunicación y representantes del sector privado están abiertos a aprender sobre los valores y oportunidades de las Convenciones de Río y trabajar activamente para apoyar los objetivos del proyecto ▪ La participación en el diálogo público atrae a las personas que son nuevas en el concepto de incorporación de las Convenciones de Río, así como detractores, con el supuesto de que los diálogos les ayudará a convertir sus actitudes de manera positiva ▪ Las actitudes del público respecto al medio ambiente no son demasiado negativas y las presiones socio-económicas no son demasiado grandes, lo que hace que estén dispuestos a participar en las actividades de concientización
--	--	--	---	---	---

<p>Producto 3.3: Awareness-raising workshops and dialogues <i>(continued)</i></p>			<p>primera al mes 12.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seis (6) talleres de concientización a los medios (dos veces al año), cada uno con un mínimo de 20 participantes representantes de los medios de comunicación, el primero al mes 7. ▪ Artículos en la prensa y la literatura popular sobre las Convenciones de Río y sus y sus implicancias para las prioridades socio-económicas locales han aumentado 10% sobre el indicador de línea de base evaluado como parte de la actividad 3.1.2. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los revisores expertos dan seguimiento a través del análisis de calidad
---	--	--	---	--	---

Anexo 3: Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO		Año 1														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Componentes, Productos y Actividades del Proyecto		Fortalecimiento de la gestión de datos e información relacionados al medio ambiente														
Componente 1 global																
Producto 1.1 Amplia serie de indicadores de las Convenciones de Río																
1.1.1	Evaluar los indicadores, debilidades y mejores prácticas															
1.1.2	Convocar a reuniones de expertos para seleccionar los mejores indicadores apropiados															
Producto 1.2 Redes de sistemas de información sobre la gestión ambiental fortalecidas																
1.2.1	Revisar y diseñar arreglos institucionales para la recolección e intercambio de datos recopilar y compartir datos															
1.2.2	Convocar a talleres de expertos sobre arreglos de gestión de datos e información															
1.2.3	Negociar los arreglos de creación de redes de gestión de datos e información															
1.2.4	Fortalecer estructuras institucionales para el intercambio de datos e información															
Producto 1.3 Programa y materiales de capacitación sobre la gestión de datos e información																
1.3.1	Realizar una evaluación de las necesidades de capacitación en gestión de datos e información															
1.3.2	Preparar el programa y el currículo de la capacitación															
1.3.3	Realizar talleres de capacitación sobre gestión de datos e información															
1.3.4	Desarrollar programas a largo plazo de capacitación sobre gestión de datos e información															
Componente 2 Convenciones de Río																
Producto 2.1 Evaluación de las barreras políticas y legislativas a la incorporación de las Convenciones de Río																
2.1.1	Revisar las debilidades políticas y legislativas que limitan la incorporación de las Convenciones de Río															
2.1.2	Talleres de aprendizaje por la práctica para conciliar las debilidades y lagunas políticas y legislativas															
2.1.3	Formular estatutos y directrices operativas apropiados para la incorporación de las Convenciones de Río															
Producto 2.2 Procesos de consulta y toma de decisiones sobre la implementación de las Convenciones de Río																
2.2.1	Reuniones del grupo de trabajo para negociar los mejores procesos de consulta y toma de decisiones															
2.2.2	Redactar un memorando de acuerdo sobre los procesos de consulta y toma de decisiones															
Producto 2.3 Dos proyectos sub-nacionales piloto																
2.3.1	Finalizar la selección de planes sub-nacionales a fin de probar y formular el documento de proyecto															
2.3.2	Implementar proyectos piloto (municipales y distritales)															
2.3.3	Elaborar el estudio de lecciones aprendidas sobre la incorporación de las Convenciones de Río a nivel sub-nacional															

Producto 2.4	Estrategia de réplica para la incorporación de las Convenciones de Río a nivel sub-nacional	
2.4.1	Elaborar la estrategia para replicar y ampliar los proyectos piloto	
2.4.2	Realizar talleres regionales para elaborar, ajustar y validar la estrategia de réplica.	
Producto 2.5	Estrategia de movilización de recursos para la incorporación de las Convenciones de Río	
2.5.1	Evaluar la efectividad de la sostenibilidad financiera y los instrumentos económicos pertinentes	
2.5.2	Identificar las mejores prácticas y los instrumentos financieros y económicos innovadores para realizar pruebas piloto	
2.5.3	Establecer un grupo de expertos de finanzas y economía para actividades de revisión de pares	
2.5.4	Elaborar, revisar y aprobar la estrategia de movilización de recursos	
2.5.5	Formular y aprobar los procedimientos descentralizados de asignación de recursos	
Componente 3	Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río	
Producto 3.1	Campaña pública de concienciación	
3.1.1	Organizar y convocar las Conferencias de Inicio y de Resultados del Proyecto Organize and convene a Kick-Off and Project Results Conference	
3.1.2	Diseñar y llevar a cabo la encuesta para evaluar el entendimiento sobre la incorporación de las Convenciones de Río	
3.1.3	Desarrollar y validar la campaña pública de concienciación y su plan de implementación	
3.1.4	Aumentar el uso del Internet y las redes sociales para difundir datos e información	
3.1.5	Preparar y poner al aire los anuncios en los servicios públicos sobre la incorporación de las Convenciones de Río	
Producto 3.2	Programa de capacitación y materiales didácticos	
3.2.1	Realizar una evaluación integral de las necesidades de capacitación técnica	
3.2.2	Preparar el programa y currículo de capacitación y recopilar los materiales didácticos	
3.2.3	Realizar talleres de capacitación sobre los marcos de planificación resilientes de las Convenciones de Río	
3.2.4	Preparar artículos sobre los vínculos entre el medio ambiente global y las cuestiones socio-económicas locales	
3.2.5	Preparar un plan de capacitación para replicar y aumentar las capacitaciones técnicas	
Producto 3.3	Talleres de concienciación	
3.3.1	Desarrollar un módulo de concienciación de la incorporación de las Convenciones de Río	
3.3.2	Convocar a talleres de concienciación nacionales y sub-nacionales	
3.3.3	Convocar mesas de debate y diálogos públicos sobre los valores ambientales	
3.3.4	Organizar y convocar mesas de debate para la sensibilización del sector privado	
3.3.5	Convocar talleres para profesionales de los medios para mejorar los informes ambientales	
Gestión del Proyecto		
A	Personal contratado localmente: Coordinación Técnica del Proyecto	

B	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto	
C	Consultor de Evaluación Internacional: Evaluación Final	
D	Instalaciones de la oficina y comunicaciones	
E	Inicio del proyecto: Organizar al equipo del Proyecto y revisar el plan de trabajo	
F	Reuniones del Comité de Supervisión Técnica (cada tres meses)	

PLAN DE TRABAJO

Año 2

Componentes, Productos y Actividades del Proyecto		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Componente 1	Fortalecimiento de los datos e información relacionados al medio ambiente global												
Producto 1.1	Amplia serie de indicadores de las Convenciones de Río												
1.1.1	Evaluar los indicadores, debilidades y mejores prácticas												
1.1.2	Convocar a reuniones de expertos para seleccionar los mejores indicadores apropiados												
Producto 1.2	Redes de sistemas de información sobre la gestión ambiental fortalecidas												
1.2.1	Revisar y diseñar arreglos institucionales para la recolección e intercambio de datos recopilados y compartir datos												
1.2.2	Convocar a talleres de expertos sobre arreglos de gestión de datos e información												
1.2.3	Negociar los arreglos de creación de redes de gestión de datos e información												
1.2.4	Fortalecer estructuras institucionales para el intercambio de datos e información												
Producto 1.3	Programa y materiales de capacitación sobre la gestión de datos e información												
1.3.1	Realizar una evaluación de las necesidades de capacitación en gestión de datos e información												
1.3.2	Preparar el programa y el currículo de la capacitación												
1.3.3	Realizar talleres de capacitación sobre gestión de datos e información												
1.3.4	Desarrollar programas a largo plazo de capacitación sobre gestión de datos e información												
Componente 2	Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río												
Producto 2.1	Evaluación de las barreras políticas y legislativas a la incorporación de las Convenciones de Río												
2.1.1	Revisar las debilidades políticas y legislativas que limitan la incorporación de las Convenciones de Río												
2.1.2	Talleres de aprendizaje por la práctica para conciliar las debilidades y lagunas políticas y legislativas												
2.1.3	Formular estatutos y directrices operativas apropiados para la incorporación de las Convenciones de Río												
Producto 2.2	Procesos de consulta y toma de decisiones sobre la implementación de las Convenciones de Río												
2.2.1	Reuniones del grupo de trabajo para negociar los mejores procesos de consulta y toma de decisiones												
2.2.2	Redactar un memorando de acuerdo sobre los procesos de consulta y toma de decisiones												
Producto 2.3	Dos proyectos sub-nacionales piloto												
2.3.1	Finalizar la selección de planes sub-nacionales a fin de probar y formular el documento de proyecto												
2.3.2	Implementar proyectos piloto (municipales y distritales)												
2.3.3	Elaborar el estudio de lecciones aprendidas sobre la incorporación de las Convenciones de Río a nivel sub-nacional												
Producto 2.4	Estrategia de réplica para la incorporación de las Convenciones de Río a nivel sub-nacional												
2.4.1	Elaborar la estrategia para replicar y ampliar los proyectos piloto												
2.4.2	Realizar talleres regionales para elaborar, ajustar y validar la estrategia de réplica.												

Producto 2.5 Estrategia de movilización de recursos para la incorporación de las Convenciones de Río		
2.5.1	Evaluar la efectividad de la sostenibilidad financiera y los instrumentos económicos pertinentes	
2.5.2	Identificar las mejores prácticas y los instrumentos financieros y económicos innovadores para realizar pruebas piloto	
2.5.3	Establecer un grupo de expertos de expertos en finanzas y economía para actividades de revisión de pares	
2.5.4	Elaborar, revisar y aprobar la estrategia de movilización de recursos	
2.5.5	Formular y aprobar los procedimientos descentralizados de asignación de recursos	
Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río		
Componente 3 Convenciones de Río		
Producto 3.1 Campaña pública de concienciación		
3.1.1	Organizar y convocar las Conferencias de Inicio y de Resultados del Proyecto Organize and convene a Kick-Off and Project Results Conference	
3.1.2	Diseñar y llevar a cabo la encuesta para evaluar el entendimiento sobre la incorporación de las Convenciones de Río	
3.1.3	Desarrollar y validar la campaña pública de concienciación y su plan de implementación	
3.1.4	Aumentar el uso del Internet y las redes sociales para difundir datos e información	
3.1.5	Preparar y poner al aire los anuncios en los servicios públicos sobre la incorporación de las Convenciones de Río	
Producto 3.2 Programa de capacitación y materiales didácticos		
3.2.1	Realizar una evaluación integral de las necesidades de capacitación técnica	
3.2.2	Preparar el programa y currículo de capacitación y recopilar los materiales didácticos	
3.2.3	Realizar talleres de capacitación sobre los marcos de planificación resilientes de las Convenciones de Río	
3.2.4	Preparar artículos sobre los vínculos entre el medio ambiente mundial y las cuestiones socio-económicas locales	
3.2.5	Preparar un plan de capacitación para replicar y aumentar las capacitaciones técnicas	
Producto 3.3 Talleres de concienciación		
3.3.1	Desarrollar un módulo de concienciación de la incorporación de las Convenciones de Río	
3.3.2	Convocar a talleres de concienciación nacionales y sub-nacionales	
3.3.3	Convocar mesas de debate y diálogos públicos sobre los valores ambientales	
3.3.4	Organizar y convocar mesas de debate para la sensibilización del sector privado	
3.3.5	Convocar talleres para profesionales de los medios para mejorar los informes ambientales	

Gestión del Proyecto		
A	Personal contratado localmente: Coordinación Técnica del Proyecto	
B	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto	
C	Consultor de Evaluación Internacional: Evaluación Final	
D	Instalaciones de la oficina y comunicaciones	
E	Inicio del proyecto: Organizar al equipo del Proyecto y revisar el plan de trabajo	

F Reuniones del Comité de Supervisión Técnica (cada tres meses)

PLAN DE TRABAJO

Año 3

Componentes, Productos y Actividades del Proyecto		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Componente 1	Gestión fortalecida de los datos e información para el medio ambiente mundial												
Producto 1.1	Amplia serie de indicadores de las Convenciones de Río												
1.1.1	Evaluar los indicadores, debilidades y mejores prácticas												
1.1.2	Convocar a reuniones de expertos para seleccionar los mejores indicadores apropiados												
Producto 1.2	Redes de sistemas de información sobre la gestión ambiental fortalecidas												
1.2.1	Revisar y diseñar arreglos institucionales para la recolección e intercambio de datos recopilar y compartir datos												
1.2.2	Convocar a talleres de expertos sobre arreglos de gestión de datos e información												
1.2.3	Negociar los arreglos de creación de redes de gestión de datos e información												
1.2.4	Fortalecer estructuras institucionales para el intercambio de datos e información												
Producto 1.3	Programa y materiales de capacitación sobre la gestión de datos e información												
1.3.1	Realizar una evaluación de las necesidades de capacitación en gestión de datos e información												
1.3.2	Preparar el programa y el currículo de la capacitación												
1.3.3	Realizar talleres de capacitación sobre gestión de datos e información												
1.3.4	Desarrollar programas a largo plazo de capacitación sobre gestión de datos e información												
Componente 2	Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río												
Producto 2.1	Evaluación de las barreras políticas y legislativas a la incorporación de las Convenciones de Río												
2.1.1	Revisar las debilidades políticas y legislativas que limitan la incorporación de las Convenciones de Río												
2.1.2	Talleres de aprendizaje por la práctica para conciliar las debilidades y lagunas políticas y legislativas												
2.1.3	Formular estatutos y directrices operativas apropiados para la incorporación de las Convenciones de Río												
Producto 2.2	Procesos de consulta y toma de decisiones sobre la implementación de las Convenciones de Río												
2.2.1	Reuniones del grupo de trabajo para negociar los mejores procesos de consulta y toma de decisiones												
2.2.2	Redactar un memorando de acuerdo sobre los procesos de consulta y toma de decisiones												
Producto 2.3	Dos proyectos sub-nacionales piloto												
2.3.1	Finalizar la selección de planes sub-nacionales a fin de probar y formular el documento de proyecto												
2.3.2	Implementar proyectos piloto (municipales y distritales)												
2.3.3	Elaborar el estudio de lecciones aprendidas sobre la incorporación de las Convenciones de Río a nivel sub-nacional												
Producto 2.4	Estrategia de réplica para la incorporación de las Convenciones de Río a nivel sub-nacional												
2.4.1	Elaborar la estrategia para replicar y ampliar los proyectos piloto												

2.4.2	Realizar talleres regionales para elaborar, ajustar y validar la estrategia de réplica.								
Producto 2.5	Estrategia de movilización de recursos para la incorporación de las Convenciones de Río								
2.5.1	Evaluar la efectividad de la sostenibilidad financiera y los instrumentos económicos pertinentes								
2.5.2	Identificar las mejores prácticas y los instrumentos financieros y económicos innovadores para realizar pruebas piloto								
2.5.3	Establecer un grupo de expertos de expertos en finanzas y economía para actividades de revisión de pares								
2.5.4	Elaborar, revisar y aprobar la estrategia de movilización de recursos								
2.5.5	Formular y aprobar los procedimientos descentralizados de asignación de recursos								
Componente 3	Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río								
Producto 3.1	Campaña pública de concienciación								
3.1.1	Organizar y convocar las Conferencias de Inicio y de Resultados del Proyecto Organize and convene a Kick-Off and Project Results Conference								
3.1.2	Diseñar y llevar a cabo la encuesta para evaluar el entendimiento sobre la incorporación de las Convenciones de Río								
3.1.3	Desarrollar y validar la campaña pública de concienciación y su plan de implementación								
3.1.4	Aumentar el uso del Internet y las redes sociales para difundir datos e información								
3.1.5	Preparar y poner al aire los anuncios en los servicios públicos sobre la incorporación de las Convenciones de Río								
Producto 3.2	Programa de capacitación y materiales didácticos								
3.2.1	Realizar una evaluación integral de las necesidades de capacitación técnica								
3.2.2	Preparar el programa y currículo de capacitación y recopilar los materiales didácticos								
3.2.3	Realizar talleres de capacitación sobre los marcos de planificación resilientes de las Convenciones de Río								
3.2.4	Preparar artículos sobre los vínculos entre el medio ambiente mundial y las cuestiones socio-económicas locales								
3.2.5	Preparar un plan de capacitación para replicar y aumentar las capacitaciones técnicas								
Producto 3.3	Talleres de concienciación								
3.3.1	Desarrollar un módulo de concienciación de la incorporación de las Convenciones de Río								
3.3.2	Convocar a talleres de concienciación nacionales y sub-nacionales								
3.3.3	Convocar mesas de debate y diálogos públicos sobre los valores ambientales								
3.3.4	Organizar y convocar mesas de debate para la sensibilización del sector privado								
3.3.5	Convocar talleres para profesionales de los medios para mejorar los informes ambientales								
Gestión del Proyecto									
A	Personal contratado localmente: Coordinación Técnica del Proyecto								
B	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto								
C	Consultor de Evaluación Internacional: Evaluación Final								
D	Instalaciones de la oficina y comunicaciones								

Presupuesto del Producto	Descripción	Año			FMAM	Co-financiamiento	Total
		1	2	3			
Componente 2	Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río	242,898	286,892	163,210	320,000	373,000	693,000
Producto 2.1	Evaluación de las barreras políticas y legislativas a la incorporación de las Convenciones de Río	41,150	30,177	10,973	45,000	51,000	45,000
2.1.1	Revisar las debilidades políticas y legislativas que limitan la incorporación de la Convención de Río	27,433	-	-	15,000	16,000	15,000
2.1.2	Talleres de aprendizaje por la práctica para conciliar las debilidades y lagunas políticas y legislativas	13,717	13,717	-	15,000	16,000	15,000
2.1.3	Formular estatutos y directrices operativas apropiados para la incorporación de las Convenciones de Río	-	16,460	10,973	15,000	19,000	15,000
Producto 2.2	Procesos de consulta y toma de decisiones sobre la implementación de la Convención de Río	29,506	14,753	5,608	25,000	51,000	25,000
2.2.1	Reuniones del grupo de trabajo para negociar los mejores procesos de consulta y toma de decisiones	11,217	5,608	5,608	10,000	40,000	10,000
2.2.2	Redactar un memorando de acuerdo sobre los procesos de consulta y toma de decisiones	18,289	9,144	-	15,000	11,000	15,000
Producto 2.3	Dos proyectos sub-nacionales piloto	42,920	101,947	27,433	135,000	170,000	135,000
2.3.1	Finalizar la selección de planes sub-nacionales a fin de probar y formular el documento de proyecto	17,433	-	-	5,000	18,000	5,000
2.3.2	Implementar proyectos piloto (municipales y distritales)	25,487	101,947	-	115,000	140,000	115,000
2.3.3	Elaborar el estudio de lecciones aprendidas sobre la incorporación de la Convención de Río a nivel sub-nacional	-	-	27,433	15,000	12,000	15,000
Producto 2.4	Estrategia de réplica para la incorporación de la Convención de Río a nivel sub-nacional	-	20,203	39,663	35,000	47,000	35,000
2.4.1	Elaborar la estrategia para replicar y ampliar los proyectos piloto	-	6,487	25,947	20,000	14,000	20,000
2.4.2	Realizar talleres regionales para elaborar, ajustar y validar la estrategia de réplica	-	13,717	13,717	15,000	33,000	15,000
Producto 2.5	Estrategia de movilización de recursos para la incorporación de la Convención de Río	57,623	55,367	29,177	80,000	54,000	80,000
2.5.1	Evaluar la efectividad de la sostenibilidad financiera y los instrumentos económicos pertinentes	32,433	-	-	20,000	13,000	20,000
2.5.2	Identificar las mejores prácticas y los instrumentos financieros y económicos innovadores para realizar pruebas piloto	16,217	16,217	-	20,000	13,000	20,000
2.5.3	Establecer un grupo de expertos de expertos en finanzas y economía para actividades de revisión de pares	8,973	8,973	4,487	10,000	12,000	10,000
2.5.4	Elaborar, revisar y aprobar la estrategia de movilización de recursos	-	13,717	13,717	15,000	7,000	15,000
2.5.5	Formular y aprobar los procedimientos descentralizados de asignación de recursos	-	16,460	10,973	15,000	9,000	15,000

Presupuesto del Producto	Descripción	Año			FMAM	Co-financiament o	Total
		Año 1	Año 2	Año 3			
Componente 3	Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río	236.460	111.037	178.503	275.000	251.000	526.000
Producto 3.1	Campaña pública de concienciación	80.263	16.602	44.968	100.000	81.000	100.000
3.1.1	Organizar y convocar las Conferencias de Inicio y de Resultados del Proyecto	14.183	-	14.183	20.000	36.000	20.000
	Organize and convene a Kick-Off and Project Results Conference	14.183	-	14.183	20.000	7.000	20.000
3.1.2	Diseñar y llevar a cabo la encuesta para evaluar el entendimiento sobre la incorporación de la Convención de Río	23.367	-	-	15.000	17.000	15.000
3.1.3	Desarrollar y validar la campaña pública de concienciación y su plan de implementación	9.347	7.010	7.010	15.000	10.000	15.000
3.1.4	Aumentar el uso del Internet y las redes sociales para difundir datos e información	19.183	9.592	9.592	30.000	11.000	30.000
3.1.5	Preparar y poner al aire los anuncios en los servicios públicos sobre la incorporación de la Convención de Río	52.407	23.530	45.897	80.000	81.000	80.000
Producto 3.2	Programa de capacitación y materiales didácticos	23.367	-	-	15.000	13.000	15.000
3.2.1	Realizar una evaluación integral de las necesidades de capacitación técnica	18.693	-	4.673	15.000	13.000	15.000
3.2.2	Preparar el programa y currículo de capacitación y recopilar los materiales didácticos	5.673	14.183	8.510	20.000	31.000	20.000
3.2.3	Realizar talleres de capacitación sobre los marcos de planificación resilientes de la Convención de Río	4.673	9.347	9.347	15.000	14.000	15.000
3.2.4	Preparar artículos sobre los vínculos entre el medio ambiente mundial y las cuestiones socio-económicas locales	-	-	23.367	15.000	10.000	15.000
3.2.5	Preparar un plan de capacitación para replicar y aumentar las capacitaciones técnicas	46.060	45.387	45.387	95.000	89.000	95.000
Producto 3.3	Talleres de concienciación	23.367	-	-	15.000	11.000	15.000
3.3.1	Desarrollar un módulo de concienciación de la incorporación de las Convenciones de Río	5.673	11.347	11.347	20.000	25.000	20.000
3.3.2	Convocar a talleres de concienciación nacionales y sub-nacionales	5.673	11.347	11.347	20.000	24.000	20.000
3.3.3	Convocar mesas de debate y diálogos públicos sobre los valores ambientales	5.673	11.347	11.347	20.000	15.000	20.000
3.3.4	Organizar y convocar mesas de debate para la sensibilización del sector privado	5.673	11.347	11.347	20.000	14.000	20.000
Gestión del Proyecto		91.000	101.000	128.000	80.000	240.000	320.000
A	Personal contratado localmente: Gerente del Proyecto (1)	10.000	10.000	10.000	30.000	-	30.000
B	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto (4)	11.000	11.000	11.000	33.000	-	33.000
C	Consultor Internacional de Evaluación: Evaluación Final (2)	-	-	35.000	10.000	25.000	35.000
D	Instalaciones de la oficina y comunicaciones (3)	42.000	41.000	41.000	-	124.000	124.000
E	Reuniones del Comité Directivo del Proyecto	9.000	9.000	10.000	-	28.000	28.000
F	Viajes	15.000	26.000	18.000	3.000	56.000	59.000
G	Cargos por recuperación de costos del PNUD	4.000	4.000	3.000	4.000	7.000	11.000

Anexo 5: Presupuesto total del FMAM y Plan de Trabajo

Award ID: 00084609		Project ID: 00092545							
Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global									
Unidad de Negocio: PRY10									
Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global									
PIMS No: 4925									
Asociado en la Implementación (Agencia de Ejecución): SEAM									
Resultado del FMAM/Actividad del Atlas	Parte responsable/ Agencia de Implementación	Fondo	Donante	Código de Cuenta del Atlas	Descripción presupuestaria del ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Total (USD)
COMPONENTE 1: Fortalecimiento de los datos e información relacionados al medio ambiente global	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CDB	9.000	2.500	2.000	13.500
				71300	Especialista Nacional CLD	9.000	2.500	2.000	13.500
				71300	Especialista Nacional CMCC	9.000	2.500	2.000	13.500
				71300	Experto en Administración Pública (1)	12.000	2.500	4.500	19.000
				71300	Experto Político/Legal	3.000	2.000	1.500	6.500
				71300	Especialista en Tecnología de la Información y Gestión del Conocimiento	10.000	2.000	1.500	13.500
				71300	Sociólogo Ambiental	10.000	2.000	1.000	13.000
				71300	Economista Ambiental	3.000	2.000	2.000	7.000
				71200	Especialista Técnico Internacional	3.500	3.000	3.500	10.000
				72100	Servicios por contrato: Software de análisis de datos de las Convenciones de Río	20.000	15.000	5.000	40.000
				72100	Servicios por contrato: Servicios para reuniones de consultas entre expertos y actores interesados	15.000	11.000	10.000	36.000
72100	Servicios por contrato: Costo del lugar para los talleres de capacitación y grupos de trabajo	7.000	7.500	5.000	19.500				
Sub-total FMAM						110.500	54.500	40.000	205.000
Total Resultado 1						110.500	54.500	40.000	205.000

Resultado del FMAM/Actividad del Atlas	Parte responsable/ Agencia de Implementación	Fondo	Donante	Código de Cuenta del Atlas	Descripción presupuestaria del ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Total (USD)
COMPONENTE 2: Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CDB	9.000	11.000	4.500	24.500
				71300	Especialista Nacional CLD	9.000	11.000	4.500	24.500
				71300	Especialista Nacional CMCC	9.000	11.000	4.500	24.500
				71300	Experto en Administración Pública (1)	12.000	12.000	15.000	39.000
				71300	Experto Político/Legal	9.500	10.000	1.500	21.000
				71300	Especialista en Tecnología de la Información y Gestión del Conocimiento	7.000	7.000	3.500	17.500
				71300	Sociólogo Ambiental	3.000	3.000	1.000	7.000
				71300	Economista Ambiental	3.000	4.500	2.500	10.000
				71200	Especialista Técnico Internacional	3.500	3.000	3.500	10.000
				72100	Servicios por contrato: Software de análisis de datos de las Convenciones de Río	5.000	15.000	3.000	23.000
72100	Servicios por contrato: Servicios para reuniones de consultas entre expertos y actores interesados	15.000	19.500	10.000	44.500				
72100	Servicios por contrato: Costo del local para los talleres de capacitación y grupos de trabajo	14.500	51.000	9.000	74.500				
	Sub-total FMAM	99.500	158.000	62.500	320.000				
	Total Resultado 2	99.500	158.000	62.500	320.000				

Resultado del FMAM/Aktividad del Atlas	Parte responsable/ Agencia de Implementación	Fondo	Donante	Código de Cuenta del Atlas	Descripción presupuestaria del ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Total (USD)
COMPONENTE 3: Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CDB	9.000	4.500	6.000	19.500
				71300	Especialista Nacional CLD	9.000	4.500	6.000	19.500
				71300	Especialista Nacional CMCC	9.000	4.500	6.000	19.500
				71300	Experto en Administración Pública (1)	22.000	9.000	22.000	53.000
				71300	Experto Político/Legal	6.000	3.000	2.000	11.000
				71300	Especialista en Tecnología de la Información y Gestión del Conocimiento	9.000	3.000	4.500	16.500
				71300	Sociólogo Ambiental	6.000	3.500	5.000	14.500
				71300	Economista Ambiental	6.000	3.500	6.000	15.500
				71200	Especialista Técnico Internacional	3.500	3.000	3.500	10.000
				72100	Servicios por contrato: Software de análisis de datos de las Convenciones de Río	1.000	4.500	2.500	8.000
				72100	Servicios por contrato: Honorarios de gestión y promoción de la página Web y la cuenta de Facebook	5.000	5.000	5.000	15.000
				72100	Servicios por contrato: Publicación del instrumento de encuesta, artículos, materiales para las capacitaciones, folletos	0	4.000	8.000	12.000
				72100	Servicios por contrato: Producción y distribución de los ASP	20.000	2.000	2.500	24.500
				72100	Servicios por contrato: Servicios para reuniones de consultas entre expertos y actores interesados	10.000	2.000	11.000	23.000
				72100	Servicios por contrato: Costo del local para los talleres de capacitación	5.500	4.000	4.000	13.500
	Sub-total FMAM	121.000	60.000	94.000	275.000				
	Total Resultado 3	121.000	60.000	94.000	275.000				

Resultado del FMAM/Actividad del Atlas	Parte responsable/ Agencia de Implementación	Fondo	Donante	Código de Cuenta del Atlas	Descripción presupuestaria del ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Total (USD)
Gestión del Proyecto	PNUD	62000	FMAM	71300	Personal contratado localmente: Gerente del Proyecto (1)	10.000	10.000	10.000	30.000
				71300	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto (2)	11.000	11.000	11.000	33.000
				71200	Evaluación Final del Experto Internacional (3)	0	0	10.000	10.000
				71600	Viajes (4)	0	0	3.000	3.000
				75499	Cargos por recuperación de costos del PNUD (5)	1.500	1.500	1.000	4.000
					Sub-total FMAM	22.500	22.500	35.000	80.000
					Total de la Gestión del Proyecto	22.500	22.500	35.000	80.000
Total del Proyecto				Total del Proyecto	353.500	295.000	231.500	880.000	
				Porcentaje asignado por año	40,2	33,5	26,3	100	

(1) El Experto en Administración Pública y el Gerente del Proyecto son la misma persona

(2) El puesto de Asistente del Proyecto será de medio tiempo

(3) Honorarios solamente del consultor internacional de evaluación

(4) Pasaje aéreo y viáticos (DSA) para el consultor internacional de evaluación

(5) Debido a la insuficiencia de fondos, la auditoría NIM será preparada con un presupuesto de USD 4,000

Anexo 6: Criterios de las Revisiones Ambientales y Sociales

PREGUNTA 1:

¿Han realizado ya los donantes o asociados en la implementación una evaluación/examen ambiental y social combinado que abarque todo el proyecto propuesto?

Seleccione la respuesta a continuación y siga las instrucciones:

NO → Continúe con la Pregunta 2 (no complete el Cuadro 1.1)

SI → Si la documentación con la que cuenta cumple las normas de control de calidad del PNUD y las recomendaciones de gestión ambiental y social han sido incorporadas al proyecto, no será necesario realizar un examen adicional. Por lo tanto, siga los siguientes pasos para completar el proceso de diagnóstico:

1. Use el Cuadro 1.1 para valorar la documentación disponible. (Se recomienda realizar esta valoración en conjunto con el Diseñador del proyecto y otros coordinadores de la oficina o Dirección).
2. Verifique que el Documento del proyecto contiene las recomendaciones del examen ambiental y social realizado por el asociado en la implementación.
3. Resuma la información relevante del examen en el Anexo A.2 de este modelo. Seleccione la Categoría 1.
4. Remita el Anexo A al Comité de Evaluación de Proyectos (PAC por sus siglas en inglés), junto con **cualquier otra documentación pertinente**.

CUADRO 1.1: LISTA DE VERIFICACION PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA EVALUACION AMBIENTAL Y SOCIAL ACTUAL	Si/No
1. ¿La evaluación/visión cumple sus términos de referencia tanto en el procedimiento como de fondo?	
2. ¿La evaluación/visión brinda una evaluación satisfactoria del proyecto propuesto?	
3. ¿La evaluación/visión contiene la información requerida para la toma de decisiones?	
4. ¿La evaluación/visión describe las medidas de gestión ambiental y social específicas (ej. mitigación, monitoreo, abogacía y mediciones de desarrollo de capacidades)?	
5. ¿La evaluación/visión identifica las necesidades de capacidad de las instituciones responsables de implementar las cuestiones de gestión ambiental y social?	
6. ¿La evaluación/visión fue desarrollada por medio de un proceso de consulta con un fuerte compromiso de parte de los actores interesados, incluyendo la opinión de hombres y mujeres?	
7. ¿La evaluación/visión evalúa la adecuación de los costos y arreglos financieros para las cuestiones de gestión ambiental y social?	
Cuadro 1.1 (continuación) Para las respuestas “no”, describir a continuación la manera en que el problema ha sido o será resuelto (ej. Enmiendas efectuadas o revisión complementaria realizada)	

PREGUNTA 2:

Todos los productos y actividades descritos en el Documento de Proyecto se clasifican dentro de las siguientes categorías?

- Adquisiciones (en cuyo caso, es necesario cumplir las normas del PNUD en materia de Ética en las Adquisiciones y Guía de Adquisiciones Respetuosas con el Medio Ambiente)
- Elaboración de informes
- Capacitación
- Evento/taller/reunión/conferencia (consultar la Guía para Reuniones Respetuosas con el Medio Ambiente)
- Comunicación y publicación de los resultados

Seleccione la respuesta y siga las instrucciones:

- NO** → Continuar con la Pregunta 3
- SI** → No es necesario realizar ninguna revisión ambiental y social adicional. Complete el Anexo A.2, seleccionando la Categoría 1, y remitir el modelo completado (Anexo A) al PAC.

PREGUNTA 3:

¿El proyecto que se propone incluye actividades y productos que apoyen los procesos de planificación en la etapa inicial que podrían representar impactos sociales y ambientales o ser vulnerables a los cambios ambientales y sociales? (consulte el Cuadro 3.1 para obtener ejemplos) (Tenga en cuenta que los procesos de planificación en la etapa inicial pueden ocurrir a nivel global, regional, nacional, local y sectorial)

Seleccione la respuesta adecuada y siga las instrucciones:

- NO** → Continuar con la Pregunta 4
- X YES** → Siga los siguientes pasos para completar el proceso de diagnóstico:
 1. Ajustar el diseño del proyecto según sea necesario, para incorporar el apoyo del PNUD al (los) país(es), a fin de garantizar que las cuestiones ambientales y sociales sean consideradas de manera apropiada durante el proceso de planificación en la etapa inicial. Consulte la Sección 7 de esta Guía para la elaboración de servicios de integración, herramientas, directrices y criterios ambientales y sociales que pueden ser utilizados.
 2. Resumir el apoyo a la integración ambiental y social en el Anexo A.2, Sección C del Modelo de Diagnóstico y seleccionar la "Categoría 2".
 3. Si el Proyecto propuesto SOLAMENTE incluye procesos de planificación en la etapa inicial, entonces el diagnóstico está completo y se debería remitir el Modelo de Diagnóstico Ambiental y Social (Anexo A) al PAC. Si además están incluidas las actividades de implementación en la etapa final del proyecto, entonces continuar en la Pregunta 4.

CUADRO 3.1 EJEMPLO DE PROCESOS DE PLANIFICACION EN LA ETAPA INICIAL CON POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LA ETAPA FINAL	Marcar las (s) casilla (s) apropiadas
<p>1. Apoyo a la elaboración o revisión de las estrategias, políticas, planes y programas a nivel global. <i>Por ejemplo, el desarrollo de capacidades y el apoyo relacionados a las negociaciones y acuerdos internacionales. Otros ejemplos pueden incluir un proyecto de gobernanza global del agua o un proyecto global de ODM.</i></p>	
<p>2. Apoyo a la elaboración o revisión de estrategias, políticas y planes y programas a nivel regional. <i>Por ejemplo, el desarrollo de capacidades y el apoyo relacionado a programas y planificación transfronterizos (la gestión de las cuencas fluviales, la migración, las aguas internacionales, el aprovechamiento y acceso a la energía, la adaptación al cambio climático, etc.).</i></p>	X
<p>3. Apoyo a la elaboración o revisión de estrategias, políticas y planes y programas a nivel nacional. <i>Por ejemplo, el desarrollo de capacidades y el apoyo relacionado a las políticas nacionales de desarrollo, planes, estrategias y presupuestos, planes y estrategias basados en los ODM (ej. PRS/PRSPs, NAMAs), planes sectoriales.</i></p>	X
<p>4. Apoyo a la elaboración o revisión de estrategias, políticas, planes y programas de nivel sub-nacional/local. <i>Por ejemplo, apoyo y fortalecimiento de la capacidad para planes de desarrollo y marcos regulatorios a nivel local y distrital, planes urbanos, planes de desarrollo del uso del suelo, planes sectoriales, planes de desarrollo provincial, prestación de servicios, fondos de inversiones, directrices y métodos técnicos e involucramiento de actores interesados.</i></p>	X

PREGUNTA 4:

El proyecto propuesto contempla la implementación de actividades en la etapa final que posiblemente presenten impactos ambientales y sociales o que sean vulnerables al cambio ambiental y social?

Para contestar esta pregunta, primero seleccione las respuestas que correspondan en el Cuadro 4.1 seleccionando las respuestas apropiadas. Si su respuesta fue “No” o “No aplica” a todas las preguntas del Cuadro 4.1, entonces responda “NO” a la pregunta 4. Si su respuesta fue “Sí” a cualquiera de las preguntas del Cuadro 4.1 (incluso un solo “Sí” puede indicar un asunto importante que se debe abordar por medio de un examen adicional o medidas de gestión), entonces responda “SI” a la pregunta 4:

NO → No es necesario realizar ningún examen ambiental y social adicional para actividades posteriores en el proyecto. Rellene el Anexo A.2, seleccione la “Categoría 1” y remita el modelo de diagnóstico ambiental y social al PAC.

X YES → Siga los siguientes pasos para completar el proceso de diagnóstico:

1. Consulte la Sección 8 de esta Guía para determinar la magnitud del examen ambiental y social adicional y de las medidas de gestión que puedan aplicarse al proyecto.
2. Revise el Documento del Proyecto para incorporar las medidas de gestión ambiental y social. Si no fuera posible realizar el examen y aplicar tales medidas antes de obtener la aprobación del PAC, describa en el Anexo A.2 un plan para realizar dichas actividades dentro de un período aceptable de tiempo posterior a la aprobación del PAC (por ejemplo, en la primera fase del proyecto).
3. Seleccione la “Categoría 3” del Anexo A.2 y remita el Modelo de Diagnóstico Ambiental y Social (Anexo A) y la documentación pertinente al PAC.

CUADRO 4.1: PREGUNTAS ADICIONALES DE DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR LA NECESIDAD Y LA POSIBLE PROFUNDIDAD DEL EXAMEN AMBIENTAL Y SOCIAL Y DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN

1.	Biodiversidad y recursos naturales	Respuesta (Sí/No/No aplica)
1.1	El proyecto propuesto resultará en la conversión o degradación de un HÁBITAT MODIFICADO, HÁBITAT NATURAL o HÁBITAT CRÍTICO.	No
1.2	Algunas de las actividades propuestas se desarrollarán dentro de un área legalmente protegida (por ejemplo, reserva natural, parque nacional) para la protección o conservación de la biodiversidad?	No
1.3	El proyecto propuesto tiene el riesgo de introducir especies exóticas invasoras?	No
1.4	El proyecto implica la tala o plantación de bosques naturales, pero no cuenta con un sistema de certificación independiente de gestión forestal sostenible (por ejemplo, PEFC, certificación del Forest Stewardship Council, o procesos creados o aceptados por la autoridad ambiental nacional pertinente)?.	No
1.5	El proyecto implica la producción y extracción de poblaciones de peces u otras especies acuáticas, pero no cuenta con un sistema de certificación independiente de sostenibilidad (por ejemplo, certificación del Marine Stewardship Council, o certificaciones, normas o procesos creados o aceptados por la autoridad ambiental nacional pertinente).	No
1.6	El proyecto implica la extracción, desvío o embalse significativos de aguas superficiales o subterráneas. <i>Por ejemplo, la construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas hidrográficas,</i>	No

CUADRO 4.1: PREGUNTAS ADICIONALES DE DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR LA NECESIDAD Y LA POSIBLE PROFUNDIDAD DEL EXAMEN AMBIENTAL Y SOCIAL Y DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN

<i>extracción de aguas subterráneas.</i>		
1.7	El proyecto tiene el riesgo de degradar el suelo?	No
2.	Contaminación	Respuesta (Sí/No/No aplica)
2.1	El proyecto propuesto podría resultar en la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias habituales o excepcionales, con posibles impactos adversos a nivel local, regional y transfronterizo.	No
2.2	El proyecto propuesto podría resultar en la generación de desechos que no pueden ser recuperados, reutilizados o eliminados de manera ambiental y socialmente inocua.	No
2.3	El proyecto podría implicar la fabricación, comercialización, liberación y (o) utilización de materiales químicos y peligrosos prohibidos o en proceso de eliminación gradual. <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos prohibidos por el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes o el Protocolo de Montreal.</i>	No
2.4	Existe el posible riesgo de liberación al medioambiente de materiales peligrosos producto de su producción, transporte, manejo y almacenamiento para actividades del proyecto?	No
2.5	El proyecto propuesto podría implicar la aplicación de pesticidas que tienen un efecto nocivo conocido para el medioambiente y la salud humana?	No
3.	Cambio Climático	
3.1	El proyecto propuesto resultará en emisiones significativas ¹⁶ de gases de efecto invernadero. <i>El Anexo C presenta orientación adicional para contestar esta pregunta</i>	No
3.2	El proyecto propuesto posiblemente aumentará, directa o indirectamente, la vulnerabilidad social y ambiental ante el cambio climático, ahora o en el futuro (también se denomina a esto malas prácticas de adaptación). El Anexo C presenta orientación adicional para contestar esta pregunta. <i>Por ejemplo, proyectos que implicaran indirectamente la eliminación de manglares de zonas costeras o el incentivo a planes de uso de suelo para construir viviendas en zonas inundables que podrían incrementar la vulnerabilidad de la población adyacente al cambio climático, en particular a las inundaciones.</i>	No
4.	Equidad e igualdad social	Respuesta (Sí/No/No aplica)
4.1	El proyecto propuesto tendrá impactos sociales y ambientales que podrían afectar a pueblos indígenas y a otros grupos vulnerables?	No
4.2	El proyecto posiblemente tendrá un impacto significativo en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ¹⁷ ?	No

¹⁶ El término “significativa” se refiere a emisiones de CO₂ superiores a 100.000 toneladas al año (proveniente de fuentes directas e indirectas). El Anexo C presenta orientación adicional para calcular las posibles emisiones de CO₂.

¹⁷ Con frecuencia, las mujeres son más vulnerables que los hombres a la degradación ambiental y la escasez de recursos, debido a que habitualmente sus derechos para acceder a los recursos que manejan (especialmente la tierra) son más débiles e inseguros y deben dedicar más tiempo a la búsqueda y recolección de agua, leña, etc. (OCDE, 2006). Las mujeres también son excluidas con más frecuencia de otros procesos de desarrollo social, económico y político.

CUADRO 4.1: PREGUNTAS ADICIONALES DE DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR LA NECESIDAD Y LA POSIBLE PROFUNDIDAD DEL EXAMEN AMBIENTAL Y SOCIAL Y DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN

4.3	El proyecto propuesto posiblemente incrementará, directa o indirectamente, la desigualdad social ahora y en el futuro?	No
4.4	El proyecto propuesto tendrá impactos variables en hombres y mujeres, en distintos grupos étnicos y en distintas clases sociales?	No
4.5	Hubieron desafíos para involucrar a las mujeres y a otros grupos de partes interesadas en el proceso de diseño del proyecto?	No
4.6	El proyecto tendrá repercusiones específicas en los derechos humanos de grupos vulnerables?	No
5. Antecedentes demográficos		No
5.1	El proyecto posiblemente resultará en una importante afluencia de personas hacia las comunidades involucradas en el mismo?	No
5.2	El proyecto propuesto resultará en el reasentamiento sustantivo — voluntario o involuntario— de poblaciones? <i>Por ejemplo, proyectos con beneficios ambientales y sociales (como áreas protegidas, adaptación al cambio climático) que afectan a asentamientos humanos y en particular a ciertos grupos desfavorecidos dentro de estos asentamientos.</i>	No
5.3	El proyecto propuesto posiblemente aumentará de manera significativa la densidad poblacional, lo que podría afectar su sostenibilidad ambiental y social. <i>Por ejemplo, un proyecto para financiar infraestructura turística en una zona específica (costa, montaña) podría resultar en un incremento importante de la densidad de la población, lo que a su vez podría tener impactos ambientales y sociales graves (destrucción de la ecología de la zona, contaminación acústica, problemas en la gestión de desechos, mayor carga de trabajo para las mujeres).</i>	No
6. Aspectos Culturales		
6.1	El proyecto posiblemente afectará significativamente las tradiciones culturales de las comunidades involucradas, incluyendo los roles de género?	No
6.2	El proyecto propuesto resultará en una intervención física (durante su construcción o ejecución) que afectará a zonas que tienen una conocida significancia física o cultural para los pueblos indígenas y otras comunidades con reivindicaciones culturales resueltas y reconocidas?	No
6.3	El proyecto propuesto podría producir la “división” física de una comunidad? <i>Por ejemplo, por la construcción de un camino, línea de transmisión de energía o represa que divida físicamente a una comunidad.</i>	No
7. Salud y seguridad		
7.1	El proyecto propuesto podría contribuir a aumentar la vulnerabilidad ante terremotos, hundimientos o deslizamientos de tierra, erosión, inundación o condiciones climáticas extremas. <i>Por ejemplo, proyectos de desarrollo emplazados en zonas inundables o proclives a sufrir deslizamientos de tierra.</i>	No
7.2	El proyecto resultará en mayores riesgos de salud debido a los cambios en las condiciones de vida y de trabajo. En particular, podría aumentar el número de infecciones por VIH/SIDA.?	No
7.3	El proyecto propuesto requerirá servicios de salud adicionales, como los de pruebas de detección de enfermedades?	No

CUADRO 4.1: PREGUNTAS ADICIONALES DE DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR LA NECESIDAD Y LA POSIBLE PROFUNDIDAD DEL EXAMEN AMBIENTAL Y SOCIAL Y DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN

8.	Aspectos socio-económicos	
8.1	<p>El proyecto propuesto podría tener impactos que afecten la capacidad de hombres y mujeres para utilizar, explotar y proteger los recursos naturales y otro capital natural?</p> <p><i>Por ejemplo, actividades que podrían resultar en la degradación o agotamiento de los recursos en comunidades que dependen de ellos para su desarrollo, medio de vida y bienestar?</i></p>	Si
8.2	Es probable que el proyecto propuesto afecte significativamente los acuerdos de tenencia de tierras y (o) los tradicionales patrones culturales de propiedad?	No
8.3	Es probable que el proyecto propuesto afecte negativamente el nivel de ingresos o las oportunidades de empleo de los grupos vulnerables?	No
9.	Impactos acumulativos y (o) secundarios	Respuesta (Sí/No/No aplica)
9.1	<p>La ubicación del proyecto propuesto está sujeta a planes de uso del suelo aprobados (camino, asentamientos) que podrían afectar su sostenibilidad ambiental y social?</p> <p><i>Por ejemplo, planes futuros de crecimiento urbano, desarrollo industrial, infraestructura de transporte, etc.</i></p>	N/A
9.2	<p>El proyecto propuesto resultará en un desarrollo secundario o indirecto que podría tener efectos ambientales y sociales o que podría generar impactos acumulativos con otras actividades actuales o planificadas en la zona?</p> <p><i>Por ejemplo, un nuevo trazado vial a través de tierras boscosas generará impactos ambientales y sociales directos debido a la tala de árboles, los trabajos asociados a la construcción y la posible reubicación de los habitantes de la zona. Estos son los impactos directos. Además, este nuevo camino podría atraer nuevas obras comerciales y residenciales (viviendas, tiendas, negocios). Estos, a su vez, generarán impactos indirectos (a veces denominados impactos "secundarios" o "consecuentes"). O bien, si hubiera obras similares planificadas para la misma zona, habría que considerar los impactos acumulativos.</i></p>	Si

ANEXO A.2: RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL
(Completar después de completar el Anexo A.1)

Nombre del proyecto propuesto: Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones para el medio ambiente mundial.

A. Resultado del diagnóstico social y ambiental

Seleccione una de las siguientes:

- Categoría 1. No hace falta iniciar acciones adicionales.
- Categoría 2. Será necesario realizar un examen adicional y aplicar medidas de gestión. Se identifican posibles beneficios, impactos y (o) riesgos ambientales y sociales asociados al proyecto (o a un componente de este), pero estos son predominantemente indirectos o a muy largo plazo, de manera que son extremadamente difíciles o imposibles de identificar y valorar de manera directa.
- Categoría 3. Será necesario realizar un examen adicional y aplicar medidas de gestión y es posible identificar los riesgos con un grado razonable de certeza. Si marcó la Categoría 3, seleccione una o más de las siguientes subcategorías:
- Categoría 3a: Los riesgos e impactos son de magnitud limitada y pueden ser identificados con un grado razonable de certeza. Con frecuencia es posible gestionarlos mediante la aplicación de prácticas recomendadas, pero además exigen un examen y evaluación adicionales mínimos o acotados para valorar y determinar la eventual necesidad de una evaluación de impacto social y ambiental (en cuyo caso el proyecto se clasificaría en la Categoría 3b).
- Categoría 3b: Los riesgos e impactos podrían ser significativos, de modo que es necesario realizar una evaluación exhaustiva del impacto social y ambiental. En estos casos, se deberá conducir un ejercicio para determinar el nivel y alcance de la evaluación y el método más apropiado para llevarla a cabo.

B. Asuntos ambientales y sociales (proyectos que requieren un examen ambiental y social adicional y la aplicación de medidas de gestión).

En esta sección, enumere los posibles asuntos ambientales y sociales clave que podrían surgir debido al proyecto. Puede incluir las oportunidades ambientales y sociales que el proyecto podría generar o fortalecer, así como los riesgos que ameritan ser gestionados. Aquí puede utilizar las respuestas del Cuadro 4.1 como base para el resumen, así como los resultados del examen adicional y de las medidas de gestión.

No hay consecuencias sociales negativas de este proyecto, el cual se encuentra en gran medida centrado en facilitar una amplia participación de los actores interesados clave de los departamentos y organismos del gobierno, así como con otros agentes no estatales para llegar a un acuerdo sobre los indicadores ambientales, el intercambio de datos e información, así como recomendaciones para abordar las barreras políticas y legislativas para la incorporación de las Convenciones de Río. El proyecto proporcionará capacitación técnica sobre buenas/ mejores prácticas para recolectar y gestionar los datos, y realizar ejercicios de aprendizaje por la práctica a fin de promover el pensamiento crítico sobre el uso de los datos y la información en la evaluación de las políticas y los planes de desarrollo global desde una perspectiva ambiental global más fuerte. Por otra parte, este proyecto llevará a cabo dos proyectos sub-nacionales piloto para poner a prueba el valor y la viabilidad de utilizar criterios ambientales globales y los indicadores para informar la planificación y toma de decisiones sobre las prioridades nacionales. Se alentará a las mujeres a participar en los talleres de capacitación y los ejercicios de aprendizaje por la práctica.

C: Siguietes pasos (proyectos que requieren un examen ambiental y social adicional y la aplicación de medidas de gestión).

En esta sección, enumere los posibles asuntos ambientales y sociales clave que podrían surgir debido al proyecto. Puede incluir las oportunidades ambientales y sociales que el proyecto podría generar o fortalecer, así como los riesgos que ameritan ser gestionados. Aquí puede utilizar las respuestas del Cuadro 4.1 como base para el resumen, así como los resultados del examen adicional y de las medidas de gestión.

Se recomienda la revisión y gestión ambiental y social adicionales para asegurar que el proyecto está siendo gestionado en forma adaptiva y colaborativa, ya que esto es crítico para el éxito del proyecto. A pesar de que existe una red oficial de organizaciones de protección del medio ambiente (SISNAM) y un mecanismo consultivo formal para facilitar la toma de decisiones sobre cuestiones de ambientales (CONAM) en Paraguay, la comunicación y la coordinación entre los actores interesados siguen siendo relativamente bajas. Este proyecto, por lo tanto, tiene por objeto superar las barreras de gestión de datos e información ambiental haciendo que los actores interesados y los responsables clave de la toma de decisiones colaboren activamente para reducir el riesgo de desarrollar acciones contra los objetivos de conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Los memorandos de acuerdos para compartir información, ayudarán a fortalecer las oportunidades de formular un desarrollo sostenible más resiliente y respetuoso con el medio ambiente.

Uno de los riesgos de este proyecto es que los actores interesados no tengan fuertes valores ambientales y pierdan el interés. El proyecto se encargará de manejar este riesgo mediante la realización de numerosos cursos de capacitación y reuniones y talleres de concienciación, entre otros medios para lograr la participación activa de los actores interesados. Se buscarán incentivos para su participación activa.

El diseño del proyecto también pretende acortar la brecha entre la protección del medio ambiente y las prioridades socio-económicas. Esto se logrará mediante la integración. Es decir, un país que busca priorizar el desarrollo socio-económico podría también estar procurando las prioridades ambientales globales que la ciencia ha demostrado que son intrínsecamente fundamentales para sostener el desarrollo. A través de la capacitación y los ejercicios de aprendizaje por la práctica los actores interesados cómo conciliar las prioridades socio-económicas con las obligaciones ambientales globales.

El proyecto tendrá un enfoque de gestión adaptiva y colaborativa a fin de garantizar que las actividades del proyecto sigan siendo adecuadas para lograr los objetivos a largo plazo. Este enfoque está diseñado para fortalecer la legitimidad de las actividades del proyecto durante toda su implementación con las partes interesadas.

El Comité Local de Evaluación de Proyectos (LPAC por sus siglas en inglés) para este proyecto será convocado tras la aprobación del CEO.

D. Firmas

Coordinación del Proyecto _____

Fecha _____

Presidente del PAC

Fecha _____

Director del Programa

Fecha: 18/12/2014

Veronique Gerard
Oficial de Programa de la Cartera de Ambiente

PAC

Programme Manager

Veronique Gerard
Programme Officer Environmental Unit

Anexo 7: Términos de Referencia

Los siguientes Términos de Referencia describen las responsabilidades generales a ser llevadas a cabo por diez (10) consultores contratados en el marco del proyecto.

Antecedentes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que actúa como la agencia de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), asiste a la Secretaría del Ambiente (SEAM) del Gobierno del Paraguay en la preparación del Proyecto de mediano del FMAM, "Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones para el medio ambiente mundial".

Una barrera importante en el cumplimiento en Paraguay de las obligaciones de las Convenciones de Río, son las capacidades técnica e institucional relativamente bajas para la gestión de datos e información ambiental, fundamental para entender la situación actual y los cambios dinámicos en el estado del medio ambiente. Desarrollar y aplicar datos e información de alta calidad es fundamental para adoptar mejores decisiones para la gobernanza ambiental que no solo cumplirá con las prioridades nacionales socio-económicas, sino además asegurará la sostenibilidad a largo plazo incorporando criterios e indicadores que reflejen las obligaciones de las Convenciones de Río.

Los problemas de gestión ambiental en Paraguay se deben principalmente a la insuficiencia de capacidades técnicas, la insuficiente colaboración y coordinación, y de la insuficiente participación de los actores interesados y las instituciones para una mejor y sostenible gobernanza ambiental que produzca Beneficios Ambientales Globales. A pesar de la labor realizada por un pequeño número actores sociales externos al gobierno, sigue existiendo insuficientes expertos nacionales disponibles para catalizar la toma de decisiones efectiva para el medio ambiente mundial. Si bien algunas investigaciones aplicadas están en marcha, aún queda mucho por realizar a fin de integrar datos e información de mayor calidad en los sistemas de gestión de la información. El trabajo que muchas universidades e institutos de investigación han venido realizando es aislado y debe unificarse con la aplicación correspondiente de los estándares y la coordinación eficiente de las instituciones implicadas.

Metas y Objetivos del Proyecto

El objetivo de este proyecto es que Paraguay adopte mejores decisiones de planificación que ayudarán a proteger el medio ambiente mundial en el marco del desarrollo sostenible. Las mejores decisiones para lograr y mantener los Objetivos Ambientales Globales, serán el resultado de un mejor acceso a los datos e información actuales, así como a nuevos conocimientos. Con este fin, el objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades técnicas para desarrollar e integrar criterios e indicadores ambientales globales a marcos de planificación más holísticos y resilientes. Nuevas y mejores metodologías de recolección de datos y los talleres de aprendizaje por la práctica serán llevadas a cabo para formular planes holísticos de uso de la tierra y de gestión ambiental. La colaboración y coordinación serán aumentadas a través de una red de instituciones y actores sociales, cada uno con sus propias ventajas comparativas. El proyecto pondrá a prueba y demostrará el fortalecimiento de las capacidades a través de dos marcos de planificación sub-nacionales, por ejemplo, planes municipales de uso de la tierra.

Las actividades del proyecto serán llevadas a cabo a través de los talleres de aprendizaje por la práctica a fin de promover el pensamiento crítico y estratégico para reafirmar el valor estratégico y de transformación de la estrategia del proyecto. Asimismo, el proyecto contribuirá a institucionalizar la mejora de la toma de decisiones para el medio ambiente mundial, facilitando el aumento de la conciencia y la comprensión de las mejores prácticas para implementar los instrumentos legislativos actuales, incluyendo la formulación de estatutos para catalizar la implementación de los planes municipales de uso de la tierra que integren los criterios e indicadores ambientales de alcance mundial.

Estratégicamente, el proyecto incluye actividades que convocan a todas las organizaciones interesadas para reunirse y negociar protocolos de intercambio basados en los datos e información que cada uno necesita. Los Memorandos de Acuerdo, según corresponda, serán firmados para facilitar este intercambio, lo cual será institucionalizado por medio de las vías jurídicas adecuadas.

Resultados y Componentes del Proyecto

Al final del proyecto, las actividades habrán resultado en un conjunto de capacidades mejoradas para alcanzar y mantener los objetivos de las Convenciones Río. Este resultado general será medido por una variedad de indicadores, caracterizados como Productos, procesos e indicadores de desempeño. Los indicadores de productos incluyen los planes municipales de uso de la tierra que reflejan las prioridades ambientales mundiales. Los indicadores de procesos incluyen la colaboración muy importante entre las autoridades del gobierno y los actores interesados externos al Estado, para compartir información y datos a través del establecimiento de un protocolo de intercambio de datos y un sistema de flujo de datos, legitimado por las aprobaciones necesarias, por ejemplo, memorandos de acuerdo. Este proyecto está organizado en tres componentes vinculados entre sí.

Componente 1: Fortalecimiento de la gestión de datos e información relacionados al medio ambiente global

El Componente 1 se centra en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de datos e información ambientales existentes con el fin de lograr la toma de decisiones más informada sobre el medio ambiente mundial. Nuevas y mejores metodologías de gestión de datos, incluyendo el monitoreo y los procedimientos de presentación de informes y las mejores prácticas, serán identificadas para crear y acceder a datos e información sobre el medio ambiente mundial. Esta información será integrada a los instrumentos económicos para elevar el valor de los Beneficios Ambientales Globales. Los sistemas actuales de gestión de información serán puestos en red para lograr un intercambio de información y datos más costo-efectivo, así como para catalizar la colaboración para crear nuevos conocimientos. Un Producto de esta actividad será el desarrollo de protocolos de intercambio de datos a fin de reducir redundancias innecesarias, elevando los estándares y agilizando el acceso a los datos, información y conocimientos. Un mecanismo de seguimiento para el monitoreo, la presentación de informes y la difusión de información ambiental para la formulación de políticas y la planificación del desarrollo, será elaborado.

Componente 2: Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río

El Componente 2, fortalecerá los arreglos institucionales y los instrumentos asociados de políticas, legislativos y/o reglamentarios, según sea necesario, a fin de llevar a la práctica y legitimar los marcos de planificación a nivel sub-nacional que reflejen una construcción más holística e interrelacionada de las prioridades y obligaciones ambientales mundiales y locales interrelacionadas. Dos de los principales productos de este componente son el fortalecimiento de los comités técnicos actuales (incluyendo los actores interesados del sector académico, la sociedad civil, los municipios y el sector privado) para convertir los conocimientos científicos y técnicos en recomendaciones de políticas que serán adoptadas a través de los correspondientes procesos participativos de toma de decisiones sobre el medio ambiente mundial. Estos validarán el desarrollo e implementación de dos planes municipalidades de uso de la tierra piloto y las pruebas de los instrumentos económicos que han sido mejorados por los datos ambientales globales creados en el Componente 1.

Componente 3: Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río

El Componente 3 se centra en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los principales actores interesados, el personal técnico y los responsables de tomar las decisiones que afectan directa e indirectamente las obligaciones de las Convenciones de Río. Las mejores prácticas e innovaciones de las actividades de este componente, junto con las de los componentes 1 y 2 forman la base de los entrenamientos y actividades piloto de aprendizaje por la práctica relacionados a la evaluación ambiental con especial hincapié en lograr las prioridades ambientales mundiales. Este componente catalizará la utilización de las nuevas herramientas y metodologías para diagnosticar, comprender y transformar la información y el conocimiento en acciones locales para alcanzar y mantener los Objetivos Ambientales Globales. Los ejercicios de sensibilización para un conjunto ampliado de actores sociales y otras partes interesadas será la base para la capacidad de absorción a largo plazo y la sostenibilidad de la toma de decisiones más complejas. Las capacidades técnicas mejoradas ayudarán también a replicar las mejores prácticas puestas a prueba en el componente 2. La participación proactiva en los ejercicios de aprendizaje por la práctica capacitará a los participantes a pensar más seriamente en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

Responsabilidades

1. Coordinación Nacional del Proyecto (CN)

El Gobierno de Paraguay nombrará a un/a Coordinador/a Nacional de Proyecto (CN) para este proyecto apoyado por el PNUD. Él/ella apoyará el proyecto y actuará como punto focal en nombre del Gobierno. Esta responsabilidad implica asegurar una comunicación eficaz entre los socios y monitorear el progreso hacia el logro de los resultados esperados. El/la Coordinador/a Nacional del Proyecto es la parte que representa la *identificación* y la *autoridad* del Gobierno en el proyecto, la *responsabilidad* de lograr los objetivos del proyecto y la rendición de cuentas al Gobierno y al PNUD por el uso de los recursos del proyecto.

La SEAM designará a la Coordinación Nacional de entre sus funcionarios de alto nivel de la Dirección de Planificación Estratégica. Él/ella estará apoyado por un Coordinador Técnico (CT) quien será contratado para implementar el proyecto DCT.

Deberes y Responsabilidades de la CN

La CN tendrá los siguientes deberes y responsabilidades:

- Servir como punto focal para la coordinación de los proyectos con otras agencias del gobierno, el PNUD y otros asociados para el desarrollo
- Asegurarse de que todos los insumos del Gobierno comprometidos para el proyecto se encuentren disponibles
- Seleccionar y organizar, en estrecha colaboración con el PNUD, la selección de/la Coordinación Técnica del Proyecto
- Supervisar la labor del/de la CT asegurar que él/ella está facultado para dirigir de manera efectiva a los funcionarios del proyecto y de otros proyectos para que estos realicen eficazmente sus tareas
- Supervisar la elaboración de los planes de trabajo del proyecto, informes de progreso, modificaciones al proyecto y la aprobación y habilitación del presupuesto, en consulta con el PNUD y otros actores interesados, y garantizar la solicitud oportuna de insumos, según los planes de trabajo del proyecto
- Representar a la institución del Gobierno en las reuniones tripartitas de revisión del proyecto, en la Junta de Proyecto, en el Comité Técnico y otras reuniones de los actores interesados.

Remuneración y prestaciones:

La Coordinación Nacional es contrapartida de la SEAM en la implementación del proyecto.

2. Coordinador/a Técnico del Proyecto

Un/a Coordinador/a Técnico será contratado para supervisar la implementación del proyecto bajo la supervisión de la Coordinación Nacional. Él/ella será contratado con dedicación parcial para las actividades de gestión del proyecto y dedicación parcial como experto en administración pública. El/la Coordinador Técnico será responsable de la entrega de los servicios y productos del proyecto. Además de supervisar la implementación de las actividades de desarrollo de capacidades del proyecto, la coordinación del proyecto llevará a cabo los procedimientos de monitoreo y evaluación de acuerdo a las políticas y procedimientos del PNUD acordados. Entre estos se incluyen los siguientes:

- Monitorear diariamente la implementación del proyecto
- En consulta con los actores interesados, recomendar modificaciones al Comité Técnico y a la Coordinación Nacional para mantener la relación costo-eficacia del proyecto, la puntualidad y los entregables de calidad del proyecto (gestión colaborativa y adaptativa) a ser aprobadas por el Comité Técnico del Proyecto
- Preparar todos los informes de gestión y progreso requeridos, ej. IAP/RIP y el informe de inicio del proyecto
- Apoyar todas las reuniones del Comité Técnico del Proyecto

- Mantener una comunicación eficaz con los asociados del proyecto y los actores interesados para la difusión los resultados del proyecto, así como a facilitar los insumos de representantes de las partes interesadas como asociados del proyecto
- Apoyar la evaluación final independiente
- Garantizar el pleno cumplimiento de las políticas de visibilidad del PNUD y del FMAM

3. Asistente del Proyecto

El Asistente del Proyecto apoyará al Director Nacional del Proyecto en la realización de sus funciones, en las que incluirán:

- Asuntos logísticos y organizativos relacionados con la ejecución del proyecto de acuerdo a las directrices y procedimientos del PNUD
- Mantenimiento de registros de los documentos del proyecto incluidos los financieros de conformidad con los requisitos de auditoría
- Asegurar que todas los arreglos logísticos se lleven a cabo sin dificultades
- Ayudar al GNP en la elaboración y actualización de los planes de trabajo del proyecto en colaboración con la Oficina País del PNUD
- Facilitar la preparación y presentación oportuna de los informes financieros y la liquidación de los anticipos, incluidos los informes de progreso y otros informes importantes
- Informe periódicos a la Coordinación Técnica del Proyecto y al PNUD
- Identificación y resolución de problemas logísticos y organizativos, bajo la orientación del Gerente del Proyecto

El Asistente del Proyecto tendrá por lo menos cinco (5) años de experiencia en el apoyo a la implementación de los proyectos implementados por el PNUD, con preferencia en el ámbito ambiental y proyectos de gestión de los recursos naturales.

4. Especialista en Administración Pública (Nacional)

Las funciones del/de la Especialista en Administración Pública serán desarrolladas por el/la consultor/a contratado/a como Coordinador/a Técnico. Trabajará con los consultores nacionales, así como con el especialista en tecnología de la información para evaluar e institucionalizar las redes de sistemas de información y los acuerdos de colaboración con las agencias asociadas de gobierno y otras organizaciones interesadas. Trabajará con el especialista en tecnología de la información a fin de estructurar los protocolos adecuados para el intercambio de datos, así como la armonización de las metodologías y estándares. Este experto colaborará además con el experto jurídico para evaluar y recomendar reformas institucionales –incluyendo la Oficina de Proyectos y el MECIP - y reglamentaciones que requieren aprobación, así como los trabajos de los expertos de las Convenciones de Río a través de los grupos de trabajo de expertos, y servirá el recurso humano y facilitador de los grupos de trabajo de las capacitaciones y del aprendizaje por la práctica. El/la especialista en administración pública tendrá un mínimo de (4) años de experiencia con responsabilidad progresiva y en áreas sustantivas de programación y planificación de la gobernanza ambiental y administración de los recursos naturales en el Paraguay.

5. Consultor/a Nacional de las Convenciones de Diversidad Biológica

Esta consultoría nacional será responsable de las actividades del proyecto que requieran conocimientos especializados sobre traducción e interpretación de las obligaciones de la CDB a las actividades nacionales programables. El/la consultor/a preparará los correspondientes estudios técnicos de antecedentes, así como servirá de facilitador/a en la capacitación sobre el uso de datos e información pertinente para cumplir los objetivos de conservación de la diversidad biológica, con especial énfasis en especies endémicas en peligro y sus ecosistemas.

El/la consultor/a de la CDB tendrá al menos 5 años de experiencia de trabajo en la programación e implementación de proyectos de conservación de la diversidad biológica, de los cuales al menos los dos (2) últimos años incluya una activa participación en las negociaciones de la CDB. Avanzados estudios de posgrado en la gestión de recursos naturales, con una especialización relacionada directamente a la conservación de la biodiversidad en el Paraguay y/o la región circundante. Bajo la supervisión de la Coordinación Nacional, el/la consultor/a coordinará su labor con la de otros expertos y especialistas nacionales. Esto incluye las actividades de coordinación con los proyectos implementados por los asociados para el desarrollo.

6. Consultor/a Nacional de las Convenciones para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía

Esta consultoría nacional será responsable de las actividades del proyecto que requieran conocimientos sobre traducción e interpretación de las obligaciones de la CLD a las actividades nacionales programables. Esta consultoría nacional será responsable de las actividades del proyecto que requieran conocimientos especializados sobre traducción e interpretación de las obligaciones de la CDB a las actividades nacionales programables. El/la consultor/a preparará los correspondientes estudios técnicos de antecedentes, así como servirá de facilitador en la capacitación sobre el uso de datos e información relevante para el logro de los objetivos de lucha contra la degradación de la tierra, con especial énfasis en la gestión sostenible y la degradación de la tierra.

El consultor de la CLD tendrá al menos 10 años de experiencia en el trabajo, de los cuales al menos los dos (2) últimos años incluya una activa participación en las negociaciones, la programación e implementación de proyectos de la CLD. Tendrá un posgrado avanzado en la gestión de los recursos naturales, con una especialización directamente relacionada con la gestión de la tierra el Paraguay y/o la región circundante. Bajo la supervisión del GNP, el/la consultor/a coordinará su labor con la de otros expertos y especialistas nacionales. Esto incluye las actividades de coordinación con los proyectos implementados por los asociados para el desarrollo.

7. Consultor/a Nacional de las Convenciones Marco sobre el Cambio Climático

Esta consultoría nacional será responsable de las actividades de proyectos que requieren conocimientos especializados sobre traducción e interpretación de las obligaciones de la CMCC a las actividades nacionales programables. El consultor preparará los correspondientes estudios técnicos de antecedentes, así como servirá de facilitador en la capacitación sobre el uso de datos e información pertinente para cumplir los objetivos de mitigación del cambio climático, con especial énfasis en especies endémicas en peligro y sus ecosistemas.

El consultor de la CMCC tendrá al menos 10 años de experiencia en el trabajo, de los cuales al menos los dos (2) últimos años incluya una activa participación en las negociaciones, la programación e implementación de proyectos de la CMCC. Tendrá estudios de posgrado avanzados en campos directamente relacionados a la ciencia del cambio climático, con una especialización directamente relacionada a las estrategias de mitigación y adaptación, correspondientes a Paraguay y/o la región circundante. Bajo la supervisión de la Coordinación Nacional, el consultor coordinará su labor con la de otros expertos y especialistas nacionales. Esto incluye las actividades de coordinación con los proyectos implementados por los asociados para el desarrollo.

8. Especialista en Tecnología de la Información y Gestión del Conocimiento (Nacional)

Un/a especialista en tecnología de la información será contratado para supervisar las redes técnicas de los sistemas de información existentes, incluyendo la adquisición de hardware y software adecuados. Bajo la supervisión de la GNP, trabajará con los consultores nacionales de las Convenciones de Río, así como con los administradores de tecnología de la información pertinentes de los diferentes departamentos a fin de interconectar los sistemas de información. El/la especialista proporcionará capacitación en el uso del software de gestión de datos y el mantenimiento de las redes de sistemas de información. Con un mínimo de cinco (5) años de experiencia de trabajo, el/la especialista tendrá al menos un posgrado avanzado en tecnología de la

información, incluyendo análisis de la red, administración del sistema, seguridad y garantía de la información, auditoría informática, administración de la base de datos, y administración de la web.

9. Experto político/legal

El/la experto/a político/legal, contribuirá a la labor sustantiva del proyecto mediante la evaluación de las consecuencias políticas y jurídicas de que las Convenciones de Río establezcan redes de sistemas de información, la armonización de normas y metodologías, y los dos planes municipales piloto de uso de la tierra y los instrumentos económicos. Él/ella prestará especial atención a reducir, si no eliminar, los obstáculos legales a la colaboración entre las principales agencias y otras organizaciones interesadas. Trabajarán con el experto en administración pública, entre otros, según corresponda, para redactar y negociar los memorandos de acuerdo para el intercambio de información y datos, así como elaborar instrumentos legales correspondientes para aprobación. Tendrá estudios de postgrado en derecho, con una especialización en derecho y política ambiental. Tendrá al menos diez (10) años de experiencia con responsabilidad progresiva en las actividades sustantivas de programación y planificación de la gobernanza ambiental y los recursos naturales en Paraguay.

10. Sociólogo Ambiental

Un aspecto crítico de este proyecto es integrar los datos ambientales con los asuntos socio-económicos con el fin de interpretar los datos y la información para entender la parte social y las otras dimensiones humanas de la degradación ambiental y sus impactos. Estas dimensiones son igualmente esenciales a la hora de determinar cómo mejorar los valores ambientales que influyen en las actitudes y conductas respetuosas con el medio ambiente. Para estos fines, el Sociólogo Ambiental será contratado para apoyar una serie de actividades que comprenden, entre otras cosas, la evaluación de la comprensión y la conciencia de las cuestiones ambientales por parte de los actores interesados y el análisis de las encuestas. Trabajarán con el/la Especialista en Administración Pública a fin de estructurar la capacitación de aprendizaje por la práctica, los planes de capacitación, así como para desarrollar la campaña pública de concienciación. El Sociólogo Ambiental tendrá estudios de postgrado en sociología ambiental, preferentemente con doctorado, con demostrada experiencia en la elaboración e implementación de encuestas, así como el análisis estadístico de las mismas, en cuanto a las tendencias de los valores y actitudes ambientales.

11. Economista Ambiental

El Economista Ambiental será contratado con el fin de fortalecer las dimensiones económicas de los datos e información ambientales, en particular, para entender las oportunidades de fortalecimiento del valor de los servicios ecosistémicos. Trabajando con los demás expertos, este especialista apoyará las diferentes actividades enfocadas en detectar las debilidades y lagunas de los datos e información ambiental, en particular las metodologías analíticas para evaluar los impactos económicos y las consecuencias de la degradación del medio ambiente. Con este fin, el consultor nacional brindará insumos en las capacitaciones de aprendizaje por la práctica y los diálogos de concienciación. Asimismo, trabajará con el Experto en Administración Pública para preparar los dos proyectos sub-nacionales piloto y la estrategia de réplica. El Economista Ambiental tendrá estudios de postgrado en economía ambiental, preferentemente con doctorado y demostrada experiencia en análisis y desarrollo las políticas económicas nacionales y programas de desarrollo. Tendrá experiencia en facilitar grupos de trabajo de expertos y de actores interesados para la elaboración colaborativa de políticas sectoriales.

12. Especialista Técnico Internacional

El/la Especialista Técnico Internacional trabajará a tiempo parcial para proporcionar los servicios de asesoramiento técnico necesarios para la implementación de las principales actividades del proyecto, en particular, la revisión de las recomendaciones para integrar e institucionalizar las obligaciones de las Convenciones de Río dentro de los Sistemas de Información y Gestión Ambiental (SIGA), entre otras actividades sustantivas, cuando corresponda. Estos servicios serán brindados en el periodo de implementación de tres años para brindar apoyo técnico para ayudar a asegurar la entrega del proyecto en forma oportuna y con alta calidad.

13. Consultor Internacional de Evaluación

El/la Consultor/a Internacional de Evaluación será un experto independiente contratado para evaluar el grado en que el proyecto ha alcanzado los objetivos establecidos en el documento de proyecto y ha producido entregables costo-efectivos. Además, el/la consultor/a calificará las capacidades desarrolladas en el marco del proyecto utilizando la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidades. Los Términos de Referencia para el Consultor Internacional de Evaluación obedecerá las políticas y procedimientos del PNUD/ FMAM, y junto con la agenda definitiva, serán acordados por el PNUD/FMAM, la Oficina País del PNUD y el Equipo del Proyecto. El informe final será autorizado y aceptado por el PNUD.

Anexo 8: CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PNUD Y LA SECRETARIA DEL AMBIENTE DEL PARAGUAY PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:

“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES PARA EL AMBIENTE GLOBAL” AWARD 00084609, EN EL CONTEXTO DE LA MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL.

1. En el marco del proyecto “Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la toma de decisiones para el ambiente global”, el PNUD y la Secretaría del Ambiente de Paraguay (en adelante la contraparte) manifiestan su acuerdo para que el PNUD provea servicios de apoyo a la implementación del proyecto antes citado, de conformidad con el pedido de la contraparte y a lo estipulado en el documento de proyecto suscrito entre las partes.
2. El PNUD proveerá los servicios de apoyo a la implementación sin perjuicio de que la contraparte nacional fortalezca sus capacidades y lleve adelante de forma directa, las actividades descritas en el documento de proyecto. Los costos incurridos por la oficina del PNUD serán recuperados de acuerdo a la política que rige para el efecto.
3. El PNUD puede proveer, a solicitud de la contraparte nacional, los siguientes servicios de apoyo a la implementación del proyecto:
 - identificación y reclutamiento de personal
 - identificación y facilitación de actividades de capacitación
 - adquisición de bienes y servicios
4. Tanto la adquisición de bienes y servicios como el reclutamiento de personal por parte del PNUD, se realizará de acuerdo a sus políticas, normas, procedimientos y regulaciones. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 deberán ser detallados en un anexo dentro del documento de proyecto, según el formato previsto en el presente anexo y, en caso de que los requerimientos del proyecto cambien durante su ciclo de vida, serán revisados y debidamente enmendados de mutuo acuerdo entre las partes.
5. Todos los privilegios e inmunidades tal como se describen en el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Paraguay el 10 de octubre de 1977, se aplican a los servicios de apoyo que se describen en la presente carta. El Gobierno deberá mantener total responsabilidad para la ejecución del proyecto a través de su entidad designada. La responsabilidad de la oficina de país para la provisión de servicios de apoyo descritos en esta carta de acuerdo estará limitada a la provisión de tales servicios según se detalla en el anexo del documento de proyecto.
6. Cualquier controversia que surgiera con relación a lo prescrito en esta carta de acuerdo será resuelta según lo estipulado en el Acuerdo Básico de Cooperación citado en el Artículo XII.
7. El método de aplicación de recuperación de costos directos por parte del PNUD para la provisión de los servicios indicados en el punto 3 se encuentran descritos en el documento de proyecto respectivo. La política de recuperación de costos del PNUD determina que los costos directos de implementación de proyectos incurridos por el PNUD (antes conocidos como servicios de apoyo a la implementación o “*Implementation Support Services*” –ISS) deben ser recuperados de acuerdo a los costos reales estimados que se espera incurrir, o sobre la base de cada transacción (usando la Lista Universal de

Precios o el formato de Lista Local de Precios como un costo referencial) y deberán ser cargados directamente a los proyectos.

8. El PNUD remitirá a la contraparte nacional los informes de avance relacionados con la provisión de sus servicios de apoyo a la implementación del proyecto así como los costos que éstos demanden, según se requiera.
9. Cualquier enmienda o modificación a esta carta de acuerdo será efectuada por escrito y de mutuo acuerdo entre las partes.
10. La presente carta de acuerdo forma parte de la propuesta y el documento de proyecto suscrito entre las partes y se la incluye como anexo a dichos documentos.
11. Para constancia de todo lo estipulado, las partes, de mutuo acuerdo, suscriben esta carta en dos ejemplares de igual tenor.

Por el PNUD Paraguay:

Por la Secretaría del Ambiente:

Cecilia Ugaz,
Representante Residente
PNUD

Rolando de Barros Barreto
Ministro
SEAM

Anexo

Descripción de servicios de apoyo de la Oficina de País del PNUD

1. Se hace referencia a las consultas realizadas entre la Secretaría del Ambiente, la institución designada por el Gobierno de Paraguay y representantes de PNUD con respecto a la provisión de servicios de apoyo por parte de la oficina de país de PNUD para la implementación nacional del proyecto “Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la toma de decisiones para el ambiente global”, (Award ID: 00084609, Project ID: 00092545, PIMS#:4925)
2. De acuerdo a la presente carta de acuerdo, la Oficina de País del PNUD proveerá servicios de apoyo de acuerdo a lo descrito más abajo.
3. Servicios de apoyo a ser provistos:

Servicios de apoyo ^{18*}	Programación para la provisión de los servicios de apoyo	Costo del PNUD para proveer servicios de apoyo (cuando proceda)	Cantidad y método de reembolso de PNUD (cuando proceda)
1. Pagos, desembolsos y otras transacciones financieras	Durante implementación del proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
2. Reclutamiento de personal, equipo de Proyecto y consultorías	Durante implementación del proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
3. Adquisición de servicios y equipo, y dada de baja de inventario	Durante implementación del proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
4. Organización de actividades de capacitación, conferencias, talleres.	Durante implementación del proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
5. Autorizaciones de viaje, trámites de vida, pasajes y arreglos de viaje	Durante implementación del proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
6. Envío, despacho de aduana, registro de vehículos y acreditación	Durante implementación del proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
		Total: hasta USD 4,000 de donación del FMAM	

¹⁸ Los servicios de apoyo del PNUD deberán ser definidos anualmente, y para aquellos implementados durante el periodo, los costos directos del Proyecto serán cargados al final de cada año basado en la lista de precios universal (UPL) o el costo real del servicio correspondiente.

Lista Universal de Precios:

<https://intranet.undp.org/unit/bom/ofrm/layouts/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bom/ofrm/Documents/2015%20UPL%20General%20Development%20Situation.pdf&action=default&Source=https%3A%2F%2Fintranet%2Eundp%2Eorg%2Funit%2Fbom%2Fofrm%2FDocuments%2FForms%2FAllItems%2Easpx&DefaultItemOpen=1&DefaultItemOpen=1>

4. Descripción de funciones y responsabilidades de las partes involucradas:

El proyecto será llevado a cabo a través de la Modalidad de Implementación Nacional (NIM). La Secretaría del Ambiente (SEAM); actuará como asociada en la Implementación Nacional con el apoyo del PNUD como Agencia de Implementación del GEF. La SEAM será responsable de dirigir y gestionar el proyecto y supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo del proyecto como base para la ejecución del mismo.

El PNUD proveerá el apoyo técnico y operacional necesario para la ejecución de las actividades y los resultados de este proyecto y se asegurará que todos los contratos de consultores, órdenes de compra y contratos de servicios del proyecto se encuentren de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.

Las autoridades del proyecto llevarán adelante los contratos y adquisiciones para todas las compras de menos de USD 10.000. Estas operaciones menores cumplirán con las normas y procedimientos contenidos en el Manual de proyectos de Implementación Nacional. El Manual puede ser consultado en la página Web del PNUD: www.py.undp.org. De acuerdo con lo anterior, la propiedad del equipamiento, repuestos y otros bienes financiados con fondos del proyecto será del PNUD. La transferencia de los derechos de propiedad será determinada en concordancia con las políticas y procedimientos del PNUD. Todos los bienes serán considerados propiedad del PNUD hasta su transferencia a la SEAM.

El PNUD prestará asistencia en la administración de los fondos aportados por GEF. El PNUD podrá apoyar la gestión de cualquier fondo adicional para la co-financiamiento de este proyecto. Estas medidas se incluirán en el correspondiente documento de proyecto o Memorándum de Entendimiento. Las contribuciones serán objeto de auditorías establecidas en las reglas de regulación financiera del PNUD.

Annex 9: References

- CBD. (2014). *Paraguay Overview*. Retrieved from Convention on Biological Diversity: <http://www.cbd.int/countries/profile/default.shtml?country=py#nbsap>
- CIA. (2014). *Paraguay*. Retrieved from CIA World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>
- GIZ. (2014). *Sustainable natural resource management*. Retrieved from GIZ: <http://www.giz.de/en/worldwide/23423.html>
- International Energy Agency. (2014). *Paraguay: Electricity and Heat for 2010*. Retrieved from International Energy Agency: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=PARAGUAY&product=electricityandheat&year=2010>
- SEAM. (2013). *National Capacity Self-Assessment*.
- UN. (2014). *UNDAF 2015-2019*. UN.
- United Nations. (2014). *The Road to Dignity by 2030: Ending Poverty, Transforming All Lives and Protecting the Planet Synthesis Report of the Secretary-General On the Post-2015 Agenda*.
- United Nations, Open Working Group on Sustainable Development Goals. (2014). *Proposal of the Open Working Group on Sustainable*. New York.
- World Bank. (2014). *Paraguay country data*. Retrieved from World Bank: <http://data.worldbank.org/country/paraguay>